



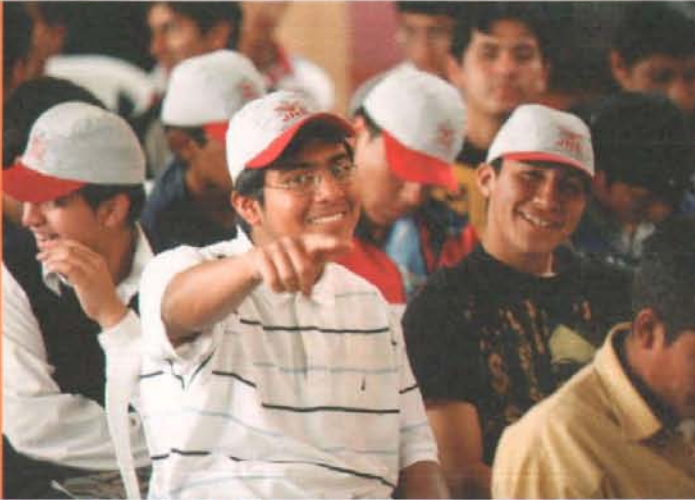
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Desde 1931 por la Gobernabilidad y la Democracia



Jurado Nacional de Elecciones

Gestión 2005 Institucional 2008





7928

GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005 – 2008

1ª edición – Octubre 2008

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2008-13320

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Av. Nicolás de Piérola N° 1080, Lima 1, Perú

Telf: 311-1700

www.jne.gob.pe

Índice

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE



9

II. SUPREMO ORGANISMO ELECTORAL: 77 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL



13

1. Nuestro mandato 15
2. Nuestra visión 15
3. Nuestra misión 16
4. Integrantes del Pleno 16
5. Los primeros 77 años 18

III. APORTES AL SISTEMA DEMOCRÁTICO



25

1. El Pacto Ético Electoral: Una nueva forma de hacer política 27
2. La Hoja de Vida: ¿por quién votamos? 33
3. El Plan de Gobierno: conociendo mejor a las agrupaciones políticas 35
4. El Observatorio para la Gobernabilidad (INFOGOB) 37
5. La Educación Cívica Ciudadana para fortalecer la democracia 41
 - 5.1. Año 2005 41
 - 5.2. Años 2006 – 2007 43

5.2.1. Programa Nacional de Desarrollo de Capacidades Básicas Ciudadanas:	45
a. Municipios Escolares	45
b. Implementación docente	46
c. Difusión y sensibilización	47
5.2.2. Programa Nacional de Desarrollo de Capacidades de Sostenibilidad Democrática:	49
a. El Sistema de Aprendizaje Virtual Electoral (SAVE)	49
b. El SAVE Escolar	51
c. Mujeres y Ciudadanía	52
d. Talleres de educación en ciudadanía	53
5.2.3. Programa Nacional de Desarrollo de Capacidades en Gestión Electoral:	56
a. Formadores JNE	56
b. Voluntariado Universitario	57
5.3. Año 2008	59
6. Alianzas internacionales	62
7. La Escuela Electoral del Perú	64
7.1. Año 2005	65
7.2. Años 2006 – 2007	65
7.3. Año 2008	71
8. Los registros al alcance de los ciudadanos: el nuevo Sistema Registral	75
9. El Museo Electoral y de la Democracia	79

IV.

ELECCIONES: ¡ TAREA CUMPLIDA !



85

1.	Año 2005	87
2.	Año 2006: Elecciones generales, regionales, municipales y municipales complementarias	89
3.	Año 2007: Elecciones municipales y municipales complementarias	91
4.	Año 2008: Consulta popular de revocatoria	92
5.	La labor jurisdiccional	93
6.	La difícil labor de fiscalización electoral	97
	6.1. Año 2005	97
	6.2. Años 2006 – 2007	99
	6.3. Año 2008	104
7.	Proclamación de resultados y entrega de credenciales 2006	107
8.	Inscripción de organizaciones políticas	109

V.

JUSTICIA ELECTORAL E INICIATIVA LEGISLATIVA



113

1.	La doble instancia jurisdiccional y los criterios jurisdiccionales desarrollados	115
2.	El recurso extraordinario: una efectiva protección a los derechos fundamentales.	119
3.	El ejercicio de la iniciativa legislativa	121

VI. LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL JNE



127

VII. EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS A LA CIUDADANIA



131

1. Calidad al nivel de los estándares internacionales 133
2. Potenciando el uso de la tecnología 136
 - a. Consulta de la jurisprudencia en tiempo real 137
 - b. El "Expediente Digital" 137
 - c. Consulta de autoridades electas 138
 - d. Consulta de miembros de organizaciones políticas 138
 - e. Otras consultas en línea 138

VIII. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTERNA



141

1. Año 2005 143
2. Años 2006 – 2007 145
3. Año 2008 149

IX. LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA



153

X.

PUBLICACIONES



161

1. Cuadernos para el Diálogo 163
2. Revista de Derecho Electoral 164
3. Elecciones y Sistemas Electorales Presidenciales en América Latina 164
4. Compendio de Legislación Laboral 165
5. Periódico "El Voto" 166
6. Otras publicaciones 167

XI.

IMPORTANTES RECONOCIMIENTOS



169

1. Al Jurado Nacional de Elecciones 171
 - a. Medalla del Congreso 171
 - b. Testimonio del Secretario General de la OEA 172
 - c. Diploma de la Representación Peruana ante la OEA 173
 - d. Presidencia del Consejo Electoral Andino 174
2. Del Jurado Nacional de Elecciones 175
 - a. La Medalla Cívica Electoral 176
 - b. El Diploma de Honor Cívico 177

XII.

LOS RETOS PENDIENTES



179

XIII.

ANEXOS

185

- Auditoría financiera 2006 187
- Auditoría financiera 2007 213



Capítulo I

MENSAJE DEL PRESIDENTE
DEL JURADO NACIONAL
DE ELECCIONES

Mensaje del Presidente

El período 2005-2008 fue una etapa significativa para el Jurado Nacional de Elecciones al representar tanto un desafío como una oportunidad.

Un desafío porque, además de nuestras funciones cotidianas, nos tocó normar, coordinar y fiscalizar once procesos electorales (cinco en 2005, tres en 2006, dos en 2007 y uno en 2008). Una oportunidad para hacer mejoras, porque tales procesos nos permitieron poner en práctica nuestras capacidades, por ejemplo, para crear lo que se denomina en doctrina un adecuado "clima previo", es decir, un ánimo sosegado antes y durante los procesos electorales, en un país -como el nuestro- proclive a la discordia social. Este clima fue logrado y allanado gracias a nuestra experiencia y al empeño de nuestros funcionarios.

Pudimos demostrar que no en vano han transcurrido 77 años de vida institucional bregando por convertirnos en lo que hoy somos: un garante sólido de la voluntad popular; un pertinaz y renovado promotor de la cultura y la educación en prácticas democráticas; un cimiento de la transparencia e integridad en los procesos que dan continuidad democrática de la Nación; y un receptor analítico de la memoria histórica y registral de nuestra democracia.

En este periodo, por ejemplo, merecimos el reconocimiento nacional e internacional por nuestra iniciativa del Pacto Ético Electoral que atemperó los excesos demagógicos, generó un debate político fructífero -bajando el dicitario y el impropio tan usual en las campañas- y marcó la pauta para el desempeño de las organizaciones políticas en las elecciones 2006.



El Pacto Ético contribuyó, en suma, a realizar elecciones pacíficas, a proclamar nuevas autoridades y a generar mayor confianza en los procesos democráticos y sus resultados. La confianza entre gobernantes y gobernados -como sostenía el filósofo inglés John Locke- es la esencia de la democracia.

Estos cuatro años fueron también ocasión para que nuestra institución desarrollara indispensables criterios que permitieron clarificar vacíos legales, entre otros aspectos, sobre las inscripciones de organizaciones y candidatos políticos y la acuciante necesidad de dar transparencia a los procesos tanto internos como de corte electoral y político, así como sobre la promoción de los derechos de participación ciudadana en los asuntos públicos.

Por otra parte, ejerciendo la facultad que nos confiere la Constitución Política del Estado, presentamos, entre otras, diversas iniciativas legislativas al Congreso para perfeccionar la Ley Orgánica de Municipalidades (en lo concerniente a las causales de vacancia y suspensión de autoridades regionales y municipales). También logramos en esta vía modificar la Ley de Partidos Políticos, la Ley Orgánica de Elecciones y el Código Penal, incorporando delitos electorales para sancionar conductas antidemocráticas. Con esto, nos constituimos -como se nos ha reconocido- en revisores y modernizadores permanentes del marco jurídico de la Nación.

De otro lado, en este período pudimos dar consistencia permanente a un aspecto menos visible, pero no menos importante de nuestro trabajo: crear y promover una cultura democrática en los ciudadanos y las autoridades, en un país polivalente como el nuestro. Ello con el ánimo de lograr, de un lado, que los peruanos de todos los rincones aprendan a vivir en democracia

y a participar constructivamente en ella. De otro lado, para que las autoridades aprendan a cumplir respetuosamente sus compromisos y no defrauden la confianza de sus electores.

El rol educativo de nuestra institución, por esta razón, se ha multiplicado en los últimos dos años y seguirá siendo vital para sentar una base de valores que nos encamine hacia esa cultura democrática -sin la cual de nada valen los tecnicismos electorales- que nos permitirá contar con ciudadanos conscientes y no con meros votantes desafectos que van a sufragar sólo por evitar una multa.

Las responsabilidades de nuestra institución han aumentado en este período conforme se han incrementado: el número de partidos políticos, el interés ciudadano en temas electorales, la respuesta de los electores ante el desempeño de las autoridades elegidas y las necesidades de la población en cuanto a la formación ciudadana.

No nos amilana el aumento de las responsabilidades. Por el contrario, trabajamos por responder a ellas siempre con eficiencia, tal como lo refleja la certificación internacional en la norma de calidad ISO 9001:2000 que recibimos el año 2008 y que deja constancia de nuestro afán por cumplir con la Nación del mejor modo.

Presentamos ahora esta publicación que resume nuestro trabajo de los últimos cuatro años, desde que asumí la Presidencia de la institución en noviembre 2004.

Estamos legitimados en nuestra sociedad y tenemos el deber de encontrarnos preparados para fortalecer la gobernabilidad y propiciar la mayor confianza ciudadana en el sistema democrático como forma de gobierno y de progreso.

Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones
Lima, octubre 2008



Capítulo II

SUPREMO ORGANISMO
ELECTORAL: 77 AÑOS
DE VIDA INSTITUCIONAL



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



II. SUPREMO ORGANISMO ELECTORAL: 77 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL

1. NUESTRO MANDATO

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) es un organismo constitucional autónomo que se encarga de asegurar la legalidad de los procesos electorales y el respeto a la voluntad popular, y cuyo fin ulterior es crear una cultura cívica y promover valores que impulsen la participación de los ciudadanos en el fortalecimiento de la democracia.

Su mandato abarca seis ámbitos, dentro de los cuales cumple, entre otras, estas funciones:

- **Ámbito administrativo electoral:** Determinar las circunscripciones electorales y sedes de los Jurados Electorales Especiales; inscribir a los observadores electorales nacionales y extranjeros.
- **Ámbito registral:** Organizar y mantener actualizado el sistema registral del JNE, compuesto por diversos registros (de organizaciones políticas, alianzas electorales, planes de gobierno, hojas de vida de candidatos, ciudadanos miembros de mesa, locales de votación, empresas encuestadoras, entre otros)
- **Ámbito normativo:** Proponer proyectos de ley y normas en materia electoral así como actualizar y sistematizar la legislación sobre la materia.
- **Ámbito jurisdiccional:** Administrar justicia en materia electoral (proclamar los resultados electorales; declarar la vacancia de autoridades municipales y regionales; declarar la nulidad de los procesos electorales; autorizar y convocar la realización de referendos u otras consultas populares).
- **Ámbito de fiscalización:** Fiscalizar la legalidad de los procesos electorales y los actos electorales, en general (elaboración y actualización de padrones electorales; capacitación de miembros de mesas de sufragio; desarrollo del software de cómputo, etc)



2. NUESTRA VISIÓN

Ser la institución electoral integrada y legitimada por su actuación, que lidere los procesos electorales y la participación activa de la ciudadanía, constituyéndose en guía y garante de un estado democrático.

3. NUESTRA MISIÓN

La misión del Jurado comprende tres ejes centrales:

- Velar por toda la actividad electoral peruana en sus aspectos jurídicos y administrativos.
- Promover la legalidad y el fortalecimiento de los partidos políticos.
- Impulsar la formación cívico ciudadana y la optimización de la administración electoral.

Estos ejes buscan garantizar, en los diversos procesos, el respeto y cumplimiento de la voluntad popular para lograr el fortalecimiento del estado democrático y la gobernabilidad.

4. INTEGRANTES DEL PLENO

El Jurado Nacional de Elecciones está representado por un Pleno compuesto por cinco magistrados de sólida trayectoria profesional que provienen de diversas entidades.

La presidencia recae en un Vocal Supremo que es elegido por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República. Los otros cuatro magistrados son elegidos de la siguiente manera: uno por la Junta de Fiscales Supremos; otro por el Colegio de Abogados de Lima; el tercero por los decanos de las facultades de Derecho de las universidades públicas; y el cuarto por los decanos de las facultades de Derecho de las universidades privadas.

La conformación colegiada de este organismo asegura su independencia y neutralidad.

Al finalizar el año 2008, el Pleno ha estado integrado por:

Alcaldes distritales al término de la suscripción del Pacto Ético Electoral 2007





De izquierda a derecha: Dr. José Luis Velarde; Dra. Greta Minaya; Dr. Enrique Méndoz; y Dr. Ulises Montoya

- **Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, Presidente (desde noviembre 2004)**
Representante de la Corte Suprema de Justicia.
 - **Dra. Greta Minaya Calle, Miembro (desde julio 2008)**
Representante del Colegio de Abogados de Lima.
 - **Dr. Ulises Montoya Alberti, Miembro (desde julio 2008)**
Representante de las Facultades de Derecho de las universidades públicas.
 - **Dr. José Luis Velarde Urdanivia, Miembro (desde octubre 2004, reelegido en febrero 2006)**
Representante de las Facultades de Derecho de las universidades privadas.
- Dra. Adelaida Bolívar Arteaga, representante de la Junta de Fiscales Supremos, que ejerció el cargo desde el 22 de diciembre 2000 hasta el 21 de diciembre 2004.
 - Dr. Percy Peñaranda Portugal, representante de la Junta de Fiscales Supremos, desde el 15 de agosto 2005 hasta el 28 de enero 2007.
 - Dra. Gladys Echaiz Ramos, representante de la Junta de Fiscales Supremos, desde el 1° de junio 2007 al 31 de agosto 2007.¹
 - Dr. Gastón Soto Vallenias, representante del Colegio de Abogados de Lima, en dos períodos: junio 2000 a junio 2004 y junio 2004 a junio 2008.
 - Dr. Carlos Vela Marquillo, representante de las Facultades de Derecho de las universidades públicas, en dos períodos: junio 2000 a junio 2004 y junio 2004 a junio 2008.

Desde que el actual Presidente del JNE asumió su cargo, el Pleno tuvo, también, como miembros a los siguientes magistrados:

1. Desde el 1° de setiembre 2007, la Junta de Fiscales Supremos no ha designado a su representante ante el JNE.



Primeras ánforas de votación

5. LOS PRIMEROS 77 AÑOS

La vida institucional del Jurado Nacional de Elecciones está estrechamente unida a la política nacional y a los procesos electorales del país.

Los historiadores del quehacer electoral nacional coinciden en considerar el año 1931 como una fecha que determina el antes y después en la historia del máximo organismo electoral.

Desde el nacimiento de la República hasta el año 1931, no existió propiamente un verdadero órgano rector de las elecciones populares. Las normas de entonces precisaban la existencia de juntas o colegios electorales y también de un poder electoral, como órganos ejecutores de las elecciones, pero éstos se encontraban adscritos al Poder Ejecutivo o al Poder Legislativo.

En esa etapa se dieron diversas normas electorales. Entre ellas, el Reglamento de Elecciones para el

Congreso de 1822; la Ley de Elecciones Municipales de 1824; los reglamentos de elecciones de 1839 y 1849; las leyes de elecciones de 1857 y 1861; la Ley Orgánica de Elecciones de 1892 y una nueva Ley de Elecciones en 1896 que, por primera vez, creó la Junta Electoral Nacional (organismo colegiado de nueve miembros), las Juntas Electorales Departamentales y el Registro Electoral.

El siglo XX no trajo grandes cambios para las entidades electorales ni para el sistema de elecciones. El país fue testigo de varios sufragios con un órgano electoral que no era autónomo y con un voto limitado a los ciudadanos hombres que contribuyeran al fisco.

En 1912 se dio la Ley Electoral 1777 que dispuso la participación directa de la Corte Suprema en la conducción de las elecciones, como las de 1913 y 1915.

1931: el inicio de una nueva era

En 1930, David Samanez Ocampo presidía la Junta Nacional de Gobierno que se instaló luego del breve y tumultuoso paso por el poder —y posterior renuncia— del Comandante Luis Sánchez Cerro.

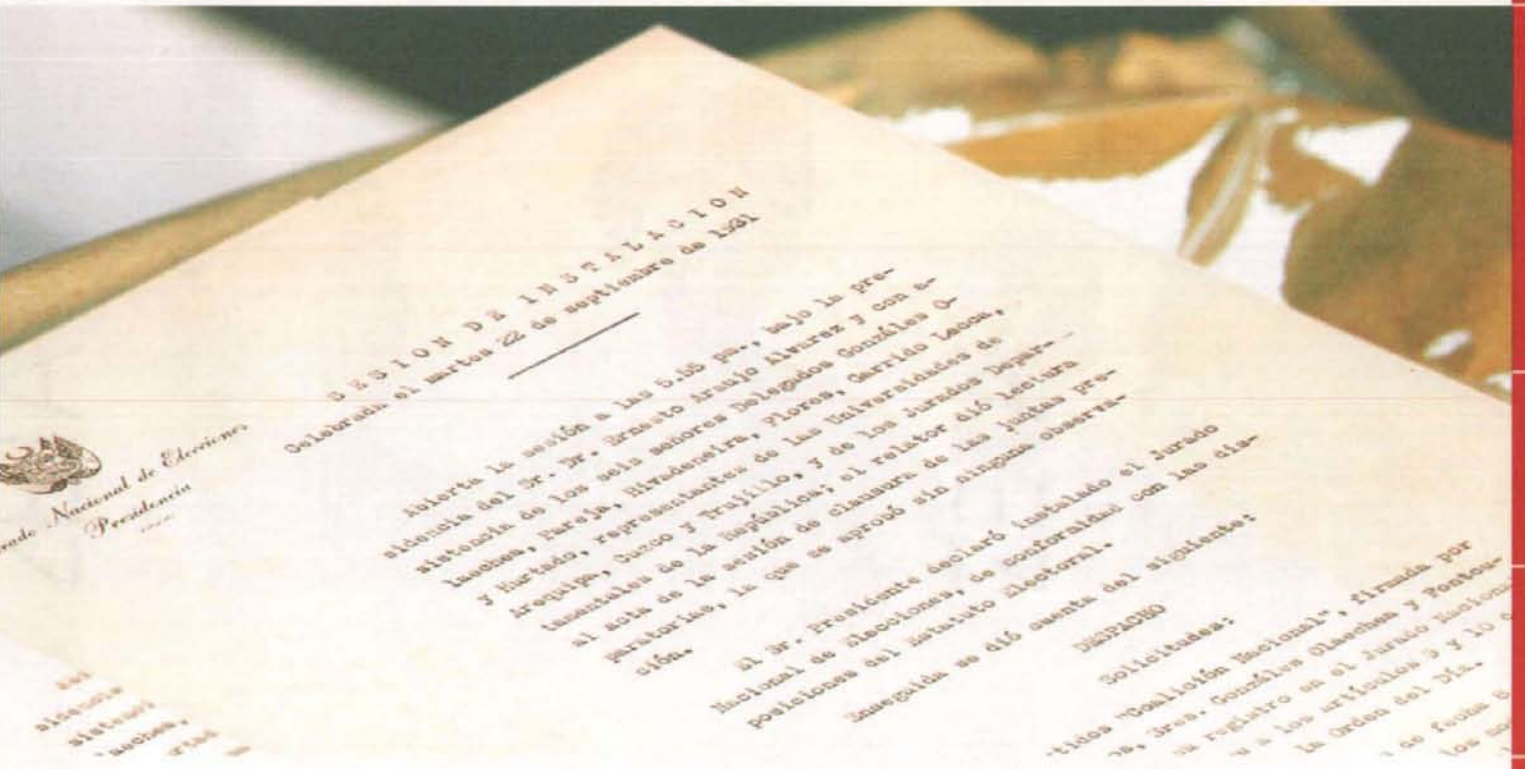
Una de las primeras acciones de la Junta fue convocar a elecciones generales, un hecho que resultaría trascendente para el sistema electoral del país. Correspondió, entonces, a Samanez Ocampo promulgar un histórico Estatuto Electoral (DL N° 7177) que dio vida al Jurado Nacional de Elecciones como máximo órgano rector de los procesos electorales. Para nuestra institución fue el inicio de una trayectoria institucional autónoma, independiente y de naturaleza colegiada.

El decreto fue elaborado por un excepcional grupo de intelectuales, como César Antonio Ugarte, Luis E. Valcárcel, Federico More, Luis Alberto Sánchez, Carlos Manuel Cox, Carlos Zelaya y Jorge Basadre.

Asimismo, el Estatuto Electoral dispuso el voto obligatorio en el Perú y creó el Registro Electoral Permanente y la libreta electoral, como documento de sufragio. A nivel de América Latina, estuvo a la vanguardia en el campo de la legislación electoral.

Los comicios generales del 11 de octubre de 1931, en los que se eligió a Luis Sánchez Cerro como Presidente Constitucional de la República, fueron los primeros que reflejaron un verdadero proceso electoral en la historia republicana.

El primer Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, instalado el 22 de setiembre de 1931, estuvo presidido por el doctor Ernesto Araujo Álvarez. Desde entonces, han sido 18 los altos magistrados que encabezaron la Sala Plena del Jurado. El último de ellos es el actual presidente, doctor Enrique Javier Mendoza Ramírez.



Desde 1931, el Jurado Nacional de Elecciones ha organizado y dirigido procesos electorales nacionales, además de elecciones complementarias, consultas populares y procesos de revocatorias. Adicionalmente, con la nueva Constitución del Estado de 1993, también se encarga de fiscalizar las elecciones.

Los procesos electorales citados fueron:

- 15 elecciones políticas generales, en las cuales se eligió a:
 - 13 Presidentes Constitucionales²
 - Representantes de 13 congresos nacionales
 - Representantes de un Parlamento Andino (sólo en 2006)

- 2 elecciones para Congreso Constituyente
- 12 comicios municipales
- 2 consultas de referéndum (uno nacional y otro regional)
- 2 elecciones regionales.

La Constitución de 1933 significó un avance en la institucionalidad del JNE, al destacar su autonomía con un Pleno colegiado. En tanto, en 1962, el Decreto Ley N° 14250 lo fortaleció con un consolidado de las leyes de elecciones generales.

La Constitución de 1979 consolidó la autonomía del Jurado Nacional de Elecciones.

2. Los resultados de dos elecciones políticas generales fueron anulados: en 1936 (por el Congreso) y en 1962 (por la Junta Militar de Gobierno)



Ciudadana Carlota Ramos de Santolaya mostrando su libreta electoral –el documento de identidad que antecedió al actual DNI- poco antes de emitir su voto en las elecciones generales de 1956, en las que, por primera vez, votaron las mujeres. Los resultados de estos comicios la convertirían luego en la primera mujer diputada por el departamento de Piura.

Cambios con la última Constitución del Estado

Seis décadas después de la primera Constitución de la República, en 1993 se promulgó la nueva Constitución, actualmente vigente, que marcó un retroceso en el progreso del órgano electoral, al fragmentarlo en tres entes autónomos: Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

No obstante esta partición, el Jurado ha seguido trabajando tesonera y responsablemente, durante épocas electorales y fuera de ellas, y con frecuencia en forma anónima, pensando siempre en el interés de la Nación.

La indiscutible transparencia y pulcritud de las elecciones presidenciales de 2001 y 2006 y las regionales - municipales de 2002 y 2006 dan cuenta de los valores de imparcialidad e independencia que rigen la labor del Jurado.

En reconocimiento a su fructífero trabajo, el 27 de junio de 2006, el Congreso de la República otorgó al JNE la *Medalla de Honor en el grado de Gran Cruz* por sus 75 años de vida institucional, y a su Presidente la *Medalla de Honor en el grado de Gran Oficial "por su destacado desempeño en la conducción democrática, independiente y transparente de las recientes elecciones generales"*.

Asimismo, SERPOST se unió a los homenajes al JNE por sus 75 años de trayectoria y, a fines de 2007, emitió un **sello postal conmemorativo** con el lema **"Por una democracia cada vez más fuerte"**.

La presentación del sobre del primer día con el respectivo matasello tuvo lugar en el Museo Postal y Filatélico de Lima. El tiraje fue de 50,000 estampillas que llevaron el mensaje del Jurado por nuestro país y por el mundo.

En los años 2006 y 2007 llegó también otro reconocimiento no menos importante pues expresaba el peso de la opinión pública: la opinión de los ciudadanos y de los empresarios.

En un sondeo de opinión de la **Universidad de Lima**, hecho en Lima y Callao en Diciembre 2006, el Jurado Nacional de Elecciones fue catalogado como el organismo del Estado que inspira la mayor confianza en los ciudadanos (primer lugar entre las instituciones estatales, con 56.4% de aprobación).





Entretanto, en la encuesta anual a líderes de empresas establecidas en Perú, hecha por la misma universidad entre Octubre y Noviembre 2007, nuestra institución recibió el índice de confianza más alto entre las instituciones estatales (70.7% de los encuestados dijeron confiar en el Jurado Nacional de Elecciones).

Asimismo, en agosto 2008, la capacidad de nuestra institución para elaborar y proponer proyectos de ley de calidad fue reconocida por el organismo no gubernamental **Reflexión Democrática**. Este expresó, mediante una comunicación escrita, sus felicitaciones al JNE al haber obtenido el segundo lugar en el ranking general de instituciones con

iniciativa legislativa de mejor calificación, según el *Indicador de Calidad de los Proyectos de Ley* que elaboró dicho organismo luego de evaluar los proyectos que se presentaron al Congreso de la República entre julio 2007 y julio 2008.

Encontrándose en la primera década del nuevo milenio y convertido en un garante de la voluntad popular y soporte fundamental para la democracia, el Jurado Nacional de Elecciones sigue avanzando en su tarea irremplazable de abrir camino, liderar y asegurar procesos electorales eficientes y transparentes y edificar las bases de la gobernabilidad, comenzando por la educación ciudadana.



PIENSAS
Y ELIGE BIEN
TU



PACTO ÉTICO ELECTORAL

Capítulo III

APORTES AL SISTEMA
DEMOCRÁTICO



PACTO ÉTICO ELECTORAL

III. APORTES AL SISTEMA DEMOCRÁTICO

1. EL PACTO ÉTICO ELECTORAL: UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA

Las elecciones políticas generales 2006 concitaron la participación de 28 agrupaciones políticas, de las que se eligieron al Presidente de la República, congresistas y representantes del Perú ante el Parlamento Andino.

Para contribuir con la transparencia y orden del proceso electoral e impulsar un debate político civilizado que ayude a los peruanos a estar mejor informados, el Jurado Nacional de Elecciones creó el **Pacto Ético Electoral**, una iniciativa dirigida a las organizaciones políticas que participaron en las elecciones.

Con la colaboración de importantes instituciones como el Foro del Acuerdo Nacional, la Comisión Andina de Juristas, la Asociación Civil Transparencia e Idea Internacional, el Pacto fue presentado a los representantes de todas las agrupaciones políticas y luego suscrito el 28 de abril de 2005.

Los firmantes acordaron compromisos en cinco aspectos:

1. Propaganda electoral: Para garantizar que las diferentes formas de publicidad electoral se enmarquen en los límites permitidos por

la legislación vigente y la campaña esté libre de agresiones y ataques personales entre los candidatos o agrupaciones.

2. Neutralidad: Para normar la conducta de los funcionarios públicos que pertenezcan a una organización política a fin de evitar el uso indebido de los recursos públicos y asegurar igualdad de condiciones para todos los candidatos.

3. Presentación de hoja de vida de los candidatos: Para que los ciudadanos conozcan mejor a los candidatos y puedan elegir a la persona con mejores competencias y trayectoria para asumir un cargo político público, más allá de razones emocionales o de simpatía.

4. Presentación del plan de gobierno y registro de promesas: Para que los electores conozcan, por fuente directa, las propuestas de gobierno de las organizaciones políticas y, al mismo tiempo, para que el debate electoral se centre en las ideas y programas de los partidos.

5. Campaña "Ciudad Limpia": Para que, al término del proceso electoral, todas las ciudades estén limpias de la propaganda electoral exhibida durante la campaña.





Para resolver los problemas que pudieran presentarse en relación al cumplimiento de los acuerdos, el Pacto creó un reglamento de solución de controversias. La última instancia para solucionarlas sería un tribunal de honor que se constituyó expresamente con la presencia de cinco destacados intelectuales y profesores universitarios del país.

Adicionalmente al respaldo de las organizaciones políticas firmantes, diversas instituciones de la sociedad civil del país se aunaron voluntariamente a esta iniciativa en calidad de adherentes.

El Pacto Ético fue reconocido y recibió el premio Buena Práctica Gubernamental, en el concurso de Buenas Prácticas Gubernamentales 2006, categoría "incidencia pública", que la organización no gubernamental peruana Ciudadanos al Día realiza todos los años.

Asimismo, la Misión de Observadores de la OEA, que llegó al Perú para las elecciones generales 2006 y que desplegó 126 observadores electorales que se ubicaron en 17 departamentos, elogió el Pacto, a través del jefe de misión, sr. Lloyd Axworthy -ex Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá- quien destacó el espíritu innovador de esta propuesta de acuerdo político.

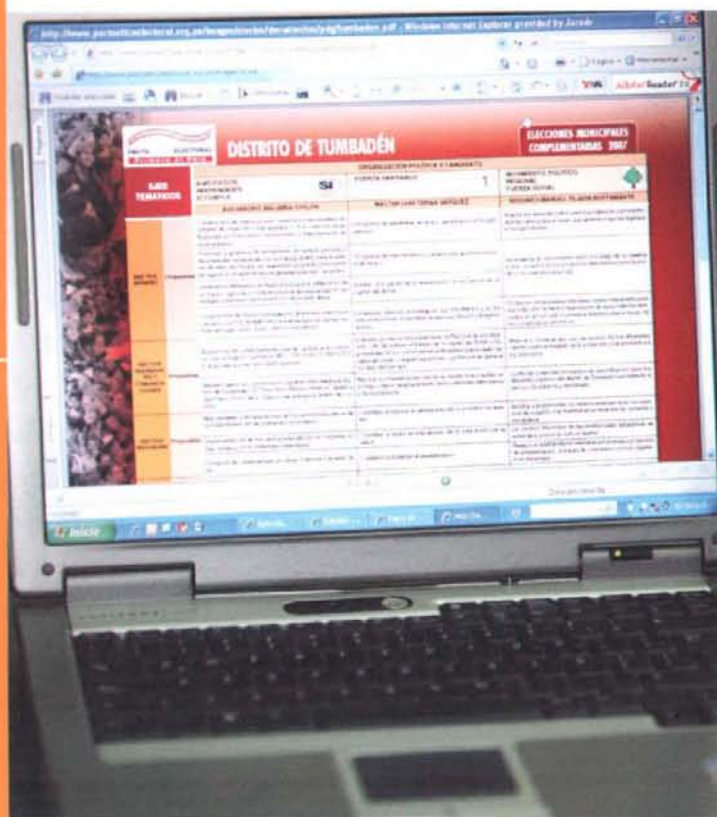
"Es un acuerdo innovador que crea las pautas de comportamiento de los partidos. Este pacto es una experiencia muy importante que debería ser utilizada en otros países", manifestó entonces el señor Axworthy.

Logros del Pacto en las Elecciones Generales 2006:

- a. Fue suscrito por 27 organizaciones políticas.
- b. 100% de las organizaciones participantes presentaron sus planes de gobierno.
- c. Por iniciativa del Pacto, el Congreso aprobó dos leyes que establecieron la obligatoriedad para la presentación de la **hoja de vida** de los candidatos (Ley 28624) y de los planes de gobierno de las agrupaciones políticas (Ley 28711).
- d. 2855 hojas de vida, correspondientes a todos los candidatos, fueron presentadas, y luego publicadas en el sitio web del Pacto.
- e. 100% de las organizaciones políticas firmantes del Pacto presentaron sus planes de gobierno, que igualmente fueron difundidos en el sitio web del Pacto.
- f. Más de 300 instituciones de la sociedad civil –entre municipalidades, universidades, gremios empresariales, ONG- se adhirieron al Pacto.
- g. Se atendieron 28 denuncias de ciudadanos y organizaciones políticas que fueron procesadas a través del mecanismo de solución de controversias creado dentro del Pacto, que tuvo como última instancia el pronunciamiento del tribunal de honor.
- h. Uso del mecanismo de solución de controversias para que los partidos Unión por el Perú (UPP) y el APRA llegaran a un acuerdo para realizar un debate entre sus equipos técnicos de gobierno y otro entre sus candidatos presidenciales.



PACTO ÉTICO ELECTOR



Logros del Pacto en las Elecciones Regionales y Municipales 2006:

- a. Suscripción del Pacto por el 94% de agrupaciones políticas (223 de un total de 234).
- b. 24 debates electorales entre candidatos, en 23 regiones del país y en Lima Metropolitana.
- c. Cumplimiento de la campaña "Ciudad Limpia" en 21 regiones del país y en Lima.
- d. Adhesión de 144 instituciones, entre medios comunicación regionales (39), instituciones sociales (23), municipalidades provinciales (15).
- e. Publicación, a nivel local, de encartes con las propuestas de los candidatos.

El Pacto Ético Electoral en las Elecciones Municipales Complementarias 2007

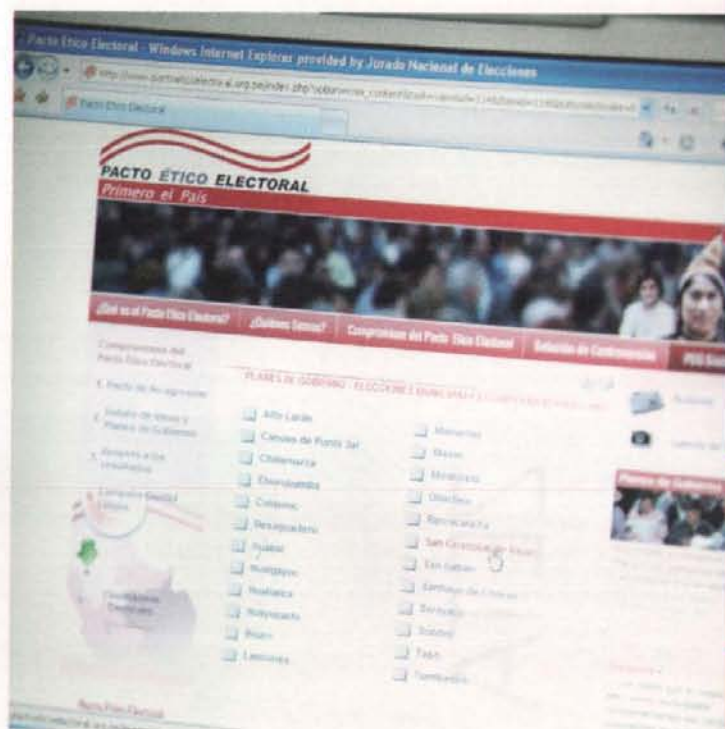
Considerando los hechos de violencia en 22 distritos del país que dejaron como resultado la anulación de las elecciones municipales de 2006 en tales lugares, para los comicios complementarios 2007 el Pacto Ético se centró en propiciar un diálogo pacífico y un debate de programas e ideas entre las agrupaciones políticas, sensibilizar a la población sobre la necesidad de respetar los resultados del voto popular, y difundir entre los ciudadanos los compromisos acordados entre las agrupaciones.

Para lograr tal objetivo, el Jurado constituyó un equipo de trabajo formado por 10 coordinadores electorales que se trasladaron a los 24 distritos donde se llevarían a cabo las elecciones complementarias, 22 de los cuales se habían caracterizado por un alto grado de conflictividad durante las elecciones previas (los otros dos fueron distritos de reciente creación).



Logros:

- a. Suscripción del Pacto por el 94.23 % de agrupaciones políticas participantes en las elecciones (98 de 104).
- b. Presentación de los planes de gobierno (de todas las agrupaciones) en base a cuatro ejes temáticos de interés para las poblaciones de los distritos donde se realizarían las elecciones (desarrollo urbano-rural; asuntos agrarios; transportes-comunicaciones, y educación) de interés para la colectividad.
- c. Realización de debates electorales entre candidatos en 87% de los distritos (21 de los 24).
- d. Participación de 78 agrupaciones políticas (de un total de 104) en los debates electorales.
- e. Elaboración, a cargo del Jurado, de una guía para la realización de los debates electorales, dirigida a las agrupaciones políticas.
- f. Reconocimiento recibido de parte del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, cuya misión de observadores electorales estuvo en Perú con ocasión de las elecciones complementarias.



2. LA HOJA DE VIDA: ¿POR QUIÉN VOTAMOS?

El Jurado Nacional de Elecciones, dando fuerza a la iniciativa del Pacto Ético Electoral para que la información de las agrupaciones políticas esté al acceso de todos los peruanos, logró que sea obligatoria la presentación de la hoja de vida de los candidatos políticos.

Mediante la Ley N° 28624, el 18 de noviembre de 2005, se incorporó la declaración jurada de vida –**hoja de vida**– de todos los candidatos como mecanismo de transparencia e información para los electores.

El documento contiene el perfil del candidato, su formación académica y profesional, su experiencia laboral, sus antecedentes políticos y judiciales, sus promesas electorales. Para asegurar uniformidad en los datos, El Jurado Nacional de Elecciones elaboró y puso a disposición de los candidatos el formato oficial físico y electrónico de la hoja de vida.

Desde esa fecha, la presentación de la hoja de vida de los candidatos a las elecciones es obligatoria. Tan pronto recibe el documento, el Jurado Nacional de Elecciones lo publica y mantiene en su sitio web.

En las Elecciones Generales 2006 fueron presentadas 2,855 declaraciones juradas de vida

de candidatos a la Presidencia y al Congreso, las cuales, además, fueron publicadas el 25 de marzo del 2006 en un suplemento especial del diario El Comercio.

Para las Elecciones Regionales y Municipales 2006 también fue obligatoria la presentación de las hojas de vida.

Este mecanismo permitió al Jurado Nacional de Elecciones detectar que, en algunos casos, la información contenida en las hojas de vida no era cierta. A través de la Gerencia de Fiscalización, el Jurado notificó de los hechos a los personeros legales de los respectivos partidos a fin de que presenten los cargos pertinentes.




Asimismo, conforme a Ley, el Jurado procedió a reportar sobre el particular al Ministerio Público a fin de que los cerca de 200 casos observados fueran investigados al haber indicios de la comisión del delito de falsedad ideológica.

Al término de las elecciones, las hojas de vida de los candidatos electos permanecieron en el portal web del Jurado Nacional de Elecciones, y seguirán allí durante el período que dure el mandato de sus cargos. Esto permitirá a los ciudadanos monitorear la labor de las autoridades elegidas y, en caso de ser necesario, ejercer su legítimo derecho de control ciudadano.



DISTRITO DE CHURUBAMBA

ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2007

EJES TEMATICOS	ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y CANDIDATO			
	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU  JUAN DE DIOS CLOUD JORGE	MOVIMIENTO POLITICO HECHOS Y NO PALABRAS  MIGUEL AMOS VERGARA RETIS	ALIANZA ELECTORAL FRENTE AMPLIO REGIONAL RAUL VARGAS RESURRECCION	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL LUCHAMOS POR CHURUBAMBA  ALVARO LEMAY - VERA CLOUC
DESARROLLO URBANO-RURAL Y SANACCION DE NECESIDADES PRIMARIAS	Construcción e mejoramiento de infraestructura de riego (canales, represas y reservorios) S/ 950,000.00 en 4 años. Fonocomun y Cooperación Internacional.	Pavimentación de calles en 1 año. Fonocomun. Recursos ordinarios con créditos del exterior y Recursos ordinarios con crédito del interior.	Modernización de la municipalidad, impulsando su legitimidad social y política y estimulando la participación activa de la población, fomentando la implementación de su política pública, para poder hacer frente a la desastrosidad y generar indicadores de seguridad para el desarrollo.	Promoción de la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad.
	Adquisición de maquinaria pesada S/ 750,000.00 en 4 años. Fonocomun y Cooperación Internacional.	Remodelación de la plaza de armas 1 año y tres meses. Fonocomun. Recursos ordinarios con créditos del exterior y Recursos ordinarios con crédito del interior.	Fortalecer la economía popular, fomentando la empresa municipal, fomento de la micro y pequeña empresa privada, transformación de la agricultura campesina en cooperativas.	Promoción de la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad.
	Construcción de canchales S/ 1'100,000	Construcción del Sistema de agua potable y saneamiento en 4 años. Fonocomun. Recursos ordinarios con créditos del exterior y Recursos ordinarios con crédito del interior.	Constitución e instalación de redes de agua y desagüe en las zonas de mayor población infantil.	Promoción de la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad.
	Saneamiento básico: agua potable y desagüe S/ 100,000.00 en 4 años. Fonocomun y Cooperación Internacional.	Instalaciones Eléctricas en los centros poblados 1 año y seis meses. Fonocomun. Recursos ordinarios con créditos del exterior y Recursos ordinarios con crédito del interior.	Construcción de reservorios, tuberías y puentes, para la población de las zonas rurales.	Promoción de la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad.
SECTOR TURISMO	Electrificación 800,000 en 4 años Fonocomun y Cooperación Internacional.	Promoción e impulso a la ganadería y agricultura en 4 años. Recursos ordinarios con créditos del exterior y Recursos ordinarios con crédito del exterior.	Fomentar el turismo mediante la conservación y restauración de los lugares arqueológicos y turísticos.	Promoción de la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad.
	Protección de feiras agrícolas, fortalecimiento y capacitación artesanal y artística S/ 200,000 en 4 años. Fonocomun y Cooperación Internacional.	Difusión y creación de circuitos turísticos en 4 años.	Construcción de nuevas locales deportivas básicamente para niños en forma de pre-escolar y escolar. De igual forma rehabilitar y mejorar las actuales locales que se encuentran en mal estado.	Promoción de la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad.
SECTOR EDUCACION	Mejoreamiento, promoción turística y construcción de albergues cercanos a los atractivos turísticos S/ 240,000 en 4 años. Fonocomun y Cooperación Internacional.	Capacitación y actualización de docentes. Construcción de aulas en Instituciones Educativas en 2 años.	Construcción de nuevas locales deportivas básicamente para niños en forma de pre-escolar y escolar. De igual forma rehabilitar y mejorar las actuales locales que se encuentran en mal estado.	Promoción de la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad.
	Complejos Esportivos en los centros poblados de mayor población S/ 900,000.00 en 4 años. Fonocomun y Cooperación Internacional.	Construcción de nuevos locales deportivos para educación pre-escolar y escolar, así como rehabilitar y mejorar los existentes.	Construcción de nuevas locales deportivas básicamente para niños en forma de pre-escolar y escolar. De igual forma rehabilitar y mejorar las actuales locales que se encuentran en mal estado.	Promoción de la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad.
	Programa de estabilización rural S/ 150,000 en 4 años. Fonocomun y Cooperación Internacional.	Construcción de locales deportivos para educación pre-escolar y escolar, así como rehabilitar y mejorar los existentes.	Construcción de nuevas locales deportivas básicamente para niños en forma de pre-escolar y escolar. De igual forma rehabilitar y mejorar las actuales locales que se encuentran en mal estado.	Promoción de la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad, impulsando la cultura de la ciudad.

3. EL PLAN DE GOBIERNO: CONOCIENDO MEJOR A LAS AGRUPACIONES POLITICAS

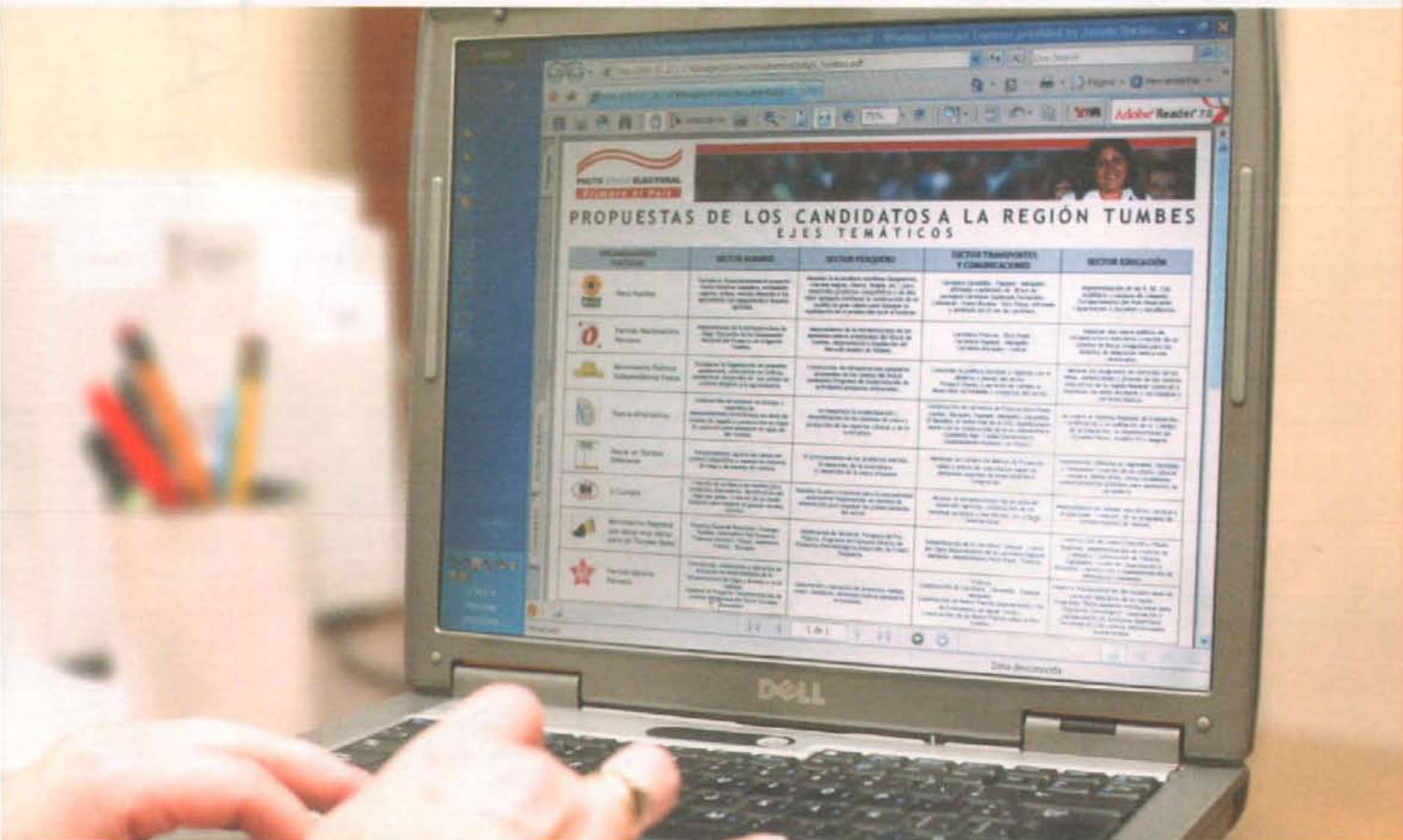
Con el mismo propósito de la hoja de vida de los candidatos, el Jurado promovió, al mismo tiempo, que la presentación de los planes de gobierno de las agrupaciones políticas fuera obligatoria. Fue a través de la incorporación de un artículo adicional a la Ley de Partidos Políticos N° 28094, que declaró tal obligatoriedad a partir de los procesos electorales posteriores de Julio de 2006.

En las elecciones generales 2006, el equipo del Pacto Ético Electoral recibió y difundió en su sitio web los planes de gobierno de las organizaciones que postularon a la Presidencia de la República. Asimismo los publicó, masivamente, en un

suplemento del diario El Comercio, el 1 de abril de 2006.

Como señalamos en páginas anteriores, a los planes de gobierno publicados – vía Internet y vía impresa- se agregó el Registro de Promesas Electorales que fue difundido en el sitio web del Jurado Nacional de Elecciones.

Con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2006, los planes de gobierno de las agrupaciones políticas fueron, igualmente, publicados en los medios masivos correspondientes a cada región o circunscripción y difundidos en el sitio web del Pacto Ético Electoral.





Windows Internet Explorer provided by Jurado Nacional de Elecciones

INFOgob
Observación de la
Campaña Electoral



OBSERVA AL CANDIDATO

Observación de la información de los candidatos a la presidencia.



OBSERVA TU LOCALIDAD

Observación de la información de la localidad.

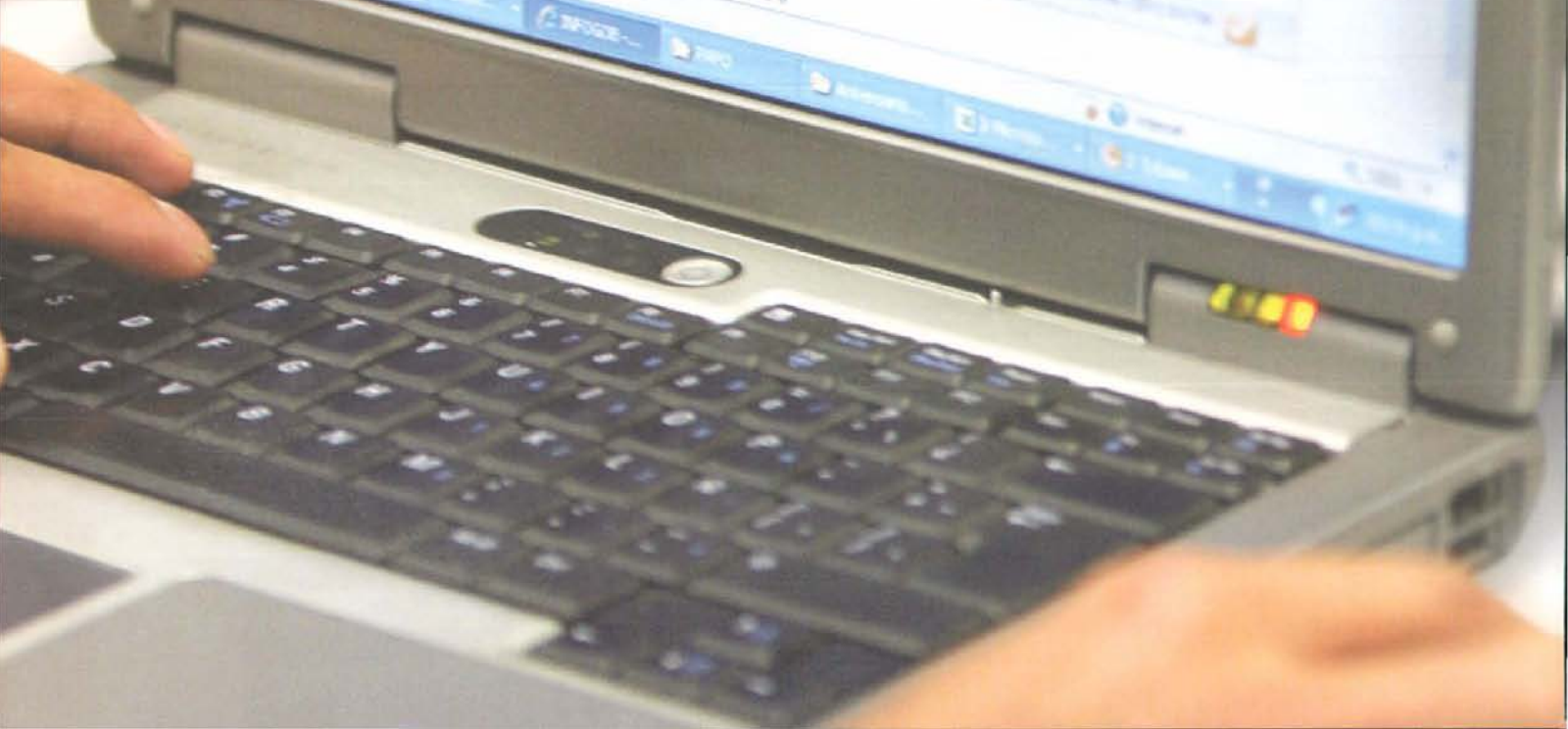


RADAR POLITICO

El radar político muestra la evolución de los partidos políticos y sus candidatos.



El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) es el organismo encargado de garantizar la transparencia y la integridad del proceso electoral.





4. EL OBSERVATORIO PARA LA GOBERNABILIDAD (INFOgob)

AÑO 2007

Como parte de sus acciones para hacer realidad su visión institucional, el Jurado Nacional de Elecciones puso énfasis en la tarea de implementar mecanismos que aporten al fortalecimiento de la democracia.

Uno de esos mecanismos fue el *Observatorio para la Gobernabilidad (INFOgob)*, proyecto que creamos en 2007 con el propósito de conocer el comportamiento electoral-democrático en cada una de las circunscripciones del país y facilitar las condiciones para anticipar conflictos sociales relacionados a problemas electorales.

El proyecto, a cargo de la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales del JNE, consiste en una suerte de "mapeo democrático" que, mediante la recolección, clasificación y análisis de datos, permitirá contar con una información integral de los distritos, provincias y regiones del país: historial de las organizaciones políticas y de sus candidatos; planes de gobierno de estas organizaciones; padrón electoral; ocurrencias electorales antes, durante y después de los sufragios; resultados de las elecciones; permanencia de las autoridades en el cargo; relación sociedad civil-autoridades elegidas; etc.

A través del INFOgob, el Jurado aspira, en primer término, a conocer mejor las jurisdicciones peruanas para poder concentrar sus esfuerzos en educación y formación ciudadana en los lugares que más lo requieran.

En segundo término, como consecuencia de lo anterior, busca ayudar a prevenir focos de crisis sociales, al enseñar a la población a transmitir adecuadamente sus preocupaciones y protestas usando las vías legales que existen para ello, esto es, a ejercer democráticamente la vigilancia ciudadana.

La información y análisis que genere el *Observatorio para la Gobernabilidad* será de suma utilidad para:

- Las agrupaciones políticas, que podrán conocer mejor los lugares en donde planean presentar candidatos para diversos cargos.
- Los organismos del Estado, que tendrán insumos más precisos para definir sus políticas y estrategias de desarrollo.
- Los ciudadanos en general, que podrán saber cómo ejercer una real vigilancia ciudadana

AÑO 2008

A inicios del cuarto trimestre de este año, los responsables del proyecto INFOgob habían cumplido con la laboriosa primera etapa de levantamiento y sistematización de información a nivel nacional y habían registrado toda la historia política-electoral desde el 2002 ocurrida en cada una de las circunscripciones del país.

Toda esta información fue incorporada al sitio web del INFOgob, dentro del portal del JNE (www.jne.gob.pe/infogob) y estará así al alcance de todas las personas e instituciones.

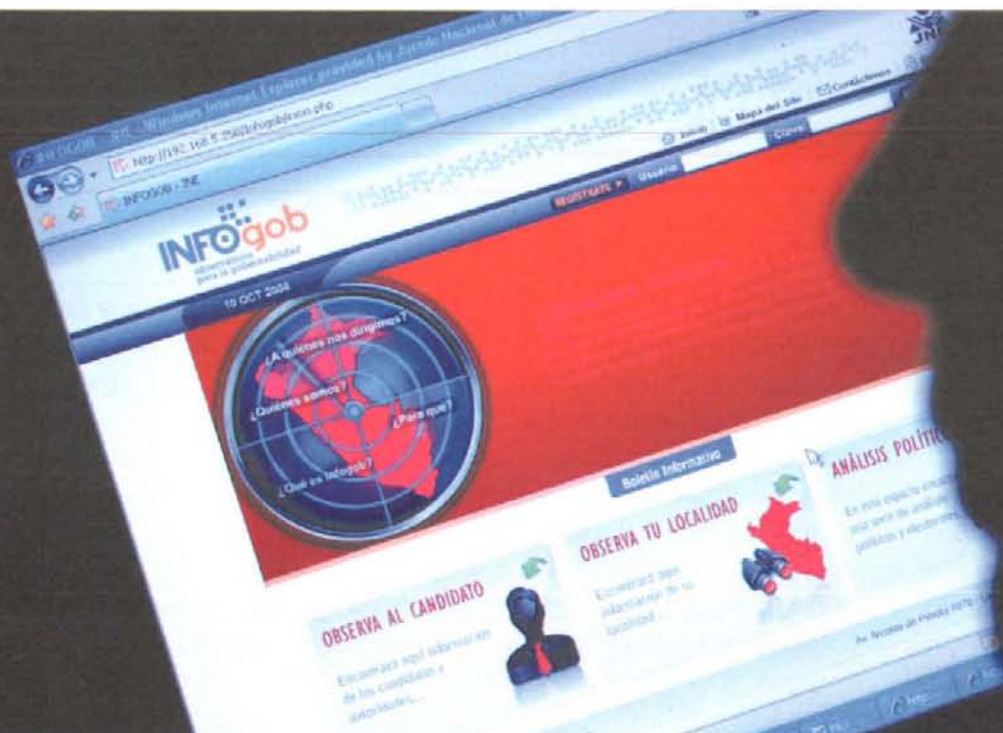
El INFOgob fue presentado públicamente el 22 de octubre, en una ceremonia que encabezó el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Dr. Enrique Mendoza.

Esta herramienta es una fuente valiosa de información e investigación para las organizaciones

políticas, instituciones públicas y privadas del país, universidades, analistas políticos, sociólogos y, en general, para los profesionales, estudiantes y ciudadanos que estén interesados en comprender mejor los fenómenos políticos de cada localidad peruana y, de esta manera, puedan tomar mejores decisiones y ejercer cabalmente sus derechos de participación y control ciudadano.

Gracias al INFOgob, el JNE ha reforzado sus capacidades para realizar análisis sociales y políticos más precisos y actualizados sobre el comportamiento democrático-electoral de las diferentes jurisdicciones del país.

El proyecto será finalizado en los próximos dos años y será, sin duda, un componente indispensable para la investigación, diagnóstico, análisis, monitoreo y evaluación de todos los hechos y situaciones relacionados con los procesos electorales de los años 2010 y 2011.





[Inicio](#)

[Mapa del Site](#)

[Contáctenos](#)

[Enlaces](#)

OBSERVA AL CANDIDATO



OBSERVA TU LOCALIDAD



ANÁLISIS POLÍTICO

10 OCT 2008

[Danos un dato](#)

[Foro](#)

[Boletín Informativo](#)

[Glosario](#)

Esta sección permite hacer el seguimiento de acontecimientos, incidencias, autoridades y demás información referida a

DATOS GENERALES

Pais:	Perú
Capital:	Lima
Población:	27.219.264 Hab.
Último Censo:	01/08/2005
Superficie:	1.285.215,6 km2
Electores Hábiles:	17.833.949 Hombres: 50,26% Mujeres: 49,74%
Presidente:	1
Vicepresidentes:	2
Congresistas:	120
Miembros del Parlamento Andino:	5
Presidentes Regionales:	25
Consejeros Regionales:	228
Alcaldes Provinciales:	195

AUTORIDADES NACIONALES

	Presidente de la República:	Alan Gabriel García Pérez
	1er Vicepresidente:	Luis Alejandro Giampietri Rojas
	2do Vicepresidente:	Zorila Lourdes Carmen Sandra Mendoza del Solar

MÁS AUTORIDADES NACIONALES

	Congresistas de la República	<input type="radio"/>
	Miembros del Parlamento Andino	<input type="radio"/>

BUSCAR LOCALIDAD

BUSCA TU LOCALIDAD

PERÚ

TUMBES

PIURA

LAMBAYEQUE

CAMAQUESA

LALABAMA



MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO
MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO
PROMOVIENDO LA PARTICIPACION POLITICA Y CIUDADANA DE LAS MUJERES

5. LA EDUCACIÓN CÍVICA CIUDADANA PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

La Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana es el pilar de un aspecto clave de la misión del Jurado Nacional de Elecciones, cual es contribuir a fortalecer la gobernabilidad promoviendo buenas prácticas de vida cívica y política en la sociedad para convivir en democracia.

5.1. AÑO 2005

Entre **noviembre 2004 y diciembre 2005**, esta área dividió sus actividades a nivel nacional en dos períodos: durante la época no electoral y durante la época electoral (con motivo de la consulta de revocatoria de autoridades municipales 2004 y las elecciones municipales complementarias y consulta de revocatoria 2005).

En la **época no electoral** las actividades se orientaron a alumnos, docentes de colegio, y público interesado en temas cívico-electorales. Entre las principales estuvieron:

- **Charlas educativas sobre aspectos esenciales de la democracia:** Para estudiantes de primaria y secundaria de colegios públicos y privados. Se desarrollaron en noviembre 2004, de marzo a agosto 2005 y en octubre del mismo año, en el marco del convenio entre el JNE y el Ministerio de Educación. Participaron cerca de 3400 estudiantes.
- **Concurso nacional 2004 de trabajos creativos sobre educación cívica electoral:** Para estudiantes de secundaria. Se dividió en tres categorías: pintura, historieta y fotografía.
- **Participaron escolares de todo el país. Se premió a ocho ganadores a nivel nacional.**
- **Escenificación de un cuento sobre los derechos del niño:** Dirigido a escolares de educación inicial y primaria. "Tina la sobrina" es el nombre del cuento que fue teatralizado por el personal del Jurado Nacional de Elecciones, en noviembre 2004.
- **Jornadas de capacitación a profesores sobre temas de democracia y valores cívicos:** Para docentes de primaria y secundaria del país. Se realizaron entre los meses de enero a setiembre 2005, como parte del convenio suscrito entre el JNE y el Ministerio de Educación y en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL). Participaron 1,050 profesores.
- **Talleres de educación ciudadana:** Orientados a sensibilizar y orientar en temas cívico-electorales y a los sectores socio-económicos vulnerables de la población. Tomaron parte cerca de 1890 ciudadanos. Se realizaron en febrero, julio y octubre 2005.
- **Elaboración de módulos de educación cívica electoral:** Fueron doce publicaciones que se dirigieron a niños (4), a jóvenes (3) y a adultos (5). Entre noviembre 2004 y setiembre 2005, el JNE produjo y distribuyó, en total, 3,845 ejemplares, como parte de un convenio institucional con el Instituto Federal Electoral (IFE) de México.



En la **época electoral**, las actividades se dirigieron a: los miembros de los Jurados Electorales Especiales (JEE), instalados con motivo de las elecciones 2004 y 2005; a docentes y a la ciudadanía en general. Entre las principales estuvieron:

- **Jornadas de capacitación a miembros de los JEE en temas de gestión electoral:** Realizadas entre noviembre y diciembre 2004, con ocasión del proceso de consulta popular 2004 de revocatoria del mandato de autoridades municipales. El público objetivo estuvo constituido por los presidentes, miembros titulares, secretarios, contadores, fiscalizadores electorales y técnicos, y fiscales superiores de los JEE del país.
- **Seminarios descentralizados, talleres de capacitación electoral y misiones de asistencia técnica a los miembros de los JEE:** Efectuados entre mayo y octubre de 2005, con ocasión de las elecciones municipales complementarias y de la consulta popular de revocatoria de autoridades municipales de 2005.
- **Mesas de Diálogo Electoral:** Fueron organizadas en el marco de las elecciones 2005 con el fin de fomentar el voto responsable y la participación ciudadana. Se dirigieron a los representantes de organizaciones políticas, docentes, personal militar y policial y ciudadanos en general. Se realizaron tres mesas de diálogo, en mayo y junio, en las ciudades de Trujillo, Tacna y Cuzco.
- **Producción y emisión de anuncios radiales:** El objetivo de esta actividad fue promover la participación de los ciudadanos en las elecciones municipales complementarias y la consulta de revocatoria. Los anuncios se transmitieron por 17 radioemisoras en diferentes regiones del Perú.

Los seminarios y talleres tuvieron lugar en las ciudades de Abancay, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Cuzco, Chiclayo, Huaraz, Lima, Piura y Puno. Las misiones técnicas sumaron 52 a nivel nacional.

5.2. AÑOS 2006 – 2007

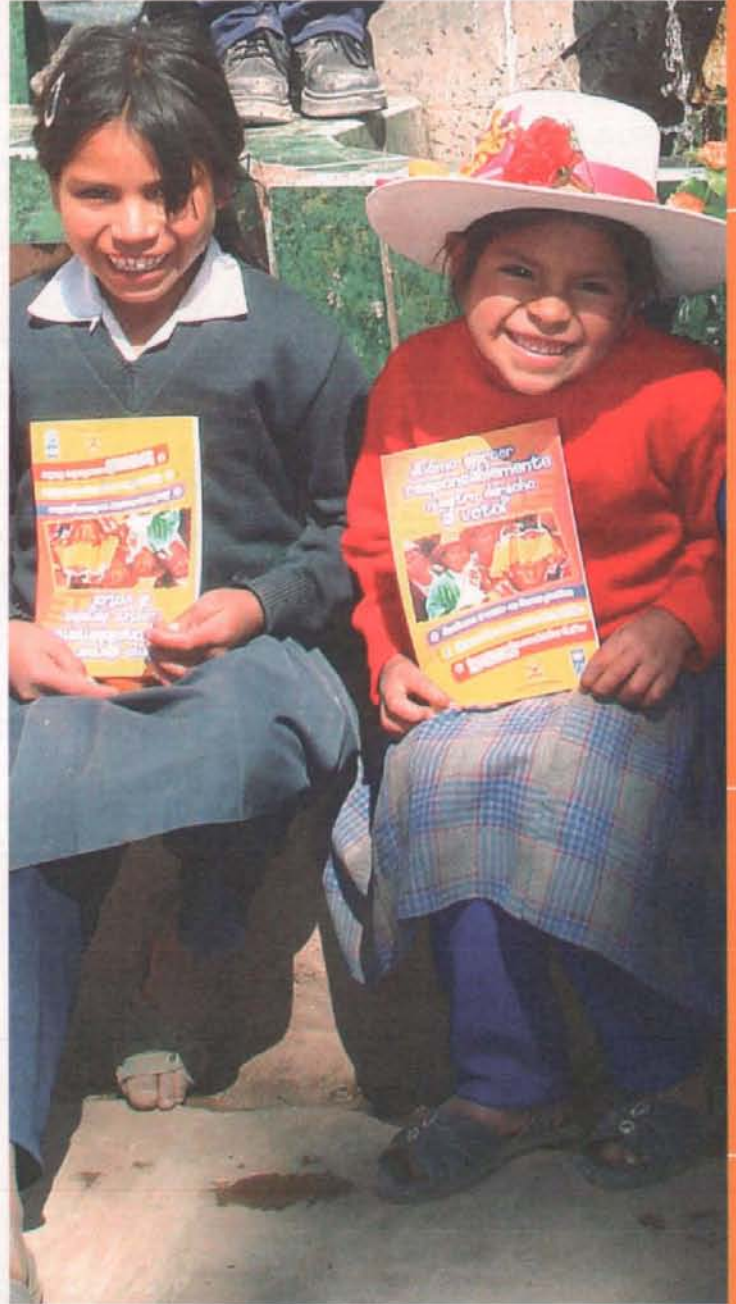
Con el fin de responder mejor a las necesidades de la ciudadanía, el trabajo de educación y formación cívica se dividió en tres niveles:

- **Nivel 1:** Programa Nacional de Desarrollo de Capacidades Básicas Ciudadanas
- **Nivel 2:** Programa Nacional de Desarrollo de Capacidades Básicas Ciudadanas de Sostenibilidad Democrática.
- **Nivel 3:** Programa Nacional de Desarrollo de Capacidades en Gestión Electoral.

Una herramienta característica de estos programas fue la llamada **mochila educativa**, diseñada por los especialistas de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del JNE, para ser usada en los proyectos de formación de los diversos grupos de interés a los que se dirigieron.

Las mochilas incluyeron tanto el material de enseñanza para los capacitadores (impreso, gráfico, multimedia) como el material para los participantes (separatas, folletos, cartillas educativas y útiles para escribir).

Se prepararon de acuerdo a la realidad socio-geográfica del lugar donde se desarrollaron los proyectos y al perfil de los participantes, respetando siempre la diversidad cultural de los grupos. Así, por ejemplo, en atención a la diversidad idiomática en el país, diseñamos y entregamos mochilas educativas en diferentes lenguas nativas.



CONCURSO NACIONAL ESCOLAR DE EDUCACIÓN CÍVICA CIUDADANA 2007

FORMACIÓN CIUDADANA DESDE EL COLEGIO



¡Participa!

Participa en este concurso y demuestra
tus habilidades creativas, habrá grandes premios.

FECHAS
• Expediente de Inscripción del 1º al 31 de agosto
• Concurso de Inscripción del 1º al 31 de agosto
• Concurso de Formación entre el 1º al 31 de agosto

PREMIOS POR CATEGORÍA
• Primer lugar: 1.000.000
• Segundo lugar: 500.000
• Tercer lugar: 250.000

PRESENCIA
• Presencia en el concurso
• Presencia en el concurso

11-1700



5.2.1. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES BÁSICAS CIUDADANAS

En este primer nivel se buscó crear espacios que fomenten conductas y valores democráticos en los estudiantes de colegio así como contribuir a la actualización académica de los profesores, alfabetizadores y promotores educativos comunitarios.

Los grupos de interés primarios de este programa fueron las comunidades educativas de las zonas más vulnerables del país.

Para implementar el trabajo, el año 2007 el JNE suscribió un convenio de cooperación institucional con el Ministerio de Educación que estará vigente hasta el año 2011.

Los proyectos que comprende el programa son:

a. Municipios Escolares:

El proyecto, a nivel nacional, tuvo como objetivo crear conciencia en los escolares sobre su rol como futuros ciudadanos y generar en ellos un espíritu. Ese año se organizaron talleres educativos dirigidos a escolares de colegios pilotos en

Lima Metropolitana, la provincia del Callao y las provincias de Cajamarca, Madre de Dios, Moquegua, Moyabamba, Piura, Tacna y Tumbes.

En el año 2007, este proyecto amplió su labor de educación y asesoramiento. Ello se tradujo, por ejemplo, en la organización y dictado de talleres de formación cívica dirigidos a estudiantes del tercer al sexto grado de primaria y de los cinco grados de secundaria.

Estos talleres beneficiaron a 19,820 estudiantes de: Lima, Ancash, Ayacucho, Callao, Huancavelica, Huanuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín y Ucayali.

Otra de las labores realizadas ese año fue el asesoramiento a los Municipios Escolares para que elijan a sus representantes. Para ello se brindó a los colegios el material electoral necesario a fin de poder realizar el proceso (carnets de identificación, stickers de votación, tinta indeleble, ánforas, modelos de padrones electorales, de actas de escrutinio y de resultados, cédulas de votación, etc).



Durante este proceso, se promovió, así mismo, entre los colegios beneficiarios del proyecto un **Pacto Ético Escolar**, émulo del Pacto Ético Electoral que firmaron las agrupaciones políticas nacionales que intervinieron en las elecciones del 2006.

Los candidatos a integrantes de los Municipios Escolares se comprometieron entonces a:

- Respetarse mutuamente y generar confianza en los electores estudiantiles.
- Participar en el debate de ideas y exposición de sus planes de trabajo.
- Cumplir con la campaña "Colegio Limpio" (retirar la "propaganda electoral" una vez concluido el proceso electoral).

b. Implementación docente:

Este proyecto se orientó, inicialmente, a los profesores de primaria y secundaria de la

especialidad de ciencias sociales, con quienes se desea fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en los temas de democracia y derechos y deberes ciudadanos. Se realiza en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.

En 2006 se desarrollaron tres talleres piloto en las ciudades de: Tumbes, Tacna y Cajamarca.

En 2007, dada la entusiasta respuesta de la comunidad educativa, los grupos de interés primarios se ampliaron a los profesores de otras especialidades, a docentes responsables de los Municipios Escolares y a directores de colegios. Durante ese año se realizaron 27 jornadas de implementación docente a nivel nacional: en distritos de Lima Metropolitana y en las regiones de Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tumbes.

c. Difusión y sensibilización:

En este campo se realizaron diversas actividades escolares extracurriculares dirigidas a alumnos y profesores, con la finalidad de reforzar la enseñanza de los valores democráticos y las formas de participación ciudadana.

En 2006, el Jurado Nacional de Elecciones se valió de uno de los medios de comunicación de mayor cobertura, como es la radio, para sensibilizar a la audiencia estudiantil en la importancia de ser un buen ciudadano y para difundir conceptos fundamentales sobre democracia, participación ciudadana, el sistema electoral peruano, fiscalización electoral, entre otros.

Con ocasión de su 75° aniversario, el JNE fue uno de los auspiciadores de los programas concurso *"Los que más saben 2006"* y *"La pregunta del día"*, que produce y emite la emisora Radio Programas del Perú. Apoyamos así en la producción del programa con la elaboración y entrega de un banco de preguntas que formaría parte del citado concurso en el que participaron colegios de todo el país.

La experiencia se repitió en 2007 en los mismos programas radiales: *"Los que más saben 2007"* y *"La pregunta del día"*. En esta oportunidad el tema central fue cultura democrática, y los subtemas: diversidad cultural y social, deberes y derechos ciudadanos, formación ciudadana, organizaciones y su vínculo con la democracia.

También, el año 2007, el JNE hizo una alianza con las emisoras Radio Santa Rosa y Radio Nacional para producir y difundir el programa *"La Voz Electoral"*. Desde entonces, se transmite, a nivel nacional, en

Radio Santa Rosa (lunes, miércoles y viernes, en frecuencia 105.1 FM) y en Radio Nacional (martes y jueves, en frecuencias 854 AM y 103.9 FM). A través de esta última emisora, llega a todo el país, cubriendo circunscripciones alejadas de las ciudades.

En el programa participan como invitados estudiantes, profesores de colegio, y especialistas del JNE.

"La Voz Electoral" ha continuado en 2008 bajo la conducción de la Oficina de Comunicaciones del JNE, que se encarga también de la producción en coordinación con la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

Con motivo de las elecciones complementarias municipales de 2007, el programa incluyó secciones y avisos radiales en quechua y aymara. A la fecha, según las audiencias a las que se dirige, el programa incluye secciones en idiomas nativos.

En 2007, otra de las actividades que organizó el JNE fue el concurso nacional *"Formación Ciudadana desde el Colegio"*, en las categorías de afiche, historieta y guión teatral. Los temas eje concurso fueron: democracia, participación ciudadana, valores y elecciones. Estuvo dirigido a estudiantes del tercero, cuarto y quinto grado de secundaria del país.

Los estudiantes ganadores (tres por cada categoría) pertenecían a colegios de Arequipa, Cuzco, Huánuco, Ica, La Libertad y Piura.



5.2.2. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA

Se centró en la difusión de conocimientos y valores y en el desarrollo de habilidades para fomentar la participación ciudadana que enseñe a todos a convivir democráticamente en armonía. Está formado por los siguientes proyectos:

a. El Sistema de Aprendizaje Virtual Electoral (SAVE)

Este novedoso programa, diseñado y lanzado en octubre 2005, ha aprovechado la tecnología de la información para hacer que la educación y capacitación electoral estén al servicio de un número cada vez mayor de peruanos, superando los obstáculos de las distancias geográficas.

El Sistema de Aprendizaje Virtual Electoral (SAVE), una plataforma por Internet dentro del sitio web del JNE, originalmente fue concebido para difundir información en materia electoral y conceptos básicos sobre democracia. Sin embargo, la acogida que encontró en el público nos llevó a profundizar los contenidos y, así, el SAVE se

convirtió en un espacio de promoción y formación en temas relacionados con la gobernabilidad y la participación ciudadana.

Desde 2005, el SAVE ha diseñado y ofrecido, en forma gratuita, cursos virtuales, dirigidos a las personas interesadas en temas electorales. Los participantes que cumplieron con los requisitos del curso recibieron del JNE una constancia de aprobación de los estudios.

Los cursos se impartieron bajo la modalidad interactiva, es decir fueron más allá de la educación virtual a distancia (envío y descarga de información) al incluir foros de discusión en línea -donde los participantes intercambiaron opiniones en el mismo momento- así como exámenes para ser resueltos y evaluados en línea.

El año 2006, en que se concentraron las elecciones, registró la mayor participación en los cursos. El siguiente cuadro resume los cursos ofrecidos.



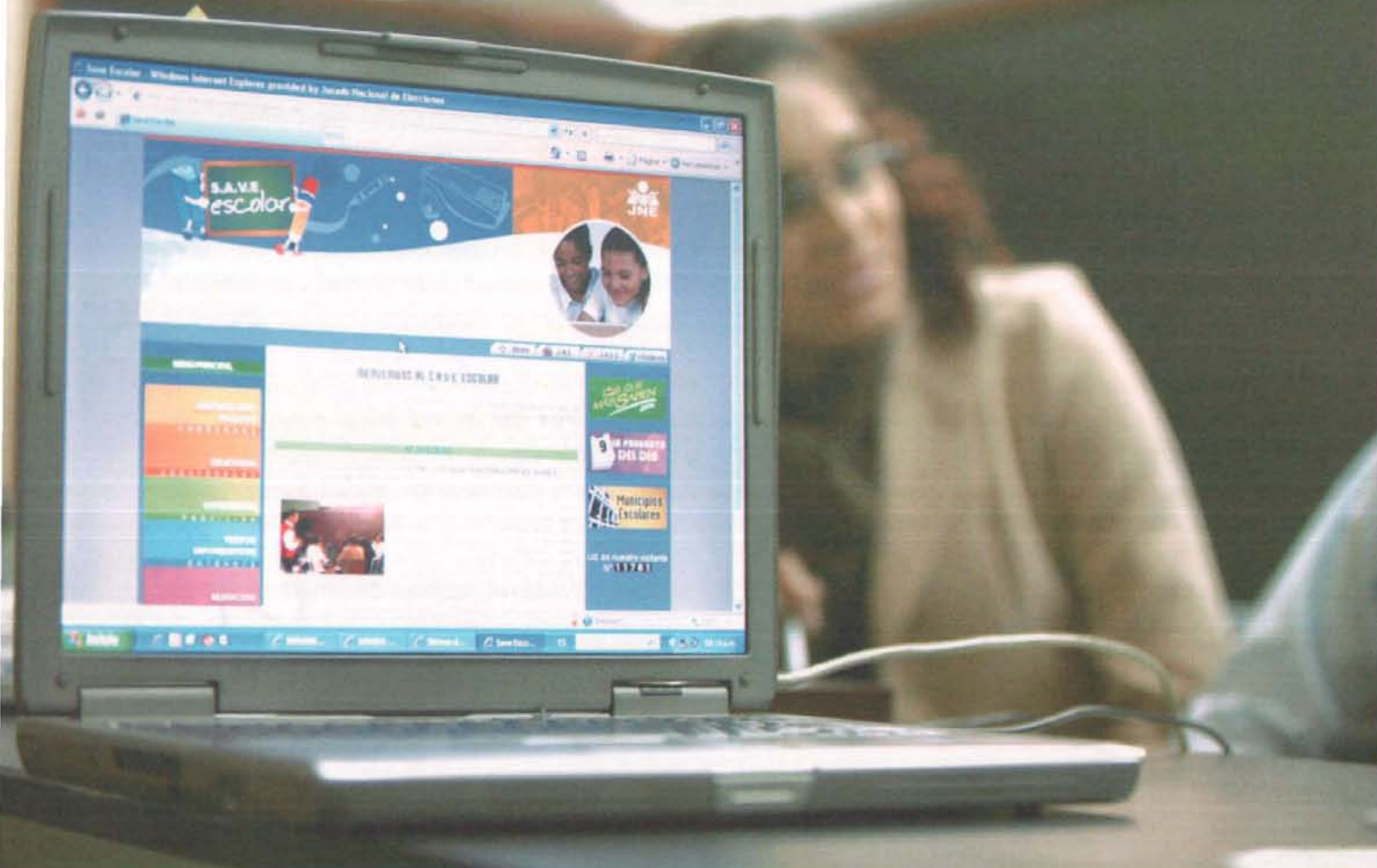
Curso N°	Tema	No. de participantes				
		Ciclo 2005- II	Ciclo 2006- I	Ciclo 2006- II	Ciclo 2007- I	Ciclo 2007- II
1	Educación Cívica Electoral	255	1937	1846	650	335
2	Fiscalización Electoral	-	2916	2478	695	319
3	Procesos electorales	-	-	2656	672	293
4	Formación y gestión de organizaciones políticas	-	-	-	-	461
Total partic. por ciclo		255	4853	6980	2017	1408

El perfil de los participantes fue como sigue:

% de participantes	Perfil
25%	Abogados
19%	Educadores
10%	Estudiantes Universitarios
10%	Profesionales Independientes
9%	Ingenieros
4%	Especialistas en Computación/ electrónica
4%	Empleados
3%	Médicos
3%	Especialistas en economía/finanzas
13%	Otros

Una ventaja del programa de capacitación fue que los cursos permanecieron en el espacio virtual una vez que se dictaron por primera vez, de manera que las personas interesadas pudieron seguirlo

en el momento y desde el lugar que desearan, cumpliendo los requisitos de los cursos. Así, hemos facilitado y hecho más inclusiva la educación ciudadana.



b. El SAVE Escolar

La experiencia adquirida al término del primer año del Sistema de Aprendizaje Virtual Electoral (2006), nos permitió identificar las necesidades de un entusiasta grupo de interés –las escuelas del país- por conocer y aprender no solamente sobre asuntos electorales sino, especialmente, tópicos referidos a la educación cívica y la democracia.

Respondiendo a esa necesidad, en julio 2006 se lanzó el **SAVE Escolar**, un programa dirigido a los profesores y estudiantes de escuelas peruanas, con la finalidad de:

- Crear, desde la escuela, una conciencia ciudadana en quienes en pocas décadas serán

los encargados de dirigir el país o gerenciar las organizaciones.

- Enriquecer el proceso de enseñanza de los docentes de las especialidades de ciencias sociales y responsables de los municipios escolares, de primaria y secundaria.

El **SAVE Escolar** –ubicado en el sitio web del **SAVE**- es ahora una herramienta de enseñanza y aprendizaje, con textos educativos, foros virtuales de debate, desarrollo de exámenes en línea, vínculos a otras fuentes de información. Cuenta con la asesoría de un tutor o formador electoral.

c. Mujer y Ciudadanía

Este proyecto se dirigió a incentivar la participación ciudadana y política permanente de las mujeres, especialmente de aquellas que residen en zonas urbano-marginales, con el fin de estimular su presencia en los espacios públicos y de toma de decisiones políticas.

Mediante actividades de formación y educación enfocadas bajo una perspectiva de género, se buscó, de un lado, que las mujeres conozcan bien sus derechos y las oportunidades que tienen para participar en el desarrollo de sus instituciones y en la vida política, ya sea como residentes de una comunidad o como candidatas a un puesto público.

Al mismo tiempo, el proyecto se centró en sensibilizar a las

autoridades en la promoción de políticas que impulsen una creciente participación de las mujeres en sus ámbitos de gestión.

En 2007, el JNE, en coordinación con el Ministerio de la Mujer, organizó siete talleres denominados "Promoviendo la participación ciudadana y política de la mujer". A través de ellos, se llamó la atención de las autoridades electas –principalmente las consejeras de las regiones– para promover políticas referidas a la cuota de género en los niveles jerárquicos de decisión de las regiones.

Estos talleres luego fueron replicados por las participantes de las regiones de Amazonas, Cuzco, Huánuco, Lambayeque, Madre de Dios, San Martín y Tumbes, en donde ellas hicieron un similar llamado a las autoridades provinciales y locales.



Pobladoras quechuas del distrito Santiago de Chilcas, provincia de Ocros, en Ancash, que participaron en el taller de educación cívica electoral organizado por el JNE, con motivo de las elecciones municipales complementarias de julio 2007.



d. Talleres de Educación en Ciudadanía

La finalidad de este proyecto fue contribuir a la formación de ciudadanos responsables que sepan cómo conducirse en democracia, cómo elegir a sus autoridades y cómo canalizar, por las vías democráticas, sus quejas o reclamos.

Año 2006

En diversas ciudades del país se desarrollaron diferentes eventos de formación ciudadana, bajo la conducción de especialistas del Jurado Nacional de Elecciones.

Para la primera vuelta de las elecciones generales el JNE organizó la **Jornada Nacional de Educación Cívica** el 25 y 26 de febrero y el 10 y 11 de marzo, en forma simultánea en 38 ciudades del país.

Para las elecciones regionales y municipales se realizaron las llamadas **Mesas Descentralizadas de Diálogo Electoral** entre agosto y octubre 2006.

Fueron en total 42 Mesas que tuvieron lugar en las principales provincias del país y fueron dirigidas por especialistas del Jurado con la participación de más de 11,600 ciudadanos. Los 92 Jurados Electorales Especiales, instalados para las citadas elecciones, realizaron similares eventos en sus respectivas jurisdicciones.

Las actividades de educación ciudadana estuvieron también dirigidas a los integrantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, quienes al modificarse en 1993 la Constitución del Estado, se encontraron aptos para votar en las elecciones desde 2006.

En Lima se realizaron 33 eventos en los que tomaron parte cerca de 18,900 miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía. En el interior del país fueron 10,751 los participantes.



Año 2007

Ese año los talleres se focalizaron en las zonas más necesitadas del país. Fueron más de 2500 los peruanos beneficiados con estas acciones educativas. Ellos pertenecían a los distritos: Acostambo (Huancavelica); Atumplaya y Tarapoto (San Martín); Cajamarca; Caraz y Huaraz (Ancash); Chiclayo (Lambayeque), Chuchuna (Arequipa); Huamanga, Huanta y Parinacochas (Ayacucho); Huancayo (Junín); Iquitos (Loreto); Piura; Puno; Yanaoca (Cuzco); y Zarumilla (Tumbes).

En el mismo período se organizó otro grupo de talleres dirigidos a las zonas rurales donde se produjeron los mayores conflictos en las elecciones municipales y regionales de 2006 que derivaron en la anulación de los sufragios en 22 distritos⁴ del país y, por tanto, en la convocatoria a elecciones complementarias para el año 2007.

El JNE consideró, entonces, que el proceso de organización de las elecciones complementarias en esos lugares debería ir necesariamente precedido de una campaña educativa e informativa para orientar a los electores a participar democráticamente en los nuevos comicios.

Se organizaron e impartieron talleres de educación cívica electoral en los 22 mencionados distritos y en otros dos nuevos de reciente creación (Canoas de Punta Sal, en Tumbes, y Manantay, en Ucayali). En ellos participaron 1834 ciudadanos.

Diez de los referidos distritos, además, fueron seleccionados para implementar el proyecto "Educación ciudadana para fortalecer la democracia participativa en zonas rurales", que fue posible gracias a un convenio entre el JNE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El objetivo del mismo fue implementar acciones educativas para mejorar los niveles de participación responsable de la población de aquellas áreas rurales del país identificadas como zonas de conflictividad electoral.

El proyecto comprendió dos talleres de educación electoral en cada uno de los distritos y una campaña de sensibilización y monitoreo en todas las comunidades para promover el voto responsable y lograr que los ciudadanos reconozcan los resultados electorales. La campaña incluyó anuncios y microprogramas radiales en los idiomas oriundos de las zonas elegidas: quechua ancashino, quechua chanca y aymara.

Llegada la fecha de las elecciones municipales y regionales complementarias (1 de julio 2007), éstas se desarrollaron en un clima de tranquilidad y de respeto a los resultados en dichas zonas rurales.

La experiencia de los citados talleres confirmó una imperiosa necesidad: asegurar la presencia de las instituciones estatales en los lugares más alejados del Perú, para orientar y apoyar a las comunidades en su desarrollo, comenzando por la educación a sus pobladores.

4. Colquioc, San Cristóbal de Raján, Huallanca, Masin y Santiago de Chilcas, en Ancash; Ranracancha, en Apurímac; Hualgayoc, Chalamarca, Tumbadén, Miracosta y Huabal, en Cajamarca; Churubamba, en Huanuco; Alto Larán, en Ica; Tapo y Huayucachi, en Junín; Huari, en Lima; Sarayacu, en Loreto; Lancones y Són dor, en Piura; San Gabán, Desaguadero y Ollachea, en Puno.



Especialista del JNE dirigiéndose a un grupo de reclusos del penal del Penal San Juan de Lurigancho (Lima), en setiembre 2007, como parte de una actividad de sensibilización realizada en el marco del convenio institucional entre el JNE y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

5.2.3. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN ELECTORAL

El programa se propuso formar una red de peruanos especialistas en procesos electorales que apoyen el diverso trabajo que demandan las elecciones y, de esta manera, contribuyan con la gestión electoral en el país.

En el período de elecciones 2006, el JNE desarrolló y condujo un amplio programa descentralizado de capacitación electoral, a nivel nacional, dirigido a los integrantes de los Jurados Electorales Especiales y los fiscalizadores de cada jurisdicción electoral del país. La capacitación sirvió para que estas personas realizaran con mayor eficacia sus labores de administración de justicia y fiscalización y aseguren la conducción transparente del proceso electoral.

Para las elecciones generales fueron capacitados 434 miembros de los JEE y para las regionales y municipales 984 integrantes.

El año 2007, el desarrollo de capacidades se realizó a través de los siguientes programas:

a. Formadores JNE

Con la experiencia del año anterior, en 2007 se inició el programa de *Formación de Formadores* para potenciar la función educativa del Jurado, enseñando al personal de esta organización a desarrollar o potenciar competencias para la docencia en material electoral.

Se realizaron dos talleres en setiembre y octubre para actualizar los conocimientos del equipo acreditado de formadores del JNE y para preparar nuevos formadores.

Al final de los talleres, 30 nuevos especialistas se sumaron al equipo original de 11 formadores.



Grupo de profesionales del JNE que siguió el Curso de Formación de Formadores en Capacidades en Gestión Electoral, en setiembre 2007.

b. Voluntariado Universitario

En diciembre 2006, el JNE aprobó el **Proyecto Nacional de Voluntariado en Educación Cívica 2006-2011**, cuyo fin es formar ciudadanos para que se desempeñen como agentes de difusión y educación en temas cívicos y afines a la democracia y, de este modo, por un efecto multiplicador, potencien la función educativa de nuestra institución.

En febrero 2007, como parte de un convenio suscrito entre el JNE y el Instituto Bartolomé de las Casas, con sede en Lima, se capacitó en asuntos electorales al primer grupo de voluntarios de esa organización.

De igual modo, durante los meses siguientes, se hicieron coordinaciones con las universidades del país para concretar acuerdos de cooperación institucional. Se logró así la suscripción de 14

convenios para formar a grupos de voluntarios entre los alumnos más destacados y con vocación de servicio. Estas universidades son:

En Amazonas, Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza.

En Cuzco, Universidad San Antonio Abad.

En Huancavelica, Universidad Nacional de Huancavelica y Universidad para el Desarrollo Andino.

En Lambayeque, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (Chiclayo).

En La Libertad, Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo).

Gerencia de Educación Electoral y Comunicaciones (GEEC)
Proyecto Nacional de Voluntariado en Educación Cívica Electoral - PNVECE

Voluntariado
en Educación Cívica Electoral

**TÚ TAMBIÉN PUEDES
SER VOLUNTARIO
¡INSCRÍBETE!**

Sólo faltas TÚ

En Lima, Universidad Alas Peruanas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Norbert Wiener y Universidad San Martín de Porres.

En Piura, Universidad Privada de Piura.

En Puno, Universidad Nacional del Altiplano.

En Tacna, Universidad Privada de Tacna.

El JNE aspira a que el grupo de jóvenes universitarios elegidos sea el inicio de una red nacional de voluntarios a través de la cual iremos formando y orientando a los ciudadanos en el país para aprender a actuar en democracia.

La relación costo/beneficio de este proyecto es muy positiva, porque se benefician todos los involucrados: los universitarios al reforzar su formación académica y adquirir experiencia; las universidades al enriquecer la enseñanza de sus estudiantes y avanzar hacia su rol social; los ciudadanos que se cultivan con nuevos conocimientos; y el JNE que crea una red de capacitación nacional con una inversión relativamente baja.

El Proyecto Nacional de Voluntariado en Educación Cívica es el primero del sistema electoral nacional.



5.3. AÑO 2008

Este año, los programas de educación y formación cívico ciudadana fueron reestructurados en tres ejes: reforma política, gestión electoral y gobernabilidad democrática.

En el siguiente cuadro, se resumen los programas desarrollados según cada eje:

REFORMA POLÍTICA	GESTIÓN ELECTORAL	GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA
<p>1. Programa Mujer y Ciudadanía</p> <p>En 2008, siguió cumpliendo su doble objetivo de crear conciencia en los ciudadanos sobre el rol de la mujer en la política y desarrollar capacidades en las mujeres que participan o aspiran participar en la política.</p> <p>En el primer semestre capacitó a más de 6,100 personas, mediante talleres educativos realizados a nivel nacional, en los departamentos de: Ancash, Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Huanuco, La Libertad, Lima, Moquegua, Tacna, Tumbes y Ucayali.</p>	<p>1. Talleres de formación ciudadana</p> <p>Estuvieron dirigidos a sectores vulnerables de la población, a los cuales se orientó en temas de educación cívica electoral.</p> <p>En el primer semestre del año habían participado 3,112 ciudadanos.</p>	
	<p>2. Programa Nacional de Formación Ciudadana y Municipios Escolares</p> <p>Se prosiguió con los talleres de implementación a docentes de primaria y secundaria de colegios públicos y privados. De enero a julio habían sido capacitados 2,665 docentes.</p> <p>Se atendió hasta setiembre a más de 30,000 alumnos de los niveles de educación básica regular así como a más de 43 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) a nivel nacional.</p> <p>Las actividades han sido coordinadas con las Direcciones Regionales de Educación (DRE).</p>	<p>2. Proyecto de educación electoral en zonas vulnerables</p> <p>Siguió en los siguientes 13 distritos rurales del país, a cuyos pobladores se les formó temas de participación ciudadana y formas de fortalecer la democracia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En Ancash: Masin (provincia de Huari); Pira (prov. de Huaraz); Chavín de Huántar (prov. de Huari). - En Cajamarca: Chalamarca y Cachachi (prov. de Chota) y La Libertad de Pallán (prov. de Celendín). - En Huanuco: Churubamba (prov. de Huanuco) y Codo del Pozuzo (prov. de Puerto Inca). - En Lima: Ihauri y Sumbilca (prov. de Huaral) y Viñac (prov. de Yauyos). - En Puno: Desaguadero (prov. de Chuchito) y Coasa (prov. de Carabaya). <p>El proyecto se realiza con auspicio del PNUD.</p>
3. Programa SAVE		
<p>El <i>Sistema de Aprendizaje Virtual (SAVE)</i> continuó formando a los ciudadanos en forma gratuita. En 2008 ofreció los cursos de educación cívica, fiscalización electoral, procesos electorales y gestión de organizaciones políticas.</p> <p>En el primer semestre del año 807 ciudadanos siguieron los cursos</p>		

4. Concursos Nacionales		
	<p>- En 2008, el JNE impulsó y auspició dos concursos radiales: "Los que más saben" y "La Pregunta del día", ambos dirigidos a la audiencia escolar con el fin de fomentar el interés en temas electorales y de cultura cívica. Los concursos fueron producidos y emitidos por la emisora Radio Programas del Perú, ente julio y octubre.</p> <p>- También, organizó el Concurso Nacional Escolar "Formando ciudadanos desde el colegio", que se dirigió a estudiantes de secundaria del país.</p>	
5. Proyecto Nacional de Voluntariado en Educación Cívico Electoral		
<p>La red de voluntarios universitarios siguió expandiéndose. Lambayeque fue elegido como el primer departamento para implementar el Proyecto Nacional de Voluntariado en Educación y Formación Cívica Ciudadana.</p> <p>En ese departamento, y en virtud de un convenio suscrito el año anterior, se trabajó con la Universidad Pedro Ruiz Gallo, en donde fueron capacitados 22 Voluntarios - Formadores en Ciudadanía. Ellos constituyen la primera promoción de la Red Nacional de Voluntariado del JNE.</p> <p>Estos jóvenes, luego, replicaron la capacitación recibida a otros estudiantes, llegando a 522 personas, a través de 11 trabajos de campo que desplegaron hasta el tercer trimestre de 2008.</p> <p>Al iniciar el cuarto trimestre del año, el proyecto se estaba desarrollando también en las ciudades de Arequipa (Universidad Católica Santa María) y en Huanuco (Universidad Nacional del Centro del Perú).</p>		
6. Talleres de Jóvenes y Valores Democráticos		
	<p>Están dirigidos a la población joven, a la que se viene educando en temas relacionados a la práctica de valores democráticos y su impacto en la comunidad.</p> <p>Su realización está programada para el último trimestre del año.</p> <p>En una primera etapa, se espera la participación de 400 jóvenes, entre 18 y 29 años de edad, de Lima Metropolitana</p>	

Adicionalmente a las actividades antes citadas, con motivo de la consulta popular de revocatoria del mandato de las autoridades municipales (diciembre 2008) se están organizando las siguientes actividades:

- **Suscripción del Pacto Ético Electoral**, en coordinación con la Dirección de Fiscalización del JNE, en las provincias y distritos donde se realizará la consulta.
- **Mesas de Diálogo Electoral** dirigidas a los electores de tales circunscripciones

**TALLER:
"PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA
DE LAS MUJERES DE UCAYALI"**

Pucallpa, 19 de Setiembre del 2008





6. Alianzas internacionales

Una estrategia importante en el desarrollo de capacidades en gestión electoral fue la creación de alianzas con organizaciones internacionales que apoyan la construcción de sociedades democráticas, ayudando a las naciones a alcanzar una eficiente y transparente gestión electoral.

En el año 2007, el JNE concretó dos importantes alianzas internacionales: con el proyecto BRIDGE y con la red ACE.

Proyecto BRIDGE

El nombre responde a sus siglas en inglés, Building Resources in Democracy, Governance and Elections, que en nuestro idioma quiere decir *Construyendo recursos en democracia, gobernabilidad y elecciones*.

El proyecto fue creado en 1995 por el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral (IDEA) de Suecia, la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la División de Asistencia Electoral de Naciones Unidas. Su objetivo es desarrollar en los países capacidades para organizar, administrar, supervisar los procesos electorales y fortalecer la gobernabilidad.

BRIDGE ofrece el curso internacional de capacitación electoral más completo del mundo mediante el cual los profesionales y técnicos que trabajan en asuntos electorales desarrollan competencias y buenas prácticas para la eficiente gestión en materia electoral.

Gracias a un memorando de entendimiento entre el JNE e IDEA, suscrito en mayo 2007, un primer grupo de 12 profesionales de nuestra institución fue capacitado en asuntos electorales en noviembre 2007. Ellos participaron, junto con dos especialistas extranjeros, en el Taller de Formación de Facilitadores BRIDGE, que ofrecieron en Lima funcionarios de IDEA.

Meses antes, el Jurado organizó un taller internacional para adaptar los contenidos del Módulo 1 del curso BRIDGE al contexto latinoamericano y así poder capacitar a los responsables de los procesos electorales en la región. Al evento concurrieron especialistas de entidades electorales de Argentina, Bolivia, El Salvador, México, Perú y Uruguay.

El proyecto sigue en marcha, habiéndose previsto la organización de un segundo taller hacia fines de 2008.

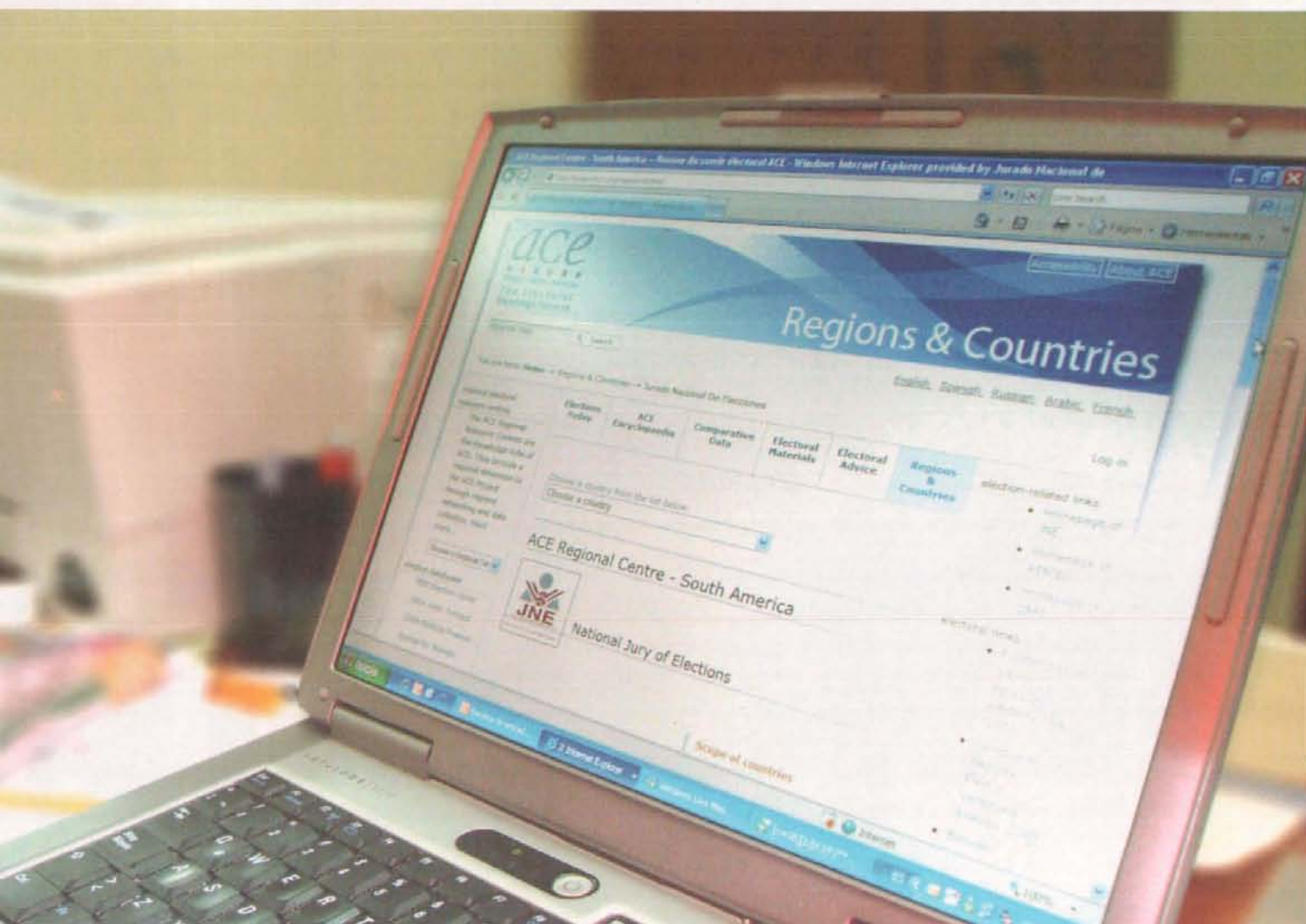
Proyecto ACE

Este proyecto corresponde a la Red del Conocimiento Electoral **ACE** (Administration and Cost of Elections) –en español, Administración y Costo de Elecciones- que está constituida por ocho organismos internacionales (IDEA, la institución Elecciones Canadá, el Instituto Federal Electoral de México, la organización africana sin fines de lucro EISA, la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales, y tres agencias de Naciones Unidas).

En junio 2007, el JNE firmó un convenio de cooperación con el instituto IDEA, a partir del

cual nuestra institución se ha convertido en uno de los nueve socios de ACE en el mundo que albergan a los *centros regionales ACE de recursos electorales*.

Desde entonces el Jurado es sede del **Centro Regional de Recursos Electorales de América del Sur**, un punto de coordinación entre las instituciones electorales de esta parte del continente en materia de difusión de conocimientos y buenas prácticas electorales y de organización de eventos afines en la región.





**ESCUELA ELECTORAL
DEL PERÚ**

Actividades Académicas

Eventos

Publicaciones y Convenios

7. LA ESCUELA ELECTORAL Y DE GOBERNABILIDAD

7.1. AÑO 2005

El 26 de mayo de 2005, el JNE creó la Escuela Electoral con la finalidad de ofrecer una formación académica de alto nivel a profesionales, autoridades públicas, representantes de las organizaciones políticas y a las personas interesadas en profundizar sus conocimientos sobre asuntos electorales y de democracia.

Su primera actividad fue el seminario internacional "Participación Ciudadana para la Integración Regional Andina", que organizó con el apoyo del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y el Banco Mundial.

El tema elegido fue motivo de reflexión en el marco de las elecciones de representantes nacionales para el Parlamento Andino que se realizaron el año siguiente.

El 27 de setiembre 2005, la Escuela inició el evento "Martes Electorales", un programa de conferencias periódicas en las que expositores nacionales abordaron diversos tópicos del quehacer electoral

y democrático. Las conferencias tuvieron lugar en la sede del Jurado Nacional de Elecciones y se ofrecieron sin costo alguno.

El año 2005, en total hubo 11 conferencias.

7.2. AÑOS 2006 - 2007

Los principales programas que implementó en este período fueron:

a. "Martes Electorales" y "Jueves Electorales"

El programa "Martes Electorales" continuó en 2006 y 2007 con una mayor acogida de parte de los ciudadanos y las organizaciones políticas. En ese período se realizaron en Lima 70 "Martes Electorales".

La actividad se descentralizó en octubre 2006, cuando se realizó la primera conferencia, titulada "Jueves Electoral", en la ciudad de Chiclayo. Luego siguió en las capitales de Piura, Arequipa y Cusco. En 2007, los "Jueves Electorales" llegaron, además, a las ciudades de Cajamarca, Piura e Iquitos.





Mesa de trabajo dentro del programa "Escuela de Personeros", en donde participaron los personeros legales nacionales de 13 partidos políticos. El propósito era establecer junto con ellos mejoras en el sistema electoral y en los futuros procesos electorales.

b. Escuela de Personeros

Es el nombre del programa que se inauguró en octubre 2007 para formar a los personeros de las organizaciones políticas y a aquellos ciudadanos que aspiran ser personeros políticos.

Comprendió una capacitación de un mes, compuesta por tres módulos temáticos (registro de organizaciones políticas; procesos electorales; fiscalización electoral) y un módulo complementario sobre liderazgo.

En la primera promoción de la Escuela de Personeros" cursaron estudios 30 ciudadanos, a quienes al finalizar se les otorgó los respectivos certificados de capacitación.

c. Curso de Derecho Electoral

Fue diseñado por la Escuela Electoral para promover el estudio, a nivel universitario, de las instituciones y mecanismos democráticos que hacen posible la participación política de los ciudadanos. Su objetivo ha sido formar profesionales que conozcan los diferentes conceptos y entidades que forman el derecho electoral y que tengan capacidad de análisis crítico para el ejercicio de sus deberes y derechos.

El primer curso se dictó en la Facultad de Derecho de la Universidad Alas Peruanas (Lima) en el segundo semestre académico 2007, en virtud de un convenio que el JNE suscribió con esa casa de estudios en abril del mismo año. La enseñanza estuvo a cargo de especialistas del Jurado.

Adicionalmente al convenio con la citada universidad, en 2007 el JNE concretó alianzas con otras nueve universidades⁵ para dictar el curso y organizar otras actividades académicas.

5. Las universidades son: Universidad Católica Santa María (Arequipa); Universidad de Piura; Universidad Nacional del Altiplano (Puno); Universidad Nacional San Antonio Abad (Cuzco); Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (Amazonas); Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo); Universidad Privada de Tacna; Universidad San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho); Universidad San Martín de Porres (Lima).

d. Foro Juvenil

Es una iniciativa orientada a enriquecer la formación de los jóvenes, un sector del cual elegiremos a nuestros futuros representantes de gobierno, del Congreso y de la política nacional y de donde saldrán las próximas autoridades que dirigirán las instituciones peruanas.

El foro se constituyó para impulsar la participación constructiva de los jóvenes en la vida política del país. Como su nombre lo sugiere, es una tribuna para fomentar el debate político civilizado y el

intercambio de ideas entre los jóvenes y para orientar sus expectativas sobre la democracia.

En 2007 se organizaron en Lima siete foros juveniles sobre los temas: participación política de los jóvenes, democracia en el presente y visión de la política en la juventud peruana. Tomaron parte como expositores y asistentes jóvenes regidores de municipios, líderes de organizaciones de base e integrantes de agrupaciones representativas de la sociedad civil





Nueva sede de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad, ubicada en el distrito de Miraflores. Fue inaugurada el 16 de octubre 2008.

e. Mujer y Democracia

Fue otro espacio creado en 2007 para fomentar el intercambio de opiniones y propuestas para promover una participación más efectiva de la mujer en la arena política local y nacional. Fue un compromiso conjunto del JNE, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y el Instituto IDEA de Suecia.

En sus primeros seis meses organizó dos mesas de discusión sobre los temas "Cuotas de género a nivel municipal y regional" y "Participación política de la mujer". Asistieron mujeres representantes de los partidos políticos, de municipios provinciales del país y de organizaciones no gubernamentales centradas en los temas de derechos de las mujeres.

f. Cátedra Electoral

Cátedra Electoral es un espacio de expresión democrática donde la ciudadanía recibe

información e ideas sobre temas relevantes del ámbito electoral ofrecidas por expertos.

Tiene como prioridad tratar temas de investigación y análisis a través del diálogo y los debates que se presenten en cada sesión. Está dirigido a una variada audiencia compuesta por estudiantes universitarios y de maestría, organizaciones de base, partidos políticos, miembros de organizaciones no gubernamentales, profesores universitarios, entre otros.

La primera actividad de Cátedra Electoral fue el 9 de agosto de 2007, bajo el tema "Voto Facultativo y Abstencionismo Electoral". El expositor fue el Dr. Steven Griner, Secretario de Asuntos Políticos de la Organización de Estados Americanos (OEA). Participaron como panelistas los expertos en derecho constitucional Dr. Alberto Borea y Dr. Domingo García Belaunde y el especialista en asuntos políticos Rafael Roncagliolo. El evento tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres.





g. Eventos internacionales

La Escuela también fue responsable de la organización de dos eventos internacionales en Lima en el año 2007.

El 30 de marzo se realizó el primero de ellos: Seminario Internacional “La función electoral en América Latina”. Tomaron parte como expositores autoridades electorales de Bolivia, Colombia, México, Panamá, Perú y Uruguay.

El segundo evento fue el 23 de agosto: Seminario Internacional “Las elecciones presidenciales en América Latina”.

h. Convenio con el Instituto Ortega y Gasset de España

Como parte del convenio marco de cooperación institucional entre el JNE y el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUOG) de España, suscrito en 2005, la Escuela Electoral y de Gobernabilidad logró de esta institución el apoyo para fortalecer sus capacidades de investigación en temas referidos a la gestión electoral.

El IUOG es un reconocido centro de formación de postgrado e investigación en ciencias sociales e humanidades, que fue creado en 1986 por la fundación privada española José Ortega y Gasset. Está adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

El año 2007, el instituto comenzó a realizar investigaciones sobre temas específicos que el JNE le solicitó. Los trabajos servirán como aporte para la toma de decisiones en materia electoral y para la capacitación.

Durante ese año, los temas que la Escuela eligió para la investigación fueron:

- Voto postal
- Opinión pública
- Cátedra de estudios electorales
- Tribunales Constitucionales y organismos electorales
- Voto electrónico



7.3. AÑO 2008

El año 2008, la Escuela continuó con las actividades del año previo y sumó nuevas actividades, ubicándolas bajo cinco programas:

1. Programa de Formación en Democracia

a. Curso de Derecho Electoral:

La enseñanza de este curso se extendió a la Universidad San Martín de Porres (Lima), Universidad Santo Toribio de Mogrovejo (Chiclayo) y la Universidad de Piura. Además, sigue dictándose en la Universidad Alas Peruanas (Lima).

b. "Martes Electorales":

Esta serie de conferencias en temas de gobernabilidad, democracia, procesos electorales

y otros relacionados, continuó ofreciéndose en la sede del JNE, durante el primer semestre del año.

c. Seminarios especializados

El mes de agosto se realizó el seminario "Fortalecimiento de la política desde una perspectiva de género". Contó con el auspicio de la Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Instituto Republicano Internacional (IRI).

d. Ciclo de películas (cine foro):

Nueva actividad proyectada para el último trimestre del año. A partir de presentación de películas, busca fomentar la discusión y reflexión sobre asuntos relacionados con el ejercicio de la democracia, el rol de la ciudadanía en el proceso de la gobernabilidad, las elecciones, entre otros.



2. Programa de Estudios Avanzados:

a. Master en Gobernabilidad y Procesos Electorales

Es el primer programa de postgrado especializado en temas electorales que se ofrece en el país.

Ha sido diseñado conjuntamente con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUOG) de España, con el propósito de atender las necesidades de formación de los profesionales en el campo de la gestión y evaluación de procesos electorales así como en el manejo de herramientas vinculadas a la gobernabilidad democrática.

El programa comenzó en octubre 2008 y ha sido dividido en tres diplomados: en Democracia, Gobernabilidad y Gobernanza; en Administración Electoral; y en Comunicación Política y Electoral.

Los alumnos que culminen satisfactoriamente los tres diplomados y cumplan con los requisitos académicos de graduación obtendrán el título de Master por Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

b. Cátedra Electoral

Iniciada en agosto del año anterior, esta actividad se realizó por segunda vez en abril de 2008, con el tema "Crisis de los partidos políticos en América Latina". El escenario del evento fue el auditorio central de la Universidad Mayor de San Marcos.

c. Cursos de especialización

Nueva serie de actividades que tiene como propósito acercar a los interesados a un conjunto de herramientas y conceptos para estudiar temas electorales y sobre democracia.

Los dos primeros cursos de especialización fueron:

- **"Matemáticas Electorales"** (julio 2008), dirigido a congresistas nacionales y sus asesores. Se desarrolló en cuatro sesiones, en el Congreso de la República.
- **"Organizaciones partidistas por dentro: retos y desafíos en las democracias latinoamericanas"** (agosto 2008), dirigido a representantes de partidos políticos, profesionales especializados, líderes de opinión, entre otros. Se ofreció en dos sesiones, en la sede de la Sociedad Nacional de Industrias.

3. Programa de Escuelas Especializadas:

Escuela de Personeros:

El programa Escuela de Personeros, inaugurado en octubre del año previo, se realizó por segunda vez en febrero 2008. En esta oportunidad participaron 17 representantes de organizaciones políticas. Tuvo una duración de un mes.

4. Programa de Género y Participación Juvenil:

Foro Juvenil:

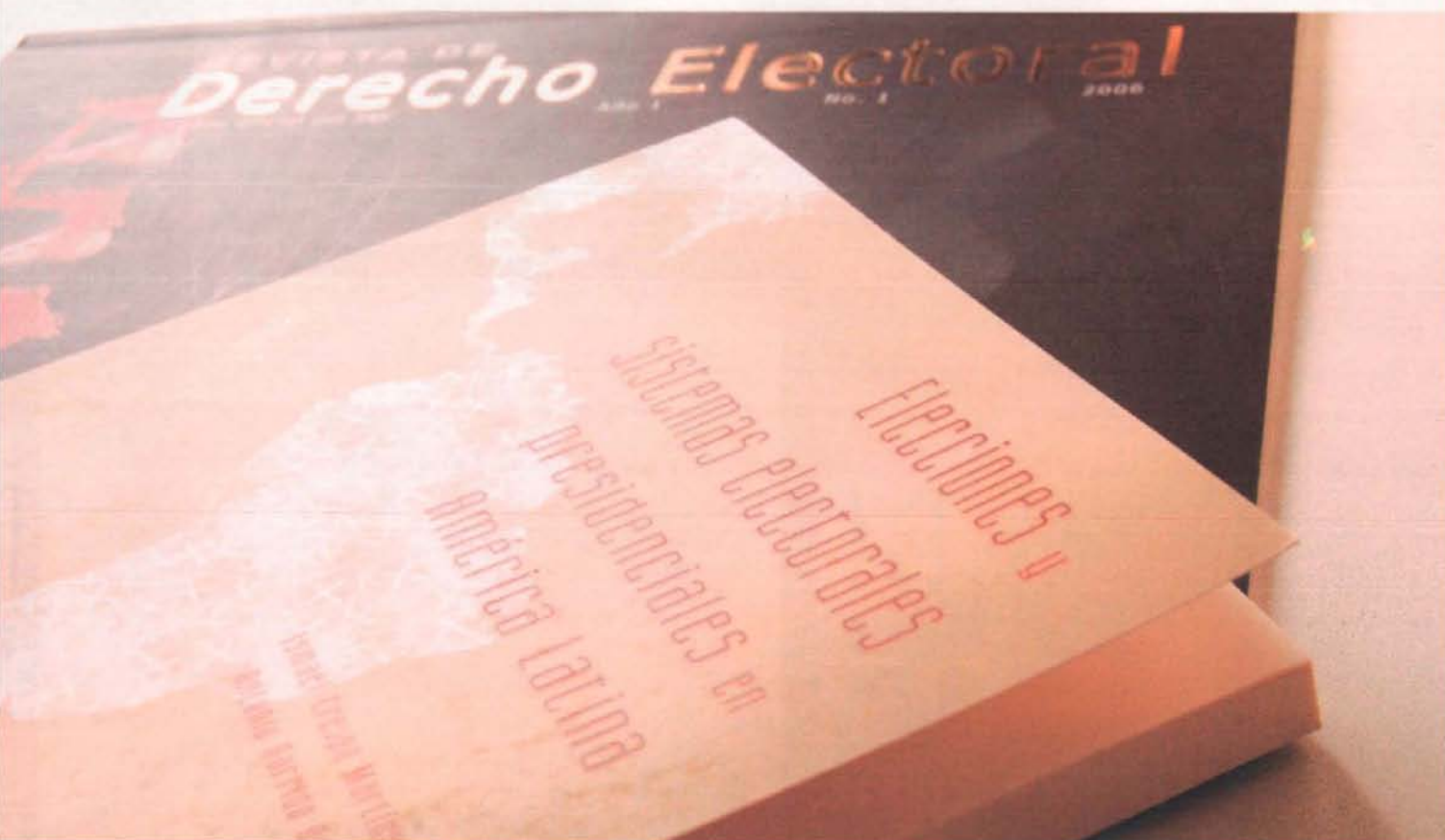
Esta iniciativa del JNE para promover la participación de los jóvenes en el debate político

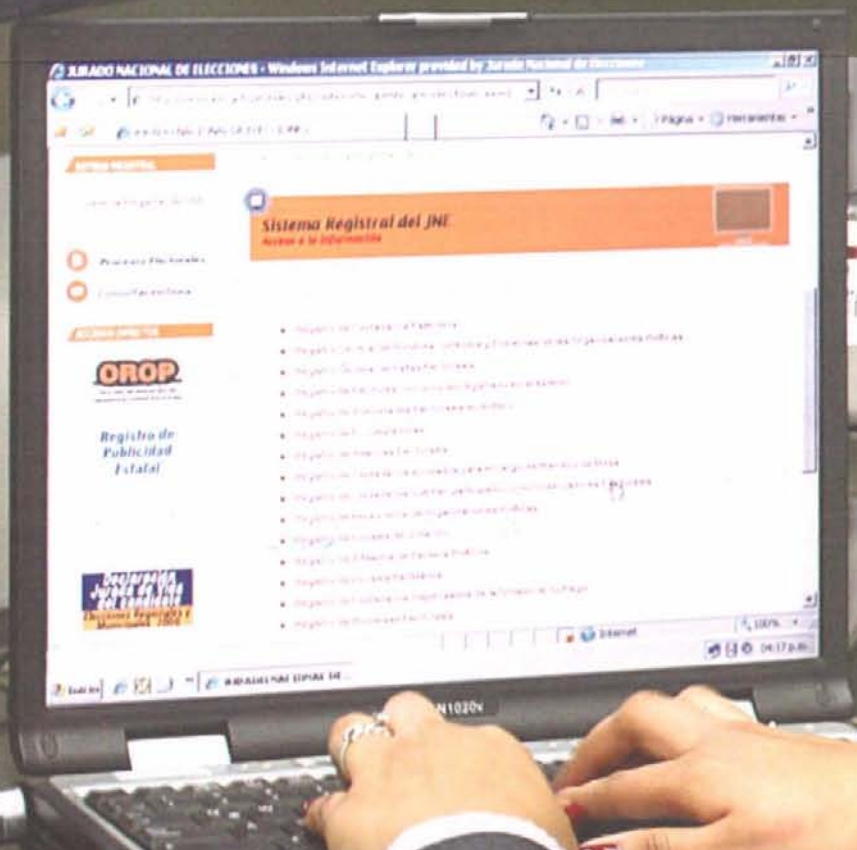
y electoral del país, prosiguió el año 2008 con una serie de mesas de trabajo y seminarios.

La primera actividad del año fue una mesa de trabajo sobre la participación de los jóvenes en política, efectuada en febrero. La última fue el seminario internacional "Jóvenes y reforma política", realizado en el mes de octubre.

5. Programa de publicaciones académicas:

En 2008, bajo este programa se elaboró un nuevo número de la **Revista de Derecho Electoral** y el libro **Elecciones y Sistemas Electorales Presidenciales en América Latina** (ver detalles en la sección X de este libro).





8. Los registros al alcance de los ciudadanos: El nuevo Sistema Registral

Siendo una de nuestras preocupaciones lograr que la información que el JNE procesa y alberga esté al servicio de los ciudadanos en forma directa y transparente, iniciamos a fines de 2007 la reestructuración de su *Sistema Registral*.

Este sistema, a cargo de la Secretaría General del JNE, comprende a la fecha 20 registros con información actualizada sobre organizaciones políticas, autoridades electas, de conformación de Jurados Electorales Especiales, entre otras categorías.

Uno de los soportes de este sistema es el programa informático SIPE (Sistema de Información de Procesos Electorales), desarrollado por la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del JNE, que permite, entre otros aspectos: registrar y hacer seguimiento en línea

a la inscripción de listas y candidatos participantes en los procesos electorales; verificar y confrontar la información de candidatos con el padrón electoral; determinar si los candidatos tienen algún impedimento para postular; verificar la data sobre afiliados a organizaciones políticas, etc.

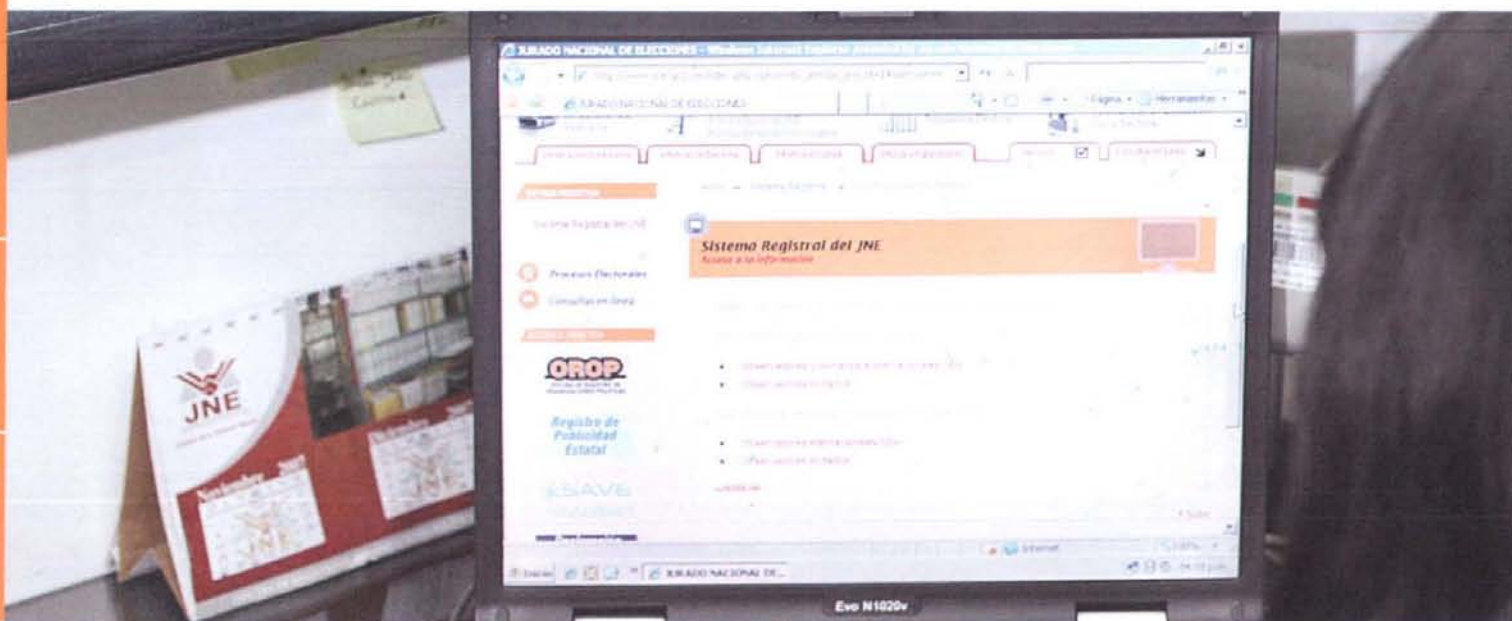
En años anteriores, esta información no estaba consolidada y tampoco integrada en el Sistema Registral del JNE. Los registros no eran de acceso público en forma directa. Si alguna persona requería información de alguno de ellos, tenía que solicitarla por escrito. Atender la solicitud tomaba un promedio de cinco a siete días.

Con una serie de innovaciones desarrolladas por nuestros especialistas, los registros están ahora a disponibilidad inmediata de los ciudadanos con tan solo ingresar al portal web del JNE.



Al finalizar el año 2008, el Sistema Registral incluía lo siguiente:

- Registro general de nombres, símbolos y emblemas de las organizaciones políticas
- Registro general de faltas electorales
- Registro de afiliados a partidos políticos
- Registro de alianzas electorales
- Registro de autoridades a las que se ha declarado la vacancia de sus cargos
- Registro de autoridades electorales en el Perú
- Registro de autoridades revocadas.
- Registro de ciudadanos con dispensa de la omisión al sufragio
- Registro de ciudadanos fallecidos
- Registro de ciudadanos que han ejercido el cargo de miembro de mesa
- Registro de ciudadanos que han sido observadores electorales
- Registro de conformación de los Jurados Electorales Especiales
- Registro de declaraciones juradas de vida de candidatos
- Registro de electores con domicilio registrado en el exterior
- Registro de encuestadoras
- Registro de locales partidarios
- Registro de locales de votación
- Registro de personeros de organizaciones políticas
- Registro de planes de gobierno de las agrupaciones políticas
- Registro de promesas electorales (a nivel de gobiernos regionales)





Procesos Electorales

Sistema para el Registro de las hojas de Vida de los Candidatos a las Elecciones 2006 - Windows Intern...

Consulta de Hoja de Vida de Candidato Electo
Elecciones Generales 2006

:: Consultas en Línea

Documento No.	<input type="text"/>
Apellido Paterno	<input type="text"/>
Apellido Materno	<input type="text"/>
Nombres	<input type="text"/>
Cargo en el que fue electo	- SELECCIONAR -
Partido	- SELECCIONAR -



9. El Museo Electoral y de la Democracia

Creado en diciembre 2005, el Museo Electoral y de la Democracia es el espacio cultural del Jurado Nacional de Elecciones que reúne un valioso patrimonio acerca de la historia del Perú republicano y refleja la labor de esta institución en la continuidad democrática del país.

Posee piezas y material documentario de colección, que datan desde 1828 y están relacionados con los procesos electorales: medallas, estampillas antiguas, material impreso de las primeras elecciones, grabados, fotografías, muebles de escritorio, entre otros.

El objeto más antiguo es una medalla acuñada en 1828 con motivo de la Constitución de ese año.

El de mayor volumen es una mesa de madera pino que se usó en las elecciones presidenciales y municipales de 1908. También forman parte de la exposición permanente una muestra de libretas electorales, desde las primeras emitidas en 1933; cédulas de votación originales; muestras de propaganda electoral antigua; ánforas; y documentos que se presentaban para las votaciones en años anteriores a la fundación del Jurado.

El Museo ha sido una iniciativa del actual Presidente del JNE para preservar y promover el testimonio de la vida democrática y los procesos electorales en el país.



Mesa original usada en Lima en las elecciones de 1908, en las que fue elegido Presidente de la República el señor Augusto B. Leguía. También está un ánfora electoral usada en dicho sufragio. La fotografía en blanco y negro que se observa sobre la mesa corresponde a las elecciones de entonces y muestra el mismo mueble en referencia que hoy es parte del patrimonio del Museo Electoral y de la Democracia.



Foto original de 1895. Ciudadanos reunidos en la vía pública, alrededor de una mesa electoral, en la ciudad de Huancabamba, Piura durante las elecciones de ese año.

Actividades 2006 - 2007

El Museo concitó la atención creciente de peruanos y extranjeros —estudiantes, profesores, investigadores, especialistas de diversas ramas y público en general- que acudieron a nuestra sede institucional para apreciar las colecciones.

Durante el año 2006, presentó la exposición itinerante **“Democracia y Procesos Electorales en el Perú Republicano”**, primero en nuestra sede institucional y después, sucesivamente, en el Museo de la Nación, la antigua sede de la Biblioteca Nacional, el Museo de la Inquisición y el Congreso de la República.

El año 2007 las exposiciones variaron su temática y continuaron mostrándose en diversas instituciones en Lima. Adicionalmente, fueron llevadas, por primera vez, a otros departamentos del país.

En Lima, en marzo 2007 se presentó la muestra **“Mujer y Participación Política”** en el Congreso de la República, durante dos meses. Esta misma exposición se ofreció luego, en septiembre, en la sede del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

En septiembre y octubre se montó la exposición **“Imagen y Memoria de la Democracia en el Perú Republicano”** que visitó, primero, el Museo Postal

y Filatélico del Perú y, luego, el Centro Cultural Parque de la Amistad del distrito de Surco.

Esta muestra visitó también otras ciudades peruanas, con lo cual el Museo pudo compartir así su valioso acervo histórico-cultural con ciudadanos del interior del país. Las ciudades que recibieron la exposición fueron: Piura y Sullana (marzo y abril); Ayacucho, Huanta y Trujillo (junio y julio); Iquitos (octubre); Cuzco (diciembre 2007).

Adicionalmente a estas actividades, en 2007 el Museo participó en diversas ferias y eventos culturales en Lima: la V Feria Museos a tu alcance, organizada por la Municipalidad de Lima en mayo; la II Feria Archivística, organizada por el Archivo de la Nación, en junio; y las Jornadas de Sensibilización Centro Histórico de Lima: “Museos y Monumentos”, organizadas por el Instituto Nacional de Cultura, en noviembre 2007.

De otro lado, el director del Museo colaboró con la producción del programa de televisión por cable **“A la vuelta de la Esquina”** —que difunde hechos y lugares histórico culturales del Perú- facilitándole su colección fotográfica para la difusión en determinadas emisiones del programa.

Actividades 2008

La Sala de Exposiciones del Museo:

El 25 de setiembre de 2008, inauguramos la Sala de Exposiciones del Museo Electoral y la Democracia que abrió sus puertas al público de todas las edades.

Varios objetos que pertenecían anteriormente a colecciones privadas, fueron mostrados en este recinto, por primera vez. Ellos se complementan con una narración textual que lleva a los visitantes por las diferentes etapas de la historia del Perú, en las que el rol del JNE fue clave para edificar las bases de la democracia.

Ubicada en el primer piso de la sede institucional, la sala también incluye modernos monitores en los que se proyecta, en forma continua, video-documentales que recuerdan nuestra historia desde los años previos al inicio de la República.

La propuesta arquitectónica de la sala refleja la tendencia innovadora de los museos

contemporáneos y busca que los visitantes tengan una experiencia motivadora, en un ambiente agradable, mientras rememoran pasajes de la historia nacional y conocen los aportes que el Jurado Nacional de Elecciones.

La Sala de Exposiciones del Museo será un espacio cultural permanente; está abierto al público, de lunes a viernes, en forma gratuita.

Exposiciones durante el año:

a. "Imagen y Memoria de la Democracia en el Perú Republicano"

Esta muestra visitó las ciudades de Abancay y Andahuaylas (Aurímac) en febrero y marzo. Se realizaron en la Casa de la Cultura de Abancay y en el Teatro Municipal de Andahuaylas. Ellas destacaron el rol de las personalidades políticas y de los congresistas por el departamento de Aurímac.



De regreso a Lima, se exhibió en la Casa de la Cultura del distrito de Lince, el mes de junio.

b. "Mujer y Participación Política"

Con motivo del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el Museo organizó esta exposición en la Casa de la Cultura de Lince. Aquí puso énfasis en el rol de la mujer peruana en la defensa y promoción de sus derechos políticos, entre ellos, el derecho al voto.

c. Participación en exposiciones culturales en Lima

- El Museo, asimismo, participó en diversas exhibiciones culturales realizadas en Lima. Algunas de ellas fueron:
- Exposición "Museos del Centro Histórico de Lima: agentes de cambio y desarrollo",

organizada por el Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en mayo. Fue visitada por cerca de 1000 personas.

- "VI Feria Museos a tu alcance", organizada, también en mayo, por la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Red de Museos del Centro Histórico de Lima. Acudieron 19,200 visitantes.
- II Expo-feria "La caricatura como fuente documental", a cargo del Archivo General de la Nación, y realiza en junio.
- Exposición "Los originales de Jorge del Prado", organizada por la Casa Museo José Carlos Mariátegui, y que permaneció abierta, en la sede de esta Casa, entre agosto y setiembre. Fue un homenaje al destacado dirigente político y ex senador de la República.





Nueva sala de exposiciones del Museo Electoral y de la Democracia, Inaugurada el 25 de setiembre de 2008



Capítulo IV

ELECCIONES DEMOCRÁTICAS:
¡TAREA CUMPLIDA!





Foto: Cortesía diario El Peruano

IV. ELECCIONES DEMOCRÁTICAS: ¡TAREA CUMPLIDA!

La democracia electoral peruana en el periodo 2005 a 2008 fue de intensa actividad. El Jurado Nacional de Elecciones cumplió con el mandato de garantizar once procesos electorales libres, transparentes y competitivos, que han fortalecido eficazmente la gobernabilidad democrática en todo el país:

- Cinco procesos electorales el año 2005
- Tres procesos en 2006
- Dos procesos en 2007
- Un proceso en 2008

Cada proceso implicó tres etapas durante las cuales, entre otras, se realizaron las siguientes tareas:

Etapa preparatoria:

- Preparación de la documentación para determinar las circunscripciones administrativas donde funcionarán los Jurados Electorales Especiales (JEE)
- Elaboración de resoluciones que normen diversos aspectos de la etapa previa a las a los procesos.
- Fiscalización del padrón elaborado por el RENIEC.
- Difusión del proceso electoral; elaboración de comunicados oficiales.
- Registro de las empresas encuestadoras e instituciones observadoras electorales.

Etapa constitutiva:

- Instalación de los JEE en cada una de las circunscripciones administrativas.
- Capacitación de los integrantes de los JEE: presidentes, miembros, personal técnico y administrativo.
- Registro, clasificación y sistematización de las listas de candidatos.

Etapa resolutive:

- Organización de los expedientes de impugnaciones y otros relacionados, generados por los procesos electorales.
- Recolección del acta de computo de los Jurados Electorales Especiales.
- Convocatoria a sesiones públicas para la vista de las causas.
- Organización de la información y elaboración de resoluciones para concluir los procesos electorales.
- Proclamación de resultados
- Entrega de credenciales a las autoridades elegidas

En todos los procesos citados, el Jurado Nacional de Elecciones a través de sus labores registrales, normativas, jurisdiccional y de fiscalización electoral, ha contribuido a cautelar la legalidad de los procesos electorales y otorgar legitimidad al sistema político peruano, afirmando el Estado de Derecho para todos los peruanos.



1. AÑO 2005

El JNE lideró cinco procesos electorales:

Proceso electoral	Fecha de realización	Autoridades elegidas	Jurados Electorales Especiales Instalados
Elecciones del Consejo Nacional de la Magistratura	19 de junio	Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura	1
Consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales	3 de julio		7
Elecciones municipales complementarias	3 de julio	Alcaldes en 21 distritos del país.	9
Referéndum para la integración y conformación de regiones	30 de octubre		5
Consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales	30 de octubre		28

2 AÑO 2006: ELECCIONES GENERALES, REGIONALES, MUNICIPALES Y MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS

“Las recientes elecciones generales en Perú, las primeras realizadas bajo las nuevas leyes electorales, han mostrado la capacidad y el compromiso del país para implementar un sistema transparente y confiable”

Lloyd Axworthy

Jefe de la Misión de Observadores de la OEA.

Fragmento del reporte que presentó ante el Consejo Permanente de la OEA (Washington, DC) el 19 de abril 2006, al dar cuenta de las elecciones peruanas de ese año.

Ese año estuvimos a su cargo tres procesos electorales. En el primero se eligió a tres diferentes tipos de autoridades. En el último, se llevaron a cabo dos elecciones distintas.



Proceso electoral	Fecha de elecciones	Autoridades elegidas	Jurados Electorales Especiales
Elecciones generales	1ª vuelta: 9 de abril 2006 2ª vuelta: 4 de junio 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la República • Congresistas nacionales • Representantes al Parlamento Andino 	38
Elecciones municipales complementarias	13 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldes distritales 	8
Elecciones municipales y elecciones regionales	19 de nov. 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldes y regidores de municipios provinciales • Alcaldes y regidores de municipios distritales. • Presidentes y consejeros de gobiernos regionales 	92

Para todas las elecciones aquí descritas se presentaron en total 13,618 listas de candidatos. Veamos el

Listas presentadas en las elecciones en 2006

Proceso Electoral	Listas Inscritas	Cantidad
Elecciones generales para Presidente de la República	Fórmulas presidenciales	20
Elecciones para Congresistas de la República	Listas de candidatos al Congreso	511
Elecciones para Representantes Del Parlamento Andino	Listas de candidatos al Parlamento Andino	19
Elecciones municipales complementarias	Listas de candidatos a Municipios	27
Elecciones Regionales	Listas de candidatos para Presidentes y Consejeros regionales	225
Elecciones Municipales	Listas de candidatos al Municipios provinciales	1654
Elecciones Municipales	Listas de candidatos al Municipios distritales	11162
TOTAL DE LISTAS EN 2006		13,618

3. AÑO 2007: ELECCIONES MUNICIPALES Y ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS

siguiente cuadro desagregado.

Como consecuencia de actos de violencia suscitados en algunas jurisdicciones del país con ocasión de las elecciones municipales de noviembre 2006, el JNE declaró la nulidad de los sufragios en 22 distritos del país.

Por esta razón, se convocó nuevamente a elecciones complementarias municipales para el **1 de julio de 2007** en dichos lugares. En tal fecha, también se realizaron elecciones, por primera vez, en dos distritos de reciente creación.

Así, fueron dos comicios en 24 circunscripciones peruanas, para lo cual se conformaron siete Jurados Electorales Especiales.

Fueron inscritas un total de 103 listas de candidatos a Alcalde para dichas jurisdicciones.

En los sufragios municipales complementarios en los 22 distritos, se eligió a 22 alcaldes y 110 regidores.

Proceso electoral	Distrito	Provincia	Departamento
Elecciones municipales complementarias (1 de julio 2007)	1. Colquioc	Bolognesi	Ancash
	2. Huallanca	Huaylas	
	3. Masín	Huari	
	4. San Cristóbal de Raján	Ocros	
	5. Santiago de Chilcas	Ocros	
	6. Ranracancha	Chi	Apurímac
	7. Chalamarca	Chota	Cajamarca
	8. Miracosta	Chota	
	9. Hualgayoc	Hualgayoc	
	10. Huabal	Jaén	
	11. Tumbadén	San Pablo	
	12. Churubamba	Huanuco	Huanuco
	13. Alto Larán	Chincha	Ica
	14. Huayucachi	Huancayo	Junín
	15. Tapo	Tarma	Lima
	16. Huari	Huaral	Loreto
	17. Sarayacu	Ucayali	Piura
	18. Sondor	Huancabamba	
	19. Lancones	Sullana	Puno
	20. Ollachea	Carabaya	
	21. San Gabán	Carabaya	
	22. Chuchito	Desaguadero	

Proceso electoral	Nuevo distrito	Provincia	Departamento
Elecciones municipales (1 de julio 2007)	Canoas de Punta Sal	Contralmirante Villar	Tumbes
	Manantay	Coronel Portillo	Ucayali

4. AÑO 2008: CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA

El 25 de julio, el JNE convocó a la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales a celebrarse el domingo 7 de diciembre de 2008, en 242 distritos y tres provincias del país, ubicados en 22 departamentos.

El proceso de consulta involucra a 1,249 autoridades municipales cuyos mandatos fueron cuestionados –por diversas razones– por, al menos, 25% de los electores de dichas circunscripciones. Este hecho, según la Ley N° 26300 -Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos- permite a los ciudadanos solicitar se someta a consulta de la población la continuidad de los cargos de tales autoridades.

De las 1,249 autoridades mencionadas:

- 3 son alcaldes provinciales
- 239 son alcaldes distritales

- 21 son regidores provinciales
- 986 son regidores distritales

Del total de autoridades provinciales 16 son varones y ocho mujeres. A nivel de las autoridades distritales se encuentran 919 varones y 306 mujeres.

Ancash y Cajamarca son los departamentos con el mayor número de autoridades cuyos cargos serán sometidos a la consulta: 36 y 29 autoridades, respectivamente.

En la consulta popular deben participar 598,720 ciudadanos que representan el 3.39% del padrón de electores del país. El 7 de diciembre estos acudirán a las urnas a votar como en cualquier otro proceso electoral, con la diferencia de que en la cédula de sufragio habrá dos recuadros con la opción SI (para separar a la autoridad de su cargo) y la opción NO (para que continúe en el cargo).

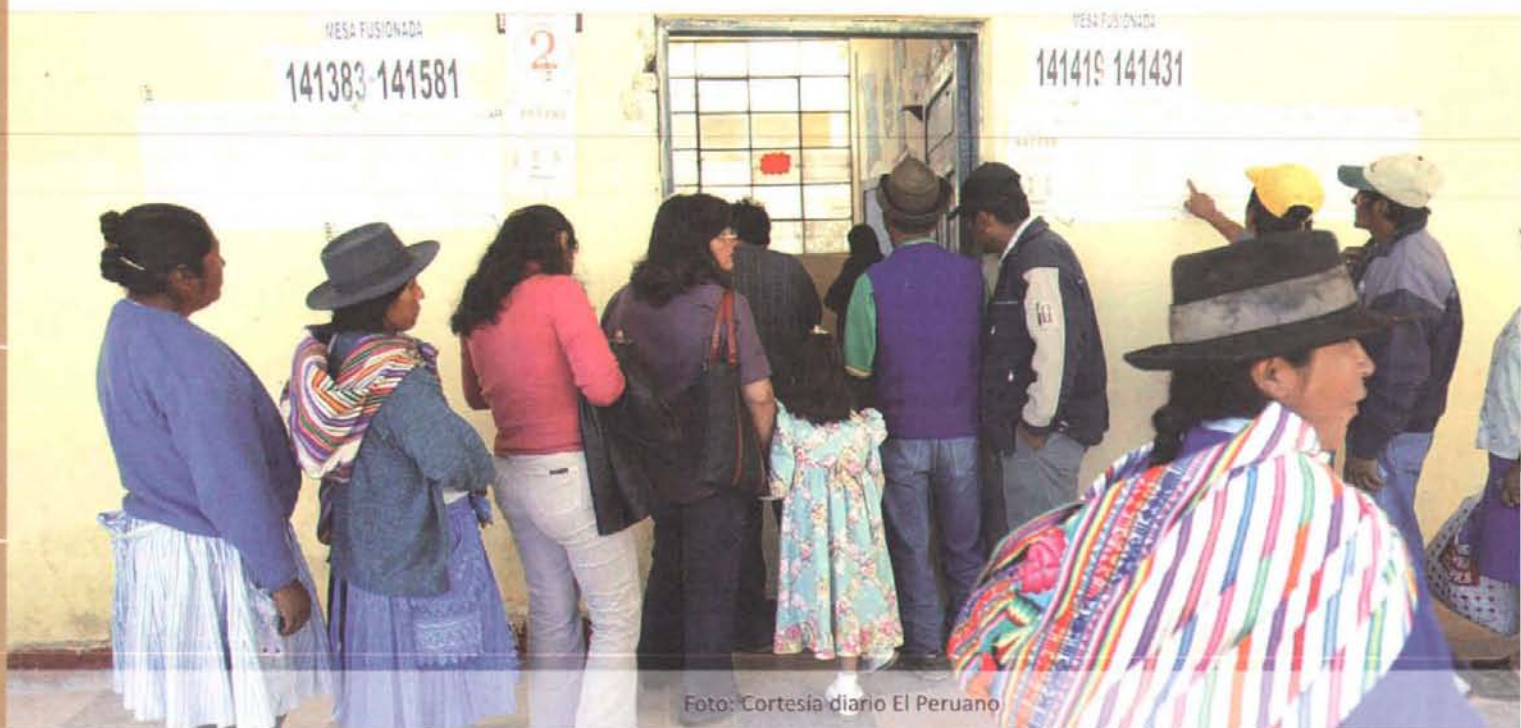


Foto: Cortesía diario El Peruano



Jefe de la Misión de Observadores de la OEA.

Fragmento del reporte que presentó ante el Consejo Presidencial.

3. LA LABOR JURISDICCIONAL

AÑO 2005

El Jurado Nacional de Elecciones se pronunció en instancia final y definitiva sobre la vacancia de alcaldes y regidores de los Concejos Municipales y la convocatoria de sus reemplazos. Sus pronunciamientos involucraron:

- a. Convocatoria y proclamación de autoridades regionales y municipales para que reemplacen a las autoridades vacadas de los gobiernos regionales y/o concejos distritales y provinciales de la República.
- b. Convocatoria del regidor accesitario, por el plazo de ley, en los casos de suspensión (la

suspensión la declaraba el concejo municipal en instancia única).

Durante este periodo, también se convocó a 178 autoridades reemplazantes de las autoridades vacadas, para completar el periodo de gobierno regional y/o municipal 2003-2006.

De otra parte, en el bienio 2006-2007 se analizaron expedientes y se proyectaron resoluciones respecto de las apelaciones de los Concejos Municipales y Consejos Regionales sobre los procedimientos de vacancia y suspensión de autoridades electas. Se resolvieron 424 expedientes de apelación de vacancias y suspensión de autoridades.

Autoridades Vacadas						
Distritales		Provinciales		Regionales		
Alcalde	Regidores	Alcalde	Regidores	Presidente	Vice-presidente	Consejero
29	103	10	30	2	1	3

Las labores jurisdiccionales se cumplieron en estricta atención a lo que establece la ley para cada caso, así como a los principios de neutralidad,

imparcialidad e independencia que guían el trabajo del Jurado Nacional de Elecciones.

AÑO 2006 - 2007

El año 2006 fueron modificadas las leyes electorales que generaron cambios sustanciales y se convirtieron en nuevos retos para el Jurado Nacional de Elecciones, como el de garantizar el debido proceso, la información oportuna a los ciudadanos sobre los candidatos políticos, la transparencia de los comicios, entre otros.

Durante ese año, se pudo atender las nuevas tareas y se logró una pronta y eficaz justicia electoral gracias al proyecto de la *Central de Procesos Jurisdiccionales* del JNE, que comenzó a operar entonces con el fin de centralizar el manejo de expedientes en un área específica.

Para tal fin: se formó un grupo de abogados especializados, se rediseñaron los procesos afines

a la gestión de estos documentos; se elaboraron formatos de resoluciones y otros actuados para reducir el tiempo en cada etapa procesal; se pusieron en marcha sistemas de información para el seguimiento de expedientes jurisdiccionales en el portal institucional; se habilitó un vínculo (link) en el sitio web para la información a los ciudadanos.

Se realizó el análisis y la proyección de resoluciones, según indicación del Pleno del JNE, respecto de las apelaciones a las resoluciones expedidas por los Jurados Electorales Especiales. Cada una de ellas fue vista en las 134 audiencias programadas que tuvieron lugar en el Jurado Nacional de Elecciones, oportunidad en la cual los abogados de las partes emitieron sus alegatos orales.

Expedientes resueltos por la Central de Procesos Jurisdiccionales 2006	
Elecciones Generales	
Inscripción de candidatos	164
Actas Observadas y Nulidades	748
Elecciones Regionales y Municipales	
Apelaciones municipales	2473
Apelaciones regionales	143
Recursos extraordinarios municipales	83
Recursos extraordinarios regionales	18
Apelaciones de procesos electorales	626
OFICINA DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	33
Total	4288

De otra parte, en el bienio 2006-2007 se analizaron expedientes y se proyectaron resoluciones respecto de las apelaciones de los Concejos Municipales y Consejos Regionales sobre los procedimientos

de vacancia y suspensión de autoridades electas. Se resolvieron 424 expedientes de apelación de vacancias y suspensión de autoridades.



AÑO 2008

La labor del Jurado Nacional de Elecciones se focalizó en el análisis de expedientes jurisdiccionales presentados por los ciudadanos (ejm: acciones de inconstitucionalidad de normas legales, pedidos de suspensión o vacancia de autoridades, etc.)

Además, se ocupó de toda la etapa preparatoria del proceso de consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales, que se realizará el 7 de diciembre en 245 circunscripciones del país.



Fiscalizadores del JNE visitando domicilios en el distrito de Lampián, provincia de Huaral, en Lima, en agosto 2006, como parte de la labor de fiscalización de "electores golondrinos" en dicho lugar, previa a las elecciones municipales y regionales 2006.

6. LA DIFÍCIL LABOR DE FISCALIZACIÓN ELECTORAL

La labor de fiscalización de los procesos electorales es realizada exclusivamente por el Jurado Nacional de Elecciones, de acuerdo al mandato que le otorga la Constitución Política del Perú y a su Ley Orgánica.

6.1. AÑO 2005

Estuvimos a cargo de la fiscalización de las **elecciones municipales complementarias y de la primera consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales**. Ambos procesos se realizaron el 3 de julio.

Para ello, se instalaron 9 Jurados Electorales Espaciales (JEE) que lideraron el proceso desde sus respectivas circunscripciones.

Los padrones remitidos por el RENIEC fueron verificados por el JNE en los 31 distritos de votación. Asimismo, revisamos los materiales de capacitación de la ONPE para asegurar su compatibilidad con la legislación vigente.

De igual modo, se fiscalizó el funcionamiento del software para el procesamiento de los resultados de los sufragios, se envió personal para la cobertura en las sedes de votación y se redactaron los informes finales del proceso eleccionario.

En ese año, fiscalizamos también el **referéndum de demarcación territorial de las regiones del país y la segunda consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales**. Los procesos se efectuaron el 30 de octubre.

El referéndum se realizó en base a las cinco propuestas de regiones sustentadas por el Consejo Nacional de Descentralización. Estas comprendían a 16 departamentos del país.

El JNE fiscalizó el padrón electoral y el proceso eleccionario; participó en las reuniones de coordinación con ONPE y RENIEC; y se encargó de revisar y corregir los materiales de capacitación de la ONPE.





Igualmente, evaluó el software para el procesamiento de los resultados electorales y monitoreó permanentemente las actividades del trabajo en las sedes de los Jurados Electorales Especiales antes, durante y después del día de la votación.

Durante el proceso de referéndum se detectaron diversas incidencias (entre leves, moderadas y graves) que fueron reportadas de inmediato por el JNE. De ellas, 245 ocurrieron en el acto electoral, 116 en el marco de la garantía del proceso (venta de bebidas alcohólicas) y 62 por razones de material electoral.

Finalmente, apoyamos en las elecciones de consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, realizadas el 19 de junio.

A través de la Gerencia de Fiscalización, nos encargamos de la capacitación de los postulantes para fiscalizadores de locales de votación y de los miembros de mesa, y participamos en las reuniones semanales efectuadas por el Comité Interinstitucional JNE-ONPE-RENIEC.

También revisamos la normatividad para el proceso electoral emitida por la ONPE y los materiales de capacitación y de difusión elaborados por esta institución (cartilla de instrucción de miembros de mesa, cartilla del elector, cartilla de personeros y cartilla para miembros de las FFAA y PNP).

El mismo día del sufragio, los fiscalizadores electorales fueron asignados a los locales de votación (181) y a los Jurados Electorales Especiales. Al concluir el proceso, se fiscalizaron los resultados así como los informes provenientes de los Jurados Electorales Especiales.



6.2. AÑOS 2006 – 2007

Durante el bienio 2006-2007, el JNE realizó igualmente un diligente trabajo de control para detectar y evitar infracciones a las normas electorales a fin de garantizar la expresión libre y auténtica de los ciudadanos mediante su voto. Así, desplegó, entre otras, las siguientes labores:

a. Para las elecciones generales

En la **primera vuelta** de la elección presidencial y elección de congresistas (9 de abril 2006), el JNE

- Fiscalizó el padrón electoral integrado por 16'037,015 electores en el Perú y 457,891 en el extranjero.
- Fiscalizó la declaración jurada de vida de 60 candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República; 2,583 candidatos al Congreso de la República; y 244 candidatos al Parlamento Andino.
- Fiscalizó la difusión de 76 encuestas electorales.
- Fiscalizó la propaganda electoral, verificando el cumplimiento del principio de neutralidad de los funcionarios públicos, cumplimiento de la norma que fija plazos para la venta de bebidas alcohólicas, cumplimiento del reglamento sobre la publicidad estatal.
- Fiscalizó el acto electoral central (instalación de las mesas de sufragio, desarrollo de la votación, escrutinio, casos de suplantación de identidad, etc.) así como del cómputo de los resultados electorales.
- Fiscalizó las distintas actividades realizadas por los actores electorales en general (representantes de la ONPE, del RENIEC, organizaciones políticas, personeros, observadores, miembros de las FFAA y PNP, comportamiento de los miembros de mesa y de los electores en general).
- Fiscalizó los resultados a través de la auditoría del cómputo de 88,481 actas electorales.



En la **segunda** vuelta de la elección presidencial (4 de junio 2006), el JNE:

- Fiscalizó la difusión de 24 encuestas electorales.
- Verificó 2207 incidencias respecto a la propaganda electoral.
- Verificó 44 casos de suplantación de identidad el día de los comicios.
- Verificó 1743 infracciones durante el acto electoral y 197 en el escrutinio.
- Auditó 88,481 actas electorales.

La detección de estas infracciones permitió al Jurado plantear iniciativas legislativas orientadas a mejorar los procesos electorales futuros, entre los que se cuentan:

- Regulación más eficaz la propaganda electoral.
- Recorte del plazo de prohibición del expendio de bebidas alcohólicas.

- Definición de beneficios a los miembros de mesa por el cumplimiento de su función y sanciones por el abandono del cargo durante su ejercicio.
- Establecimiento de la jornada obligatoria de simulacro de votación.
- Disminución de la cantidad de actas electorales oficiales.

b. Para las nuevas elecciones municipales (13 de agosto 2006)

En 11 distritos del país se realizaron nuevos comicios municipales, como consecuencia de la revocatoria de más de un tercio de alcaldes en la consulta popular de octubre 2005.

Es importante recordar que, en nuestro país, el proceso de consulta popular de revocatoria de autoridades se encuentra normado desde mayo de 1994, mediante la Ley No. 26300 que regula los derechos de participación y control ciudadanos.

Los distritos cuyas autoridades habían sido revocadas en el año 2005 y, por tanto, fueron

escenario de nuevas elecciones municipales, se muestran en este cuadro:

Distrito	Provincia	Departamento
Cotaruse	Aimaraes	Apurímac
Chiara	Huamanga	Ayacucho
Colcha	Paruro	Cusco
Nuevo Occoro	Huancavelica	Huancavelica
Sanagorán	Sánchez Carrión	La Libertad
Viñac	Yauyos	Lima
Suyo	Ayabaca	Piura
Sapillica	Ayabaca	Piura
Kelluyo	Chuchito	Puno
Asillo	Azángaro	Puno
Crucero	Carabaya	Puno

El 13 de agosto de 2006, el Jurado Nacional de Elecciones, a través de los siete Jurados Electorales Especiales que se instalaron para el proceso, cumplió las siguientes tareas:

- Fiscalizó el padrón electoral en los distritos.
- Fiscalizó la declaración jurada de vida de 154 candidatos a alcaldes y regidores.
- Detectó y corrigió decenas de incidencias referidas principalmente a la propaganda

en lugares prohibidos, venta de bebidas alcohólicas, abandono de cargo de miembros de mesa y manipulación del material electoral por parte de los personeros.

- Fiscalizó el cómputo de resultados.

El día de la votación se eligieron autoridades en sólo nueve de los distritos citados, pues:

- a. En el distrito de Cotaruse la lista de candidatos presentada correspondía a una organización política cuya inscripción ante el JNE no estaba vigente.
- b. En el distrito de Nuevo Occoro no se presentó lista alguna de candidatos.

En dichas circunscripciones, las autoridades ediles accesorias asumieron sus cargos de manera temporal por el resto del año y hasta que se eligieran a las nuevas autoridades en las elecciones municipales nacionales de noviembre 2006.



c. Para las elecciones regionales y municipales (19 noviembre 2006)

- Se fiscalizaron una a una las denuncias sobre incrementos desproporcionados y repentinos de electores en ciertas jurisdicciones y se detectó, en 83 distritos, 8542 casos de "electores golondrinos", aquellas personas que cambian su lugar de residencia sólo en el DNI, a pesar de que dicho cambio no se ha concretado en la práctica. Es decir, consignan este cambio irreal de domicilio, meses antes de una elección, para favorecer con su voto a un determinado candidato de una jurisdicción diferente a la suya.

Cinco mil quinientos uno de esos casos fueron depurados del padrón electoral por la RENIEC.

- Se fiscalizaron 91527 declaraciones de hoja de vida de candidatos a presidente, vice-presidentes, consejeros regionales, alcaldes y regidores municipales. Se encontró que 214 candidatos habían falseado información (73% de los casos de falsedad estuvo referido a los antecedentes penales de los candidatos). Los

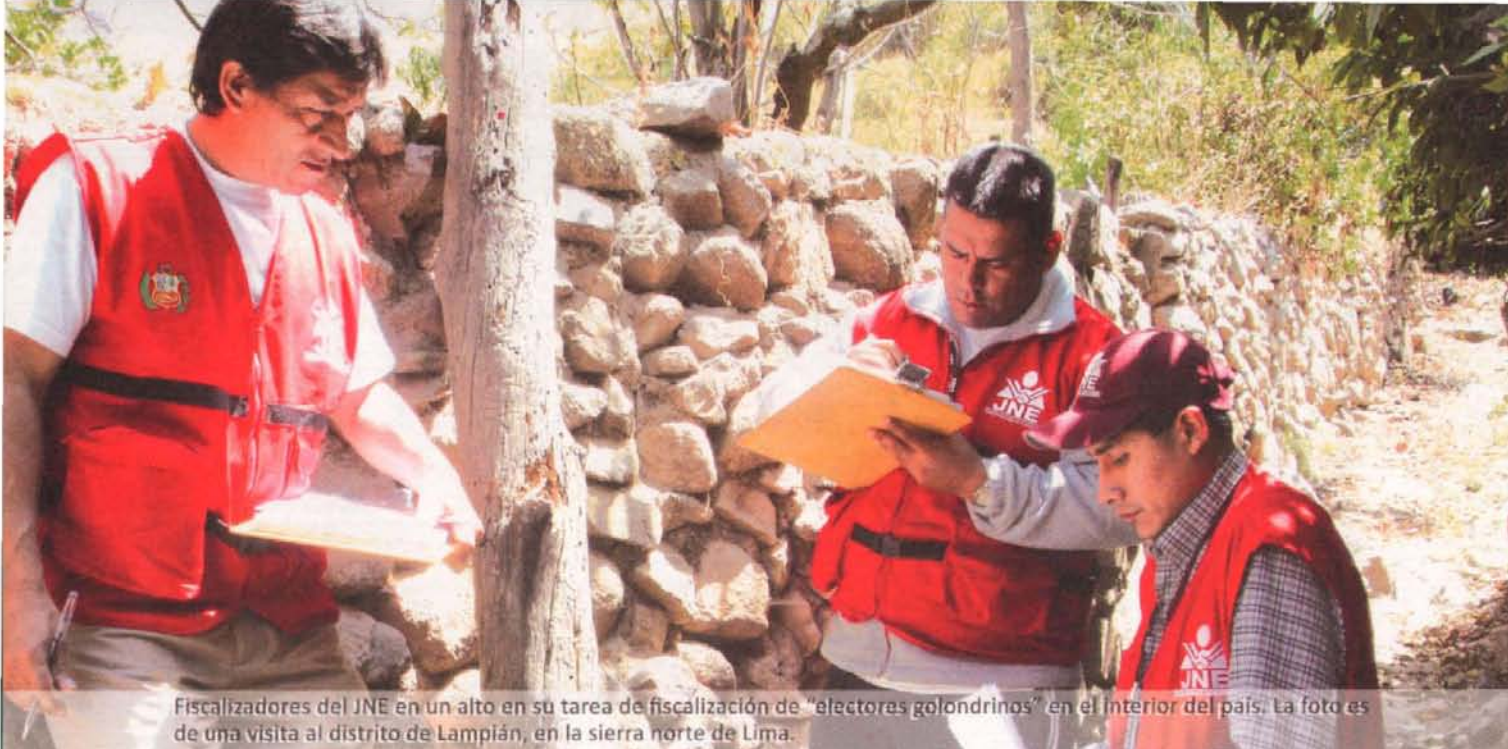
casos fueron puestos en conocimiento del Ministerio Público para la denuncia respectiva.

- Se fiscalizaron 94 expedientes de encuestas electorales de opinión
- Se detectaron 458 infracciones cometidas por personeros.
- Se detectaron otros 1740 casos contrarios a la ley durante la instalación de mesas de sufragio así como 268 en el escrutinio de votos.
- Se auditaron 84,153 actas electorales.

Para asegurar una eficaz auditoría, la Gerencia de Fiscalización Electoral del Jurado diseñó una herramienta informática llamada sistema de auditoría de actas electorales (SAAES) con la finalidad de poder auditar los resultados de cómputo realizado por la ONPE.

El sistema se desarrolló en lenguaje de programación de última generación permitiendo una revisión detallada de las actas electorales. Fue usado en los procesos electorales de 2006.





Fiscalizadores del JNE en un alto en su tarea de fiscalización de "electores golondrinos" en el interior del país. La foto es de una visita al distrito de Lampián, en la sierra norte de Lima.

d. Para las elecciones municipales complementarias y elecciones municipales en nuevos distritos en 2007.

Como se señaló anteriormente, el 1 de julio de 2007 se realizaron elecciones municipales complementarias en 22 distritos del país y primeras elecciones municipales en dos nuevos distritos.

Para cumplir con la labor de fiscalización, el JNE asignó 28 fiscalizadores legales a los Jurados Electorales Especiales, quienes se encargaron de coordinar, controlar y supervisar el trabajo.

Las tareas comenzaron con una revisión exhaustiva del padrón electoral en aquellos distritos con alto

índice de cambios domiciliarios en fechas próximas a los comicios (indicios de *electores golondrinos*). Como en casos anteriores, estas tareas abarcaron también: fiscalización de la propaganda electoral, capacitación de los miembros de mesa, verificación de la neutralidad de las entidades y funcionarios públicos, garantías del proceso, entrega de credenciales a los miembros de mesa, fiscalización durante el acto electoral, etc.

El trabajo de los Jurados Especiales permitió detectar 397 incidencias. La mayor parte de ellas se refirió a: propaganda electoral (215 incidencias); el acto electoral propiamente dicho (32); capacitación de miembros de mesa (26); neutralidad de organismos y funcionarios públicos (23), entre otras.



6.3. AÑO 2008

Durante el año 2008, la labor de fiscalización ha incluido: la supervisión de las elecciones de los consejos de coordinación regional de cuatro departamentos; la asistencia técnica en la elección de autoridades de centros poblados del país; y la fiscalización de la consulta popular de revocatoria de autoridades municipales.

Fiscalización de elecciones de representantes antes los Consejos de Coordinación regional y local

Se fiscalizó los comicios para elegir a los representantes de los consejos de coordinación regional de Tumbes (26 marzo), Huánuco (4 abril) y Cusco (28 setiembre).

Los consejos de coordinación regional forman parte integral de la estructura orgánica de los gobiernos regionales (según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales) y constituyen mecanismos que permiten la participación de la sociedad civil en el diálogo político con las autoridades regionales, que ayudan a consolidar el concepto de democracia representativa y de gobernabilidad en las regiones. Los integran todos los alcaldes provinciales de la región y los representantes de la sociedad civil. Son elegidos cada dos años.

El JNE también ha proporcionado asistencia técnica y fiscalizó las elecciones para los consejos de coordinación local –similares a los consejos regionales- que se efectuaron durante el año, en diferentes fechas, en los siguientes centros poblados:

- San Isidro, en la provincia de Cañete, en Lima.
- San Francisco y San Cristóbal, provincia de Mariscal Nieto, en Moquegua.
- Santa María de Huachipa, en la provincia de Lima.
- Pueblo Nuevo de Colán, provincia de Paita, en Piura.
- Pinaya provincia de Lampa, en Puno.
- Chuquil, Udimá, Suchapampa y Achiramayo, provincia de Santa Cruz, en Cajamarca.
- Alerta, provincia de Tahuamanú, en Madre de Dios.
- Tambopuquio, provincia de Gran Chimú, en La Libertad.



- San Lucas de Colán, en Paita, Piura.
- San Antonio y Los Ángeles, en Mariscal Nieto, Moquegua.
- Víctor Raúl Haya de La Torre y Buena Vista, provincia de Virú, La Libertad.

Fiscalización de la consulta popular de revocatoria de autoridades municipales

El JNE emprendió también la fiscalización, en todas las etapas, del proceso de consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales a efectuarse el 7 de diciembre en 242 distritos y 3 provincias del país (Julcán, en La Libertad; Casma, en Ancash; y Padre Abad, en Ucayali).

El trabajo se organizó sobre la base unidades de monitoreo instaladas en la sede del JNE en Lima y a través de las Unidades Regionales de Enlace Temporal (que constituyen equipos de coordinación institucional en las provincias).

Estas unidades regionales se convertirán en Jurados Electorales Especiales (JEE), en dos momentos:

- En el primero, se han habilitado, al 20 de octubre, 3 JEE para resolver -a nivel nacional- las tachas presentadas contra los miembros de mesa y los jefes de las oficinas locales que instale la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
- En un segundo momento, a partir de la primera semana de noviembre, se pondrán en funcionamiento 20 locales adicionales en los que funcionarán igual número de Jurados Electorales Especiales, totalizando 23 en todo el país. Ellos se harán cargo de atender aspectos de carácter jurisdiccional del proceso propiamente dicho.

Las acciones programadas para desarrollar el trabajo de fiscalización son

- Constitución del Comité de Gestión Electoral en el JNE, que lo integran representantes de: la Secretaría General del JNE, la dirección nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, dirección nacional de Recursos y Servicios, dirección general de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, la oficina de Comunicaciones, la Escuela Electoral y de Gobernabilidad, la dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico y la Oficina de Logística.

- Organización de los equipos de trabajo para la fiscalización del padrón electoral: Incluye: la verificación de la publicación del padrón del RENIEC; la verificación de los datos de identidad y de domicilio de una muestra aleatoria de electores; la determinación del porcentaje de variación de domicilio de los electores (para comprobar eventuales casos de electores golondrinos).
- Capacitación de los equipos de coordinación, que permitirá la formación de un equipo de profesionales en monitoreo, cuya responsabilidad será procesar la información procedente de las diferentes sedes de los JEE en provincias. Los ámbitos de labor corresponden a la fiscalización electoral, Pacto Ético Electoral, análisis de medios de prensa, información contable y la casuística jurisdiccional.
- Asignación de grupos de trabajo a las sedes de los JEE, integrados por: un coordinador, un especialista responsable del manejo del INFOgob, un especialista contable, y un profesional de sistemas.

Adicionalmente, a este equipo, en todos los distritos sujetos a revocatoria de autoridades se instalará un fiscalizador distrital que tendrá a su cargo la gestión de la firma de un Pacto Ético Electoral y la verificación permanente de denuncias sobre electores golondrinos, propaganda, encuestas y otras acciones no permitidas por la ley.

El fiscalizador distrital será capacitado en todos los temas propios de la fiscalización electoral (instalación de las mesas de sufragio, desarrollo de la votación, escrutinio, casos de suplantación de identidad, etc.) y del cómputo de los resultados electorales.





7. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE CREDENCIALES 2006

Culminados los procesos electorales de 2006, correspondió al Jurado Nacional de Elecciones proclamar oficialmente a nombre de la Nación a las nuevas autoridades elegidas y entregarles las credenciales de rigor.

El Presidente, Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, acompañado por los miembros del Pleno de esta institución, encabezó las ceremonias de proclamación respectivas.

- Proclamación y entrega de credenciales a autoridades elegidas en los comicios generales del 9 de abril de 2006

1. Al Presidente y Vicepresidentes de la República para el período 2006-2011, el 21 de junio del 2006, en la Biblioteca Nacional del Perú.

2. A los 120 congresistas de la República, el 16 de junio del 2006 en el Museo de la Nación.

3. A los representantes del Perú ante el Parlamento Andino, el 23 de junio del 2006 en las instalaciones del Museo de la Nación.

- Proclamación y entrega de credenciales a autoridades elegidas en los comicios del 19 de noviembre de 2006.

1. A Presidentes y Vicepresidentes de los gobiernos regionales de: Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cuzco, Huancavelica, Huanuco, Ica, Junín, La libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, para el período 2007-2010. El día 18 de diciembre de 2006 en el Teatro Segura.

2. A los Presidentes y Vicepresidentes de los gobiernos regionales de: Ancash, Apurímac, Loreto, Pasco y Puno, para el período 2007-2010. El 21 de diciembre de 2006, en la sede del JNE.

3. Al Presidente y Vicepresidente del gobierno regional de Lima, para el período 2007-2010, en la sede del JNE el 22 de diciembre de 2006.

ESTANTE N°
09

AP0E09 OROP
LISTA NUMERICA PARA UBICACION DE
LEGAJOS DE ORGANIZACIONES POLITICAS
PROVINCIALES (P) - DISTRITALES (D)

AP0E09 OROP
LISTA ALFABETICA PARA UBICACION DE
LEGAJOS DE ORGANIZACIONES POLITICAS
PROVINCIALES (P) - DISTRITALES (D)



AP0E08 OROP
LISTA NUMERICA PARA UBICACION DE
LEGAJOS DE ORGANIZACIONES POLITICAS
PROVINCIALES (P) - DISTRITALES (D)

JNE AP0E08 OROP
LISTA ALFABETICA PARA UBICACION DE
LEGAJOS DE ORGANIZACIONES POLITICAS
PROVINCIALES (P) - DISTRITALES (D)



AÑOS 2006- 2007

El año 2006 el proceso de inscripción de las organizaciones políticas para las elecciones se realizó en forma fluida. Entre otras medidas que el Jurado puso en marcha estuvieron:

- Actualización del sistema de registro de organizaciones políticas (SROP):
 - Lanzamiento del sitio web de consultas para saber si un ciudadano está afiliado a alguna organización política.
 - Mejora del programa informático para el registro de las organizaciones.
 - Mejora del registro de nombres, símbolos y emblemas de las organizaciones políticas.
- Homogenización de todos los expedientes de inscripción, clasificados según la jurisdicción electoral de procedencia.

- Reorganización del archivo físico de la OROP: se amplió el área de la oficina y esto permitió ordenar el acervo documentario, según los estándares internacionales de calidad.

En 2007, la OROP culminó los procesos pendientes de inscripción de agrupaciones políticas y canceló la inscripción tanto de las organizaciones políticas que no pasaron la valla electoral como de las organizaciones políticas locales, de acuerdo a lo señalado por la Ley Orgánica de Elecciones.

Asimismo, prosiguió con su trabajo de adecuar sus procesos a las exigencias de la norma de calidad ISO 9001:2000.

Los siguientes cuadros resumen las solicitudes recibidas y las organizaciones inscritas por el JNE entre 2004 y 2007.

Tipo de organización política(O.P.)	Solicitudes recibidas				
	2004	2005	2006	2007	Total según O.P.
Partido político	31	28	2	1	62
Movimiento regional	4	78	145	0	227
Organización local (provincial)	0	22	226	0	248
Organización local (distrital)	6	57	679	3	745
Alianza electoral	0	5	16	0	21
TOTAL por año	41	190	1068	4	1303

Tipo de organización política(O.P.)	Organizaciones Inscritas				
	2004	2005	2006	2007	Total según O.P.
Partido político	10	23	4	0	37
Movimiento regional	0	42	93	12	147
Organización local (provincial)	0	8	108	0	116
Organización local (distrital)	0	29	313	1	343
Alianza electoral	0	2	14	0	16
TOTAL por año	10	104	532	13	659

AÑO 2008

Se concluyó con la última etapa de mejoras al proceso de inscripción de organizaciones políticas, de acuerdo a los estándares internacionales de calidad.

Como parte de esas mejoras, el sistema informático de registro de organizaciones políticas (SROP) se convirtió en una herramienta imprescindible para el citado proceso.

A mediados de año, una empresa certificadora internacional auditó el proceso de inscripción,

mantenimiento y custodia del registro de organizaciones políticas de alcance nacional, regional y local, tras lo cual otorgó al JNE la **certificación de la norma internacional de calidad ISO 9001:2000** en dicho proceso.

Con ello nuestra institución es ahora la segunda en Latinoamérica en contar con una certificación de ese nivel (ver más información sobre esta certificación en el capítulo VII).



Capítulo V

JUSTICIA ELECTORAL
E INICIATIVA LEGISLATIVA





V. JUSTICIA ELECTORAL E INICIATIVA LEGISLATIVA

1. LA DOBLE INSTANCIA JURISDICCIONAL Y LOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DESARROLLADOS

Durante las elecciones generales, regionales y municipales del 2006, y en cumplimiento del artículo 181 de la Constitución —que señala que el Jurado Nacional de Elecciones resuelve las controversias electorales— este organismo desarrolló importantes criterios que permitieron aclarar vacíos legales relacionados con la inscripción de agrupaciones y candidatos políticos así como impulsar el derecho de participación ciudadana en asuntos públicos.

Entre estos criterios figuran los siguientes:

■ Inscripción de organizaciones políticas

- Se fijaron los principios que se aplicarán en el proceso de diseño de las cédulas de sufragio.
- Se estableció que los requisitos para la inscripción de los partidos políticos también aplican supletoriamente a otras organizaciones políticas, en cuanto no afecten la posibilidad de que estas últimas puedan participar en las elecciones.





■ Inscripción de candidatos

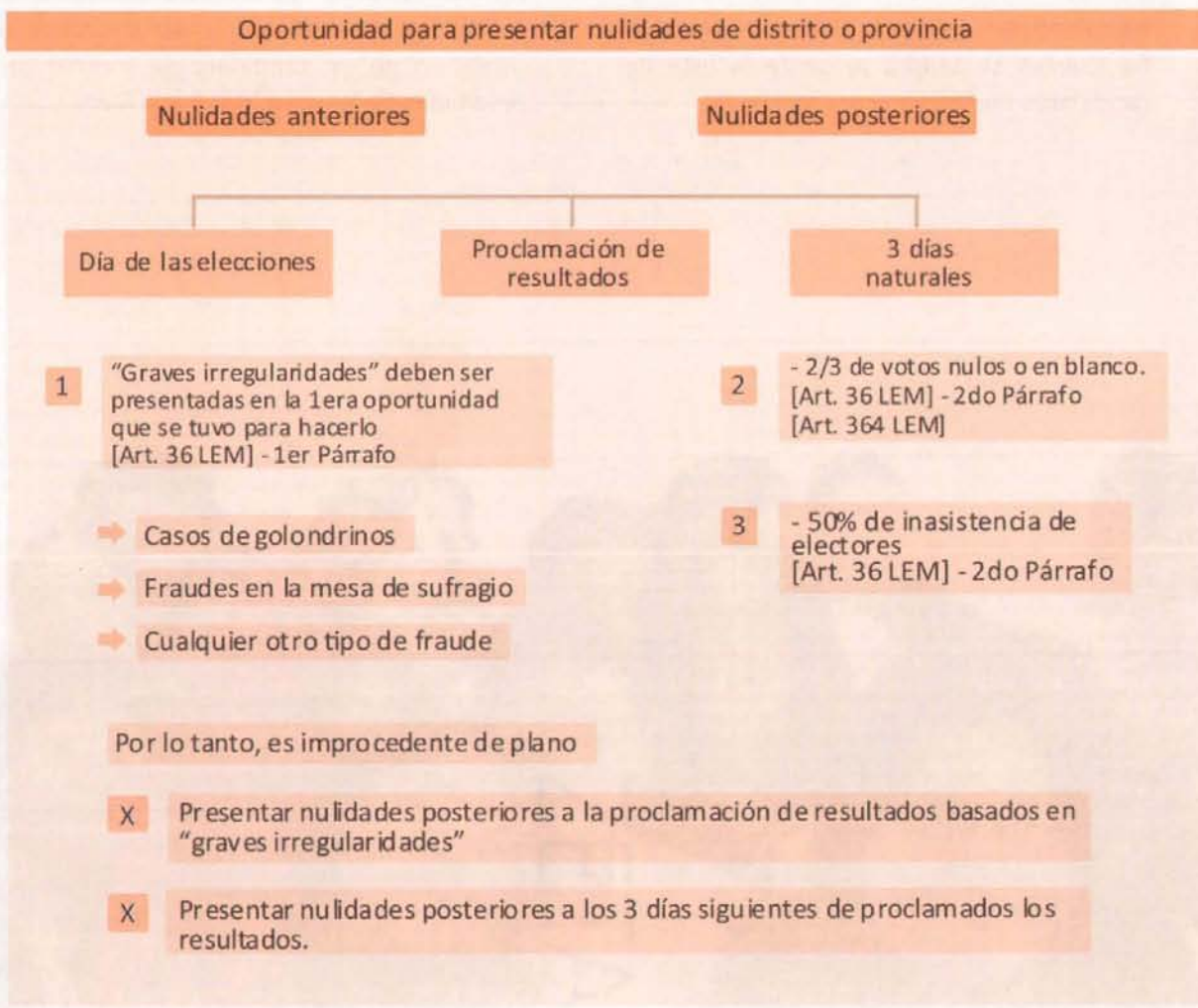
Se emitieron reglamentos y otras resoluciones que precisaron, entre otros, los criterios, siguientes:

- La presentación de licencias sin goce de haber como requisito para que los funcionarios públicos puedan postular en los procesos electorales. Se consideró dentro de esta exigencia al personal que labora en las entidades públicas bajo la condición de servicios no personales.
- A efecto de considerarse como un impedimento para postular, la condena por delito doloso requiere tener como mandato accesorio la inhabilitación para ejercer cargo o función pública.
- Las organizaciones políticas deben demostrar que sus candidatos han sido elegidos mediante procesos de democracia interna.
- La desafiliación de un ciudadano de una organización política, para poder postular por otra, requiere ser sustentada mediante documentos fehacientes.
- Los ciudadanos deben presentar sus candidaturas a través de las organizaciones políticas, no pudiendo ser posible que la presenten de manera individual.

- Las hojas de vida de los candidatos y el plan de gobierno de la agrupación política son requisitos para presentar las listas de candidatos. No hacerlo llevará a la descalificación del candidato o de la lista.
 - El requisito de la cuota de género implica que no menos de la tercera parte de la lista debe estar compuesta por varones o mujeres.
 - Los personeros legales no pueden postular como candidatos de las listas políticas.
 - En las elecciones regionales, para el cumplimiento de la cuota de nativos y de jóvenes se tendrá presente la lista de candidatos titulares y accesorios.
 - No procede la presentación de listas incompletas; sí proceden aquellas listas que hayan quedado incompletas cuando luego de la etapa de calificación o de tacha se haya descalificado a uno o más candidatos.
- **Nulidad de elecciones y actas observadas**
- Para la mejor resolución de los casos, se aclaró el tratamiento de algunos temas, tales como:
- La denuncia de *votos golondrinos* debe estar acompañada de pruebas que acrediten fehacientemente los cambios domiciliarios realizados antes del cierre del padrón y la intención de un candidato de inclinar los resultados de las elecciones a su favor.



- En caso se haya producido el siniestro de actas, la ONPE deberá solicitar a las organizaciones políticas las actas que se encuentren en su poder y de esta manera se procederá a determinar su validez.
- Se declarará la nulidad de las elecciones, cuando se haya producido más de dos terceras partes de los votos nulos o en blanco. Se asimilan dentro de los votos blancos o nulos, el número de votantes que se encuentran incluidos dentro de las actas siniestradas.
- Las nulidades posteriores a la proclamación de resultados sólo pueden sustentarse en dos supuestos: (i) cuando los votos nulos y en blanco, sumados o en forma separada, superen los dos tercios del número de votos emitidos; (ii) cuando exista una inasistencia de más del 50 % de los votantes al acto electoral.





2. EL RECURSO EXTRAORDINARIO: UNA EFECTIVA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

El Jurado Nacional de Elecciones existe también para proteger los principios constitucionales y los derechos fundamentales de las personas en concordancia con los tratados internacionales y las recomendaciones de los organismos supranacionales sobre derechos humanos, y a fin de garantizar el cumplimiento y respeto a los derechos de las personas, entre ellos, el derecho al debido proceso y a la tutela procesal efectiva.

Bajo esta premisa, mediante la resolución No. 306-2005, en octubre 2005 estableció el **recurso extraordinario** por afectación de las garantías del debido proceso y a la tutela procesal efectiva.

Este recurso procede, excepcionalmente, contra las resoluciones que expide el Pleno del JNE para que sean reexaminadas en las causas que

resuelve en instancia final en asuntos de derecho electoral, sólo cuando éstas afecten u omitan un derecho fundamental, con el fin de que el derecho vulnerado sea restituido durante el proceso electoral.

Este es un recurso que, en forma efectiva y sencilla, permite dar cumplimiento a las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, referidas al establecimiento de un proceso rápido y eficaz a favor del ciudadano.

En el año 2006, nuestra institución puntualizó la finalidad del recurso extraordinario en el sentido que es una vía excepcional en la que se deberá determinar si en la tramitación del proceso previo se ha vulnerado el derecho constitucional al debido proceso o tutela procesal efectiva.

El recurso extraordinario se ha constituido en un mecanismo rápido mediante el cual el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, luego de comprobar que se ha afectado algún derecho fundamental, restituye en el goce de sus derechos a los afectados, constituyéndose así en un forma efectiva de protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, toda vez que las resoluciones del Pleno del JNE son irrevisables en otra instancia.

Aún cuando es poco probable que un órgano jurisdiccional pueda auto corregir sus resoluciones, las sentencias del JNE emitidas vía recurso extraordinario, demuestran lo contrario. Hubo un número importante de casos que fueron declarados fundados, es decir casos en las cuales el JNE revocó su propia resolución.





3. EL EJERCICIO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 178° de la Constitución del Estado, el Jurado Nacional de Elecciones presentó al Congreso de la República diversas iniciativas legislativas en el período 2005-2008.

Además de estas iniciativas, el JNE ha colaborado permanentemente con el Congreso brindando asesoría e información especializada y consolidada, mediante la elaboración de informes técnico-legales respecto a proyectos de ley sobre temas electorales, de democracia y gobernabilidad.

En ocasiones en las que el Pleno del Jurado ha emitido opinión sobre asuntos de su competencia, el Presidente del JNE, respondiendo a invitaciones del Congreso, ha acudido a la sede del Poder

Legislativo para ampliar el conocimiento sobre estos aspectos.

El nivel de las propuestas legislativas presentadas mereció que el JNE recibiera, en agosto 2008, la felicitación de la organización *Reflexión Democrática*, asociación representativa de la sociedad civil y encargada de realizar evaluaciones técnicas a los proyectos de ley, en temas legales y económicos, presentados por diversas instituciones al Congreso.

De acuerdo al estudio *Indicador de Calidad de los Proyectos de Ley*, elaborado por la citada entidad luego de evaluar los proyectos 2007-2008, el Jurado Nacional de Elecciones alcanzó el **segundo lugar en el ranking general de las instituciones con iniciativa legislativa, por la calidad de los proyectos que presentó.**

■ Iniciativas legislativas presentadas por el JNE en 2005

Proyecto Ley		Sumilla	Estado Actual
1	14833/2005-JNE	Propone modificar el artículo 18º de la Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, para incorporar mecanismos a fin de que el Registro de Organizaciones Políticas tenga conocimiento al momento de realizarse una afiliación o desafiliación a un Partido Político.	En la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso
2	14832/2005-JNE	Propone modificar los artículos 114º, 117º y 123º de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para que los trabajadores y funcionarios de los poderes públicos, organismos y empresas del Estado puedan ejercer el derecho de sufragio pasivo en las elecciones congresales, regionales y municipales, cuando no se les otorgue la licencia sin goce de haber dentro del plazo de ley.	En la Comisión de Constitución y Reglamento
3	13974/2005-JNE	Propone modificar los artículos 22º y 25º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en relación a la suspensión y vacancia de las autoridades municipales, para que cuando estos incurran en un delito doloso, sean sancionados penalmente por dicho acto ilícito.	En la Comisión de Gobiernos Locales
4	13973/2005-JNE	Propone modificar los artículos 30º y 31º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en relación a la suspensión y vacancia de las autoridades de gobierno de su jurisdicción, para que cuando estos incurran en un delito doloso, sean sancionados penalmente por dicho acto ilícito.	En la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la gestión del Estado
5	13926/2005-JNE	Propone modificar el artículo 60º de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, en el sentido de que lo resuelto por el Jurado Electoral Especial será apelable dentro de los tres días siguientes al acto de notificación.	Aprobado Ley N° 28661
6	13925/2005-JNE	Propone modificar el artículo 17º de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, precisando que las resoluciones a las tachas contra los Alcaldes y Regidores de los Consejos Distritales pueden ser apeladas ante el Jurado Nacional de Elecciones en el término de tres días naturales, resolviendo el organismo en igual plazo.	Aprobado Ley N° 28633
7	13661/2005-JNE	Propone modificar el inciso 8 del artículo 5º de la Ley N° 28237, Código Procesal Constitucional, que permite la revisión judicial de las resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones.	Aprobado Ley N° 28642

■ Iniciativas legislativas presentadas por el JNE en 2006

Proyecto Ley		Sumilla	Estado Actual
1	P.L. N° 044-2006, presentado el 17-8-06	Propone modificar los arts. 22 y 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 27972) y del art. 31 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (ley 27867), referidos a las causales de vacancia y suspensión de las autoridades de gobierno regional y municipal.	Aprobado. Ley 28961 (24-1-07)
2	P.L. N° 071-2006 presentado el 25-8-06	Propone modificar los arts. 114, 117 y 123 de la Ley Orgánica de Elecciones (ley 26859) en el sentido que los trabajadores y funcionarios de los poderes públicos, organismos y empresas del Estado podrán ejercer el derecho del sufragio pasivo cuando no se les otorgue la licencia sin goce de haber dentro del plazo de la ley.	En la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso

3	P.L. N° 072-2006 Presentado el 25-8-2006	Propone modificar el art. 18 de la Ley de Partidos Políticos (ley 28094) sobre la incorporación de mecanismos para que el Registro de Organizaciones Políticas tenga conocimiento de cuando ocurre una afiliación o desafiliación a un partido.	En agenda del Pleno del Congreso
4	P.L. N° 660-2006 presentado el 3-10-06	Propone modificar: el artículo 37 de la Ley Orgánica del RENIEC, el art. 201 de la Ley Orgánica de Elecciones, y el art. 359 del Código Penal, en referencia a los <i>votos golondrinos</i> .	Con dictamen favorable de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
5	P.L. N° 709-2006 presentado el 23-11-06	Propone modificar el art. 18 de la Ley Orgánica de Elecciones (ley 26859) para establecer la obligatoriedad de la realización de un debate de ideas y propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República que pasen a la segunda vuelta de elecciones.	Inicialmente, en la Comisión de Constitución y Reglamento. Fue luego rechazado.
6	P.L. N° 774-2006 presentado el 5-12-06	Propone modificar el título XVII del Código Penal, en relación a los delitos contra la voluntad electoral. Busca, también, precisar la tipificación de los delitos electorales para evitar conductas antidemocráticas que pretendan desconocer la voluntad electoral.	Con dictamen favorable de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
7	P.L. N° 775-2006 presentado el 5-12-2006	Permite al JNE publicar sus resoluciones en su sitio web. Ello facilitará que los ciudadanos conozcan, por vía directa y más rápida, las resoluciones del Jurado y permitirá las notificaciones a través del correo electrónico.	Aprobado. Ley 29091 (26-9-07) y su reglamento D.S. 004-2008-PCM

■ Iniciativas legislativas presentadas en 2007

	Proyecto Ley	Sumilla	Estado Actual
1	P.L. N° 1687-2007, presentado el 4-10-07	Propone modificar el artículo 5 de la ley 29051, Ley que regula la participación y la elección de los representantes MyPE en las diversas entidades públicas". Esta modificación permitirá al JNE intervenir en la fiscalización y resolución de controversias ocurridas durante el proceso de elección, garantizando el ejercicio de los derechos fundamentales a elegir y ser elegidos.	En las Comisiones de Producción, Micro y Pequeña Empresa y de Trabajo del Congreso
2	P.L. N° 1688-2007 presentado el 4-10-07	Propone modificar el artículo 10 de la Ley de Elecciones Municipales (ley 26864) para aplicar una alternancia de cuotas de género e inclusión de cuotas de jóvenes, representantes de comunidades campesinas y pueblos originarios, dentro de una opción ganadora en caso que la lista sea electa. Gracias a ese proyecto, por ejemplo, el número de regidores podría aumentar en 1000 mujeres en relación a la cifra actual; el de concejales jóvenes en casi 350; y el número de candidatos nativos igualmente podría incrementarse.	En las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Constitución



■ Iniciativas legislativas presentadas por el JNE en 2008

	Proyecto Ley	Sumilla	Estado Actual
1	P.L. N° 2059-2007 presentado el 15-1-08	<p>Propone modificar los art. 8, 13 y 17 de Ley de Partidos Políticos (ley 28094) en lo concerniente a fortalecer a los partidos políticos al no perder su cancelación por no participar en elecciones generales. Lo mismo aplica para los movimientos regionales a fin de fortalecer la democracia regional, mediante la permanente participación en el quehacer político local.</p> <p>Gracias a esta modificación se dejaría de lado la visión de la democracia procedimental que hoy existe, lo cual genera una permanente crisis en el sistema político nacional.</p> <p>Este proyecto también involucra al RENIEC en la verificación de firmas de las actas de constitución de comités partidarios. Con ello se unifica y precisa la función del RENIEC, que se encuentra regulada expresamente en el artículo 7 de su ley orgánica.</p>	En la Comisión de Constitución y Reglamento
2	P.L. N° 2060-2007 presentado el 15-1-08	<p>Propone modificar: el artículo 369 del Código Penal a fin de penalizar las conductas de los candidatos o ex autoridades que alteren con actos de violencia el gobierno de un pueblo.</p> <p>Se busca disuadir los comportamientos antidemocráticos en la ciudadanía que no permiten que las autoridades elegidas asuman, juramenten o ejerzan sus cargos</p>	En las Comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos

3	P.L. N° 2059-2007 presentado el 15-01-08	Propone modificar los artículos 8º, 13º y 17º de la Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, en referencia a las actas de constitución de comités, cancelación de la inscripción y movimientos y organizaciones políticas de alcance local, respectivamente.	En la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso
4	P.L. N° 2060-2007 presentado el 15-01-08	Propone modificar el artículo 369º del Código Penal, a fin de penalizar las conductas de los candidatos o de ex autoridades que perturban el gobierno de un pueblo a través de actos violentos.	En Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
5	P.L. N° 2250/2007 presentado el 27-03-08	Propone modificar la tercera disposición complementaria de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, referente al referéndum y consulta vecinal.	En las Comisiones de Constitución y de Descentralización
6	P.L. N° 2251/2007 presentado el 27-03-08	Propone modificar el título VII de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, referente a instrumentalizar el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos.	En las Comisiones de Constitución y de Descentralización
7	P.L. N° 2252/2007 presentado el 27-03-08	Propone modificar el artículo 23º de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, referente a constituir salas especiales bipersonales encargadas de resolver los recursos de apelación.	En la Comisión de Constitución
8	P.L. N° 2296/2007 presentado el 08-04-08	Propone modificar el artículo 57º de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, referente a la creación del Registro de Observadores Electorales.	En la Comisión de Constitución
9	P.L. N° 2326/2007 presentado el 14-04-08	Propone modificar los artículos 20º y 21º de la Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, en relación al órgano electoral del partido político y a la participación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, respectivamente.	En las Comisiones de Constitución y de Justicia
10	P.L. N° 2431/2007 presentado el 21-05-08	Propone modificar el artículo 63º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referido a las restricciones a los actos del alcalde y del regidor.	En la Comisión de Descentralización
11	P.L. N° 2528/2007 presentado el 20-06-08	Propone modificar los artículos 34º y 36º de la Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, que se refieren a la verificación y control y a las sanciones, respectivamente.	En la Comisión de Constitución
12	P.L. N° 2529/2007 presentado el 20-06-08	Propone modificar los artículos 45º, 46º y 47º de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, referentes a la conformación de los Jurados Especiales Electorales.	En la Comisión de Constitución
13	P.L. N° 2530/2007 presentado el 20-06-08	Propone modificar el artículo 29º de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, para que el JNE, mediante resolución de su Pleno, pueda determinar, constituir y reglamentar el funcionamiento y conformación de los órganos jurisdiccionales electorales.	En la Comisión de Constitución
14	P.L. N° 2603/2008 presentado el 15-08-08	Propone modificar el artículo 5º literal x) de la Ley Orgánica del JNE, referido a la educación electoral.	En la Comisión de Constitución

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

LA CONSTITUCION DE 1993: ANALISIS COMPARADO

Artículo 142.- No son revisables en sede judicial las resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones en materia electoral, ni las del Consejo Nacional de la Magistratura en materia de evaluación y ratificación de jueces.

Este artículo busca, evidentemente, garantizar la autonomía e independencia del Jurado Nacional de Elecciones y del Consejo Nacional de la Magistratura. Cada uno de estos organismos tienen funciones y atribuciones constitucionalmente determinadas. Se pretende evitar, por tanto, la proliferación de recursos judiciales contra de sus resoluciones.

Teniendo en cuenta...

Capítulo VI

LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL JNE

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

algunos de los...
propia Constitución...
renovación parcial...
de Abogados de Lima y por la...
Instituto de Cooperación ha sido...

En cuanto a los incompatibilidades e impedimentos...
los magistrados del Poder Judicial, siendo el punto más importante...
ejercen cualquiera otra función pública, salvo la docente a tiempo parcial...
Ley Orgánica regula con mayor detalle este asunto."

Artículo 151.- El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones aprecia los hechos con criterio de conciencia. Resuelve con arreglo a ley y refrendado si de otro tipo de consultas populares, sus resoluciones son dictadas en instancia final, definitiva, y no son revisables. Contra ellas no procede recurso alguno.

Hemos de referirnos en este punto a los temas referidos, uno de ellos...

JNE

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

LA CONSTITUCION DE 1993: ANALISIS COMPARADO

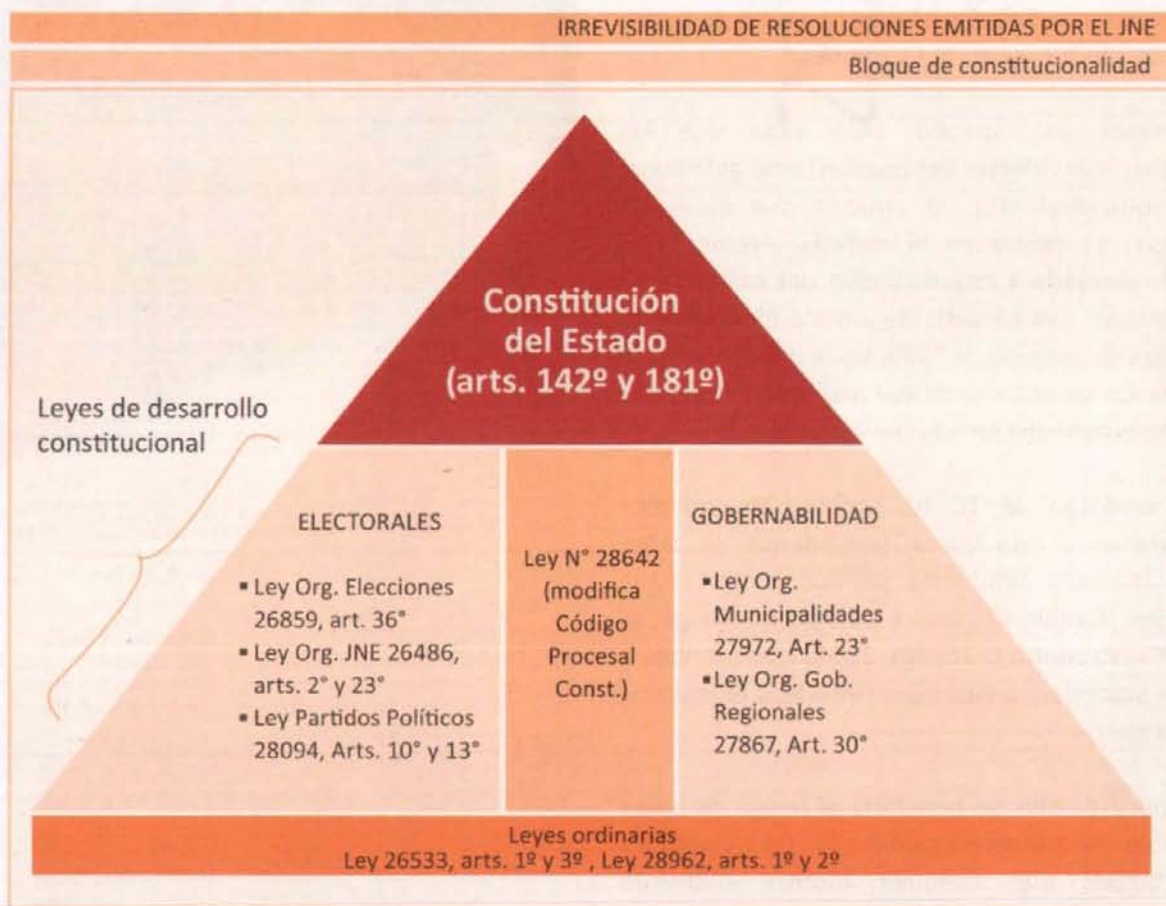
Artículo 142.- No son revisables en sede judicial las resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones en materia electoral, ni las del Consejo Nacional de la Magistratura en materia de evaluación y ratificación de jueces.

Este artículo busca, evidentemente, garantizar la autonomía e independencia del Jurado Nacional de Elecciones y del Consejo Nacional de la Magistratura. Cada uno de estos organismos tienen funciones y atribuciones constitucionalmente reconocidas. Pretende evitar, por tanto, la proliferación de recursos judiciales impugnatorios en contra de sus resoluciones.

Siendo en cuenta, además, lo dispuesto por el art. 178 en su inciso cuarto en absoluto duda que es inherente a las atribuciones del Jurado Nacional de Elecciones no sólo el hecho de contar con funciones jurisdiccionales en materia electoral sus decisiones son definitivas y no susceptibles de impugnación.

Contra este peligro el JNE desplegó en 2006 y 2007 múltiples esfuerzos para defender este principio constitucional, a fin de que los actores jurídicos, políticos y la ciudadanía en general pueda entender claramente los riesgos que trae este tema para la gobernabilidad.

El Tribunal Constitucional debe garantizar la vigencia de la Constitución, velar por los derechos fundamentales y constitucionales, a través de interpretaciones razonables y compatibles con la Constitución y el derecho electoral peruano. Su intervención en temas electorales lo expone a los cuestionamientos antes mencionados con el riesgo de afectar su propia imagen.



http://www.jne.gob.pe/

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Resoluciones del JNE

Jurisprudencia Relevante

Consulta Dispensas

Modelo Convenio Marco Interinstitucional JNE - Municipalidades Provinciales

Consulta Expedientes Administrativos

Estadística Electoral

Información Institucional

Información Electoral

Información Legal

Presencia y Publicaciones

Revocatoria de autoridades electorales

Procesos Electorales

Sistema Registral

Transparencia

Boletines

Labor del JNE

En época electoral

En época no electoral

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Miércoles, 28 de mayo de 2008 11:20 am

NOTICIAS



2008-06-12 12:58 AM
ORA - JNE FIRMARÁ ACUERDO DE ENTENDIMIENTO CON ANEP Y OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES CIUDADANAS
El documento fue firmado en un momento por el secretario general
VER NOTA COMPLETA

MÁS NOTICIAS

10-06-2008 01:46 pm MAS DE MIL ALUMNOS DEL COLEGIO HERIBerto DEL CENIPA ELIGIERON A SUS AUTORIDADES ESCOLARES CON ASESORIA DEL JNE

09-06-2008 02:32 pm MAS DE 1.500 AUTORIDADES ESCOLARES

Inicio

Bandeja de entrada - ...

Disco extraíble (E:)

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



VII. EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

1. CALIDAD AL NIVEL DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Conscientes de que la calidad de los servicios que brindamos a la ciudadanía es un factor determinante para convertirnos cada día en una institución más eficiente y relevante para el país, el año 2006 iniciamos el trabajo de revisión de todos los procesos de gestión para mejorarlos de acuerdo a los estándares internacionales de calidad.

Hacia ese propósito, en mayo 2006, luego de un diagnóstico de los procesos en todas las áreas del JNE, identificamos como un proceso clave el de registro de organizaciones políticas.

Desde entonces, estuvimos trabajando para mejorar todos los subprocesos relacionados y para

cumplir la meta de obtener la certificación en la norma internacional ISO 9001, que establece una serie de procedimientos para lograr un sistema de gestión de la calidad en las organizaciones. La norma ISO 9001:2000 es el estándar internacional de calidad de mayor reconocimiento a escala mundial.

El diseño, puesta en marcha y el monitoreo permanente de las mejoras dieron sus frutos el 5 de setiembre 2008 cuando la empresa certificadora internacional SGS nos otorgó el **certificado ISO 9001:2000** para el *proceso de inscripción, mantenimiento y custodia del registro de organizaciones políticas de alcance nacional, regional y local.*





El Jurado Nacional de Elecciones se convirtió así en la segunda institución electoral en Latinoamérica que logró este reconocimiento.

Asimismo, como parte de las mejoras al proceso mencionado, el JNE inauguró la **sala de partidos políticos** que servirá para atender a los representantes y personeros de las organizaciones políticas.

En este espacio debidamente equipado, los visitantes podrán estar al día con la información electoral y la normatividad vigente, hacer consultas sobre el proceso de inscripción de sus agrupaciones y sostener reuniones informativas con funcionarios de la Dirección de Registro de Organizaciones Políticas.

Lograr la certificación internacional para el referido proceso implicó, entre otros aspectos, los siguientes:

- Reestructuración del mapa de procesos en nuestra institución.
- Definición de indicadores de calidad, para saber en qué grado vamos mejorando.
- Capacitación de funcionarios para que sean auditores internos en la norma ISO 9001.
- Automatización de las actividades clave del proceso.
- Incorporación y acceso efectivo a la documentación en línea, en la plataforma Internet.
- Elaboración del primer Manual del Sistema de Gestión de la Calidad del JNE, en el cual se señalan los procedimientos obligatorios para la mejora continua de los procesos.

Como resultado de la certificación alcanzada, la Sociedad Nacional de Industrias brindó su reconocimiento al JNE mediante la entrega del *Trofeo a la Calidad*, en el marco del evento denominado "Semana de la Calidad", realizado el 1 de octubre de 2008.

Esta distinción al JNE es coherente tanto con los principios que rigen a la institución como con la "Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública". Ella busca promover un enfoque común en Ibero América sobre la calidad y la excelencia en la gestión pública así como adoptar instrumentos que incentiven la mejora de la calidad en las distintas organizaciones.

Contar con la certificación ISO 9001:2000 no ha sido un fin en sí mismo, sino el principio de un camino de mejora continua en la labor diaria del JNE. Es entender qué quieren nuestros clientes, los internos y los externos: definir cuáles son sus exigencias y requisitos y cumplirlos; considerar la gestión de nuestras actividades en términos que aporten valor; medir y obtener resultados de desempeño y eficacia de los procesos.

Nuestra institución está decidida a ampliar la certificación ISO a todos sus procesos clave y a hacer de la excelencia de nuestros servicios un valor fundamental de nuestra cultura organizacional.





2. POTENCIANDO EL USO DE LA TECNOLOGÍA

Uno de los objetivos centrales del Jurado es acercar sus servicios a la ciudadanía haciendo que los diversos trámites y la información generada en nuestra institución esté a disposición de los ciudadanos las 24 horas del día, vía Internet. Así, las personas pueden acceder a ellos desde cualquier lugar en que se encuentre y, de esta manera, no es necesaria su presencia física en las oficinas del Jurado.

Un segundo objetivo es simplificar los procesos administrativos para ahorrar tiempo y, por ende, costos, tanto a los ciudadanos como al Jurado.

En esa dirección, en el periodo 2005-2008 el JNE privilegió el uso de la tecnología de la información para hacer más eficientes sus servicios. Esta es la base del llamado e-government o gobierno electrónico, aquel que busca que los servicios de las instituciones de gobierno o públicas sean más ágiles y estén más cerca de la población y que los costos de las transacciones con el Estado se reduzcan.

Con el trabajo coordinado entre las diferentes áreas del JNE – y donde ha jugado un rol central la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico – hemos logrado en el periodo indicado:

- Estandarizar los criterios de trabajo y contribuir a la predictibilidad de los fallos jurisdiccionales, haciendo más eficiente la transferencia del “know how”, por ejemplo, a los Jurados Electorales Especiales y las organizaciones políticas.
- Hacer más transparente la gestión y la fiscalización ciudadana, permitiendo consultar los expedientes en cualquier etapa del proceso y averiguar el estado de inscripción de los candidatos y las organizaciones políticas.



- Rediseñar el portal institucional, implementando un nuevo diseño en la página Web del JNE y mejorando su rendimiento para beneficio de los usuarios.
- Poner a disposición de los ciudadanos, en nuestro sitio web, los boletines estadísticos electorales con todos los resultados y datos referidos a los procesos electorales. Asimismo, editar el compendio de Estadística Electoral, con información de los procesos electorales de los años 2006 y 2007.
- Reforzar la seguridad de la infraestructura de red y de los equipos informáticos para garantizar la disponibilidad e integridad de la información.

Cinco ejemplos de cómo hemos logrado servicios más expeditivos para la ciudadanía son:

a. Consulta de la jurisprudencia en tiempo real

El servicio gratuito de consulta de jurisprudencia en línea permite acceder a las resoluciones de

procesos electorales y de vacancia, mediante un sistema de búsqueda electrónica de las resoluciones disponible en el sitio web del JNE.

Esto hace posible ubicar y consultar, vía Internet, las resoluciones emitidas desde el año 2006 por el JNE, por categoría (número de resolución, fecha de resolución y/o publicación, lugar y asunto).

Anteriormente, la consulta de la jurisprudencia emitida por el Pleno del Jurado se realizaba solo en forma presencial, en la Sala de Lectura de Expedientes.

b. El "Expediente Digital"

Fue puesto en marcha el año 2007 y se encuentra actualmente en su fase piloto. Permite el acceso gratuito y libre a la consulta de expedientes jurisdiccionales (que han sido escaneados y convertidos a un archivo digital en formato PDF).



Gracias a este servicio se tiene acceso, a través del portal institucional web, a los expedientes en cualquiera de las etapas del proceso, pudiendo visualizarse todas las incorporaciones de documentos que se realicen (escritos presentados, acuerdos y resoluciones del Pleno, entre otros).

El usuario puede imprimir copias simples del expediente desde el lugar donde se encuentre.

Anteriormente, esta consulta sólo podía hacerse en forma presencial en la sede central del Jurado.

c. Consulta de autoridades electas

La información de las autoridades nacionales, regionales y locales elegidas en los procesos de 2006 –incluida la hoja de vida de cada autoridad– está ahora disponible a la ciudadanía en el portal web institucional.

Asimismo se tienen publicadas las hojas de vida de los candidatos que postularon en las elecciones del año 2006 y en adelante.

d. Consulta de miembros de organizaciones políticas

Como un servicio a la ciudadanía, el Sistema de Registro de Organizaciones Políticas (SROP) tiene un módulo que permite a cualquier ciudadano, consultar si una persona es miembro de una organización política. Además, está publicado, en su totalidad, el padrón de integrantes de todas las organizaciones políticas, de alcance nacional, actualmente inscritas.

e. Otras consultas en línea

Adicionalmente, gracias al nuevo sistema registral en línea que integra aproximadamente veinte registros que alberga el JNE (ver capítulo III), los ciudadanos pueden consultar al instante, vía Internet y sin costo alguno, información sobre: el estado de inscripción de organizaciones políticas, las listas de candidatos a las elecciones, las hojas de vida de candidatos, las autoridades elegidas por mandato popular, entre otras informaciones.

Inicio

Buscar expedientes - Windows Internet Explorer provided by Jurado Nacional de Elecciones

http://200.37.211.182/consultae/epedientes/wf_WEB_BusquedaExpedientes.asp

Buscar expedientes

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES CONSULTA DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES

Por número de expediente:

Expediente: -

Por Lugar de Procedencia:

Seleccione Lugar: Región: Provincia: Distrito:

Digite Provincia o Distrito:

Por Interesado:

Nombre de la persona o Cargos:

Por Fecha de Ingreso del expediente:

Desde: Hasta:

Si su expediente es de años anteriores al 2006 haga click [Aqui](#)

Inicio



12:42 pm
Miércoles
09/07/2008

Listo

Internet

100%

DELL





Capítulo VIII

OPTIMIZACIÓN DE LA
GESTIÓN INTERNA





VIII. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTERNA

1. AÑO 2005

1.1 LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

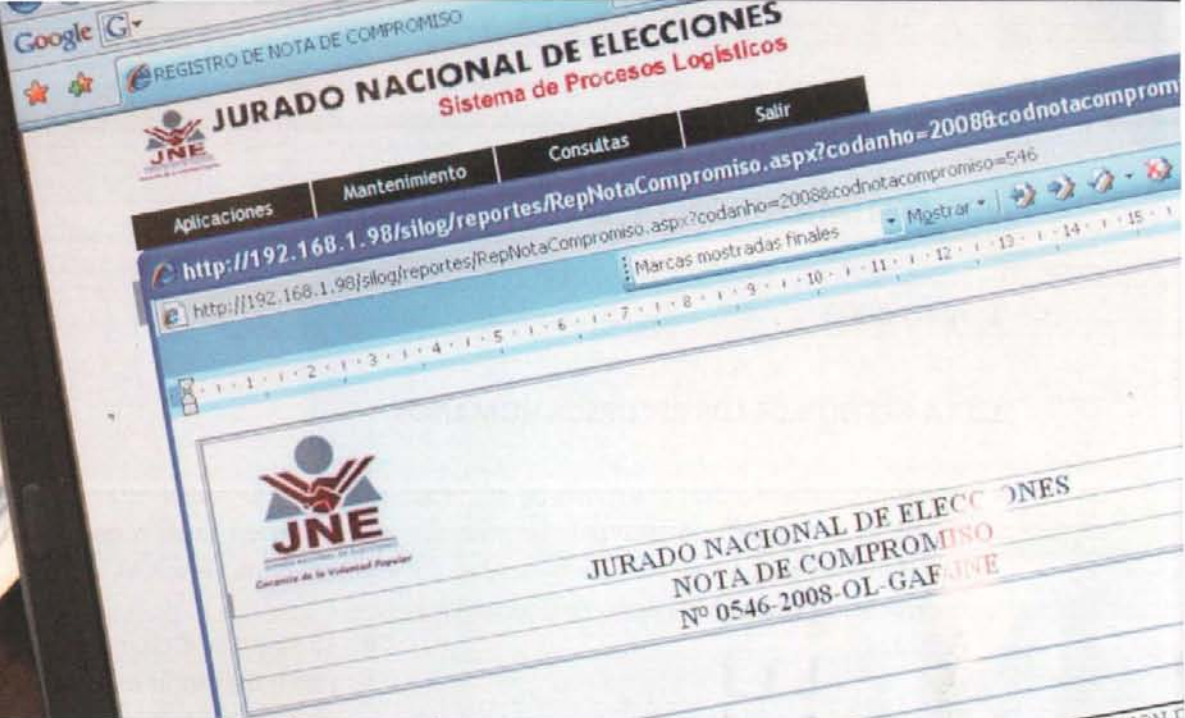
- Se identificaron mejoras al sistema de planillas de personal del Estado (SISPER), las mismas que fueron propuestas e implementadas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.
- En el ámbito del bienestar de personal, se realizaron 18 programas de prevención de la salud con el fin de generar conciencia en la importancia del cuidado de la salud para lograr una mejor calidad de vida.

Algunos de los temas abordados fueron: hipertensión arterial; diabetes; osteoporosis;

enfermedades oftalmológicas; estrés laboral; nutrición sana; obesidad; enfermedades de la columna vertebral.

- Se modificó el cuadro de asignación de personal (CAP) de modo que el 80% del personal esté ubicado en los órganos de línea y 20% en los órganos de apoyo. Además de cumplir con la normativa vigente sobre el particular, esta modificación buscó potenciar la capacidad de los órganos de línea de la institución sobre los cuales se sustentan los servicios a la ciudadanía.





1.2. LA GESTIÓN CONTABLE

Se mejoró y potenció sustancialmente el **sistema integral de rendición de cuentas (SIRC)** del JNE, cuyo desarrollo se había iniciado en 2002.

Las acciones de mejora dieron paso a la descentralización de la rendición de cuentas y permitieron que los Jurados Electorales Especiales (JEE), ubicados en diversos lugares del país, pudieran elaborar y transmitir la información contable de su gestión, a nivel nacional, a través de la Intranet del JNE.

Anteriormente, la rendición de cuentas implicaba un trabajo centralizado (en la sede del JNE) y tomaba considerablemente más tiempo. Con el nuevo sistema, además de descentralizar el trabajo, se logró, asimismo, un monitoreo más preciso de la información contable y un mejor control de gastos.

1.3. LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- A fin de dotar de un espacio apropiado para la atención a los ciudadanos, fueron ampliados los ambientes de atención al público—ubicados en el primer piso y el mezanine del JNE. Se eliminó las divisiones (tabiquerías) instaladas provisionalmente después de mediados del

año 2000 y se restauró todo el primer piso para comodidad del público usuario.

Igualmente, se aprovecharon mejor las áreas asignadas a los integrantes del Pleno y a la Presidencia del Jurado (se diseñó el área de asesoría y una sala de reuniones de la Presidencia, entre otros trabajos)

- Los sistemas de comunicación interna—telefonía digital, analógica y de transmisión de datos—fueron mejorados con la adquisición de equipos modernos y la puesta en marcha de un renovado servicio de telefonía.

1.4. LA GESTIÓN LOGÍSTICA

A fin de atender en forma oportuna los pedidos de las diversas áreas y sistematizar los procedimientos internos logísticos, se implementó una metodología de trabajo para usar el sistema integrado de gestión de administrativa (SIGA) diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

De esta manera se gestionó mejor la gestión del plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC), la generación de órdenes de servicio y la generación de órdenes de compra e la institución.

2. AÑOS 2006-2007

2.1. LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- **Programa de escalafón del personal:** En el período 2006-2007, se implementó y actualizó este programa que contiene una base de datos con información de todo el personal del Jurado (empleados en actividad y pensionistas). Ello ha hecho posible atender mejor al personal, al hacerse más ágil el manejo y respuesta de solicitudes, que en años anteriores se hacía en forma manual.
- **Capacitación:** Para las elecciones 2006, se capacitó a 64 integrantes de los Jurados Electorales Especiales en los temas de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, y de beneficios al personal.

En 2007, se capacitó a 48 % de empleados de la sede central de Lima en 34 diferentes cursos (políticas públicas, gobernabilidad,

gestión administrativa, logística, presupuesto, tesorería y control). En comparación con el año anterior, el promedio de horas de capacitación por persona se incrementó de 24 horas a 78 horas.

- **Evaluación de desempeño:** En el año 2006, se desarrolló una nueva metodología para evaluar el desempeño del personal, orientada a cumplir con los requisitos de la norma de calidad ISO 9001:2000.

La evaluación del personal seguirá mejorándose con miras a lograr que nuestra institución atraiga y cuente con profesionales, técnicos y empleados de primer nivel que respondan a las necesidades de los puestos de trabajo y aporten a los objetivos del Jurado Nacional de Elecciones.





- **Bienestar del personal:** En los años 2006-2007 se desarrollaron 17 programas de prevención y cuidado de la salud dirigidos a crear en el personal una cultura de la prevención en salud. Los programas comprendieron charlas educativas sobre las enfermedades y malestares más recurrentes en los adultos así como exámenes preventivos y vacunación al personal, según sea el caso. Algunas de las charlas fueron, por ejemplo: factores de riesgo cardiovascular; diabetes; cáncer ginecológico y de piel; enfermedades virales respiratorias; alteraciones de la columna vertebral. Asimismo, se ofrecieron charlas nutricionales y sobre el control del sobrepeso y la obesidad.
- **Programa de prácticas pre-profesionales:** En el año 2007, para apoyar el trabajo en diversas áreas, jóvenes estudiantes se incorporaron como practicantes a 14 unidades orgánicas del Jurado. Ellos pertenecían a las carreras de: derecho, ciencias políticas, administración, psicología, economía y contabilidad, y provenían de seis universidades así como de tres institutos superiores de Lima y Callao

(especialistas en archivo, secretarías y teleoperadoras).

2.2. LA GESTIÓN CONTABLE Y DE TESORERÍA

En 2006, se actualizó el Sistema Integral de Rendición de Cuentas (SIRC) que ha contribuido a un mejor monitoreo de la información contable de los Jurados Electorales Especiales y a una eficiente rendición y control de gastos.

Los Jurados Electorales Especiales se beneficiaron con una reducción de más del 78% del tiempo en el cierre de la rendición de cuentas para los procesos electorales de entonces (antes del nuevo sistema esta tarea tomaba 3 a 4 meses; ahora toma 20 días).

De otro lado, el área de tesorería, comenzó a poner en marcha el pago a los proveedores a través de transferencias a cuentas bancarias, según el banco del proveedor. Esta modalidad ha permitido ahorrar horas/hombre de trabajo y ha agilizado las tareas en dicha área, al haberse sistematizado las labores manuales, por ejemplo, el giro de cheques.

2.3. EL CONTROL INTERNO

El año 2007, auditorías externas, a cargo de sociedades de auditoría designadas por la Contraloría General de la República, emitieron sus dictámenes, sin salvedades, sobre el manejo de los presupuestos asignados para las elecciones.

El plan anual de control tuvo una meta de 27 acciones de control y se cumplió en un 96%. De igual modo, se efectuaron 12 acciones de control no programadas, solicitadas por el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y la Contraloría General de la República.

Entre las áreas auditadas ese año estuvieron: presupuesto de funcionamiento y electoral; auditoría de estados financieros para la cuenta general de la República 2006; contrataciones y adquisiciones; oficina de cooperación técnica internacional; procuraduría pública; dispensas; tesorería; contabilidad; administración y finanzas.

Adicionalmente a las acciones antes citadas, se efectuaron cuatro acciones de control preventivo durante las elecciones municipales

complementarias y nuevas elecciones municipales 2007, realizando visitas inopinadas a las sedes de los Jurados Electorales Especiales, en el interior del país. Ello ayudó a identificar y corregir deficiencias a tiempo.

En 2006, la Oficina de Control Institucional del JNE realizó la auditoría de 17 acciones y actividades de control programadas. Además, se realizaron 36 acciones de control preventivo, durante los procesos de elecciones generales, regionales y municipales 2006, a través de visitas no programadas a diferentes sedes geográficas de los Jurados Electorales Especiales. Estas visitas permitieron, de igual forma, advertir oportunamente deficiencias que fueron subsanadas por el JNE.

Algunas de las áreas auditadas fueron: presupuesto de funcionamiento y presupuesto electoral; auditoría de estados financieros para la cuenta general de la República 2005; inventario del software del JNE; educación electoral; Secretaría General; adquisiciones y contrataciones.



4. LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Un eficiente servicio a los ciudadanos implica mejorar siempre las instalaciones para poder atenderlos cuando visitan nuestras oficinas.

Por ello, en 2007 se ampliaron las áreas de mayor concurrencia de público: la biblioteca, la Escuela Electoral del Perú y la Oficina de Registros de Organizaciones Políticas:

- La biblioteca se expandió añadiendo una nueva área de 70 metros cuadrados para salas de lectura.
- La Escuela Electoral incorporó nuevos ambientes para los cursos de capacitación, con una superficie de 186 metros cuadrados.
- La Oficina de Registros de Organizaciones Políticas se amplió a 140 metros cuadrados más.

Asimismo, para brindar un ambiente propicio de trabajo para el personal, en el período 2006-2007 se optimizó el uso de los espacios físicos del Jurado. Se habilitó y modernizó nuevas áreas, por ejemplo, para: la Central de Procesos Electorales (455 m²); la Central de Procesos Jurisdiccionales (140 m²); la Secretaría General (100 m²); la oficina de Presupuesto (99 m²); el Órgano de Control Institucional (113 m²); las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas y de Logística.

De otra parte, ante la instalación de la Central de Procesos Electorales en el lugar que ocupaba anteriormente el comedor institucional, se remodeló un nuevo espacio, en el segundo piso del edificio del JNE, para que funcione como comedor provisional.

El comedor recibe diariamente a un promedio de 150 personas.





3. AÑO 2008

1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- **Capacitación de personal:** En el primer semestre se capacitó al 40% de trabajadores en 30 cursos referidos a los temas de: políticas públicas, gobernabilidad, gestión administrativa, logística, gestión de archivos, tesorería y control.

Asimismo, se inició el primer programa de enseñanza de inglés, en el que participaron 20 trabajadores.

El promedio de horas de capacitación general, en dicho semestre, fue de 80 horas/hombre, dos más que el año anterior.

De otro lado, se realizó un estudio para determinar las brechas referidas a la formación, experiencia y competencias personales de cada trabajador en relación al puesto de trabajo. Esto permitió identificar las fortalezas y debilidades del personal y elaborar un programa de capacitación cuya meta es revertir las brechas encontradas al 90%, hacia fines del año.

- **Evaluación del desempeño:** Se propuso un nuevo modelo de evaluación orientado a evaluar al personal de acuerdo a los objetivos y resultados del trabajo.

- **Desarrollo de la cultura organizacional:** Como parte de las iniciativas para promover valores en la institución –un aspecto clave para construir una cultura organizacional sólida– se realizó la campaña denominada “*Una sola hora para todo el Jurado Nacional de Elecciones*” orientada a crear conciencia sobre el valor de la puntualidad en el personal y reducir el porcentaje de tardanzas de los trabajadores.

Asimismo, para impulsar el sentido de identificación con el JNE se creó, a inicios de año, el himno institucional y el coro institucional. Este último está integrado por empleados y funcionarios de diversas áreas y niveles jerárquicos.

El coro debutó el 26 de mayo de 2008 con motivo de las celebraciones por el 77° aniversario del JNE. En la ceremonia central conmemorativa, entonó por primera vez el himno institucional.



- Procesos de gestión:** Se identificó los procesos de gestión del área con el fin de desarrollar el trabajo según el sistema de gestión de calidad de la institución y los estándares de calidad de la norma ISO 9001:2000.

En ese marco, se establecieron y están aplicando indicadores de gestión para dos procesos clave. Lo mismo se hará con todos los procesos de gestión de recursos humanos al final del 2008.

Con miras a la certificación ISO 9001:2000, el área de recursos humanos ha aprobado ya la auditoría externa.

- Bienestar del personal:** Continuaron los programas de prevención y cuidado de la salud, los cuales se centraron en campañas de despistaje de enfermedades (cáncer a la piel; alteraciones oftalmológicas; factores de riesgo cardiovascular) y charlas educativas sobre enfermedades respiratorias; stress laboral; salud mental; nutrición balanceada, entre otras.

3.2. LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se amplió y remodeló la Oficina de Registro de Organizaciones Políticas. Esta ahora cuenta con una Sala de Personeros, para la atención exclusiva de los representantes de las organizaciones políticas.

Se adecuaron los ambientes del área de fiscalización y procesos electorales a los requerimientos del trabajo.

Se aprovechó mejor el espacio asignado a diversas áreas: recursos y servicios; normatividad y asuntos jurídicos; educación y formación ciudadana; planeamiento y desarrollo; logística; contabilidad y tesorería; Pleno del JNE; y presidencia).

Se remodeló los exteriores del edificio institucional, a través del pintado de paredes y la limpieza del mármol de la fachada.

Atendiendo las necesidades de descentralización del JNE, fueron habilitadas y acondicionadas las oficinas de las nuevas Unidades Regionales de Enlace en tres capitales de departamento del país: Chiclayo, Huancayo y Arequipa.

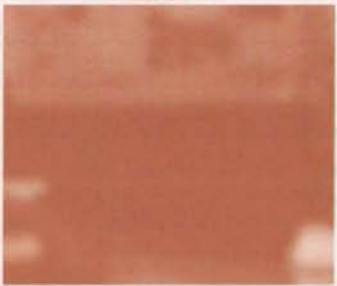
3.3. LA GESTIÓN LOGÍSTICA

Se diseñó e implementó el sistema informático de procedimientos logísticos (SILOG) con el fin de agilizar el trabajo administrativo de la Oficina de Logística.

El SILOG –desarrollado por la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del JNE– ha ayudado a disminuir la carga de trabajo del personal en tareas operativas.

ON 9001:20





Capítulo IX

LA INFRAESTRUCTURA
INFORMÁTICA



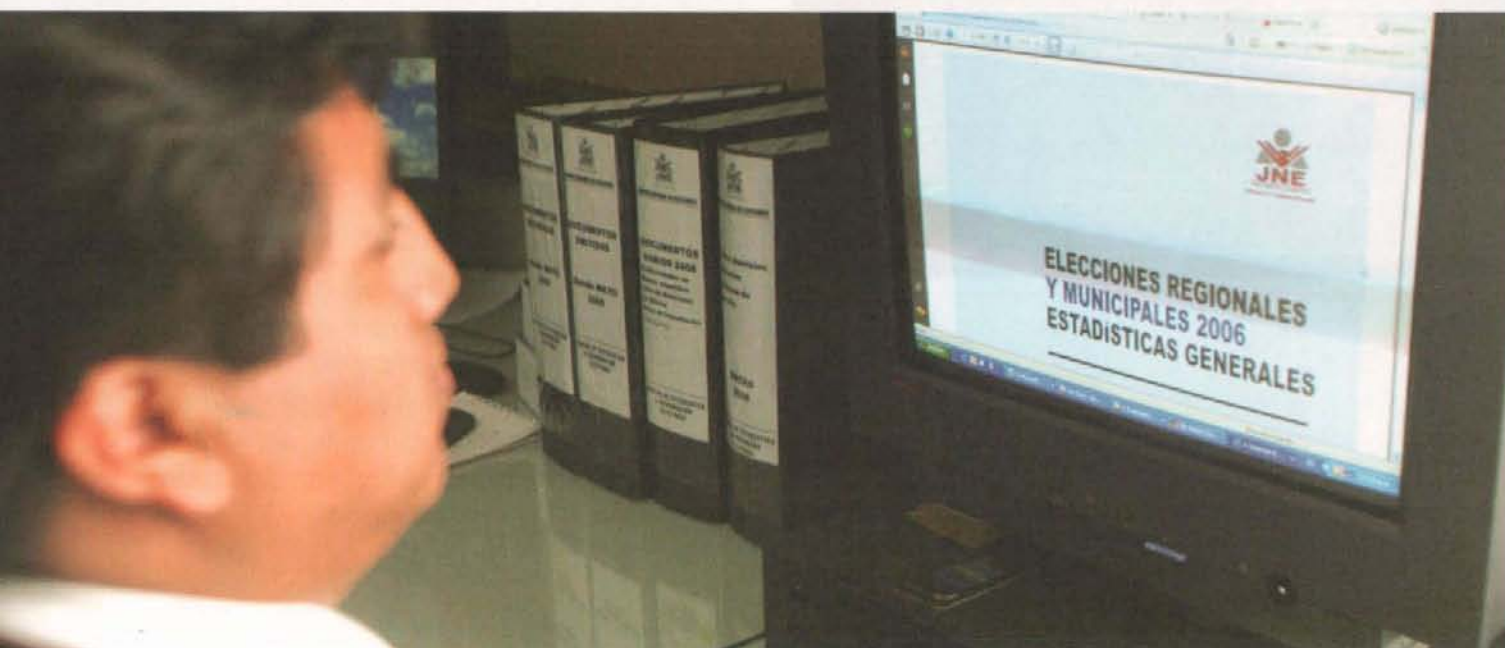
CENTRO DE C



IX. LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Entre el año 2004 y 2006 se realizó una sustancial mejora en la infraestructura del Centro de Cómputo del Jurado Nacional de Elecciones, lo cual impactó positivamente en el incremento de su capacidad operativa.

- Adquirimos servidores y gabinetes de última generación, y con ello pudimos aprovechar mejor el espacio disponible y tener un mejor soporte de procesamiento de los aplicativos desarrollados.
- Para dar soporte a esta infraestructura y proteger los equipos de cómputo, compramos también equipos de alimentación ininterrumpida (UPS) y equipos de aire acondicionado.
- Implementamos una red inalámbrica (wireless) en todo el edificio del Jurado.
- Renovamos los equipos de comunicaciones y así pudimos contar con una red de datos con una velocidad de transmisión de hasta 1000 Mbps desde las estaciones de trabajo (con ello el JNE se convirtió en una de las primeras entidades públicas en poseer una red de datos de esa velocidad).
- Adquirimos licencias de diferentes software (entre aplicativos de ofimática, diseño y estadística) que permitieron tener:
 - Un sistema de correo electrónico para trabajar en colaboración (groupware) entre diferentes áreas.
 - Acceso web al correo electrónico desde dispositivos móviles
 - Un Sistema de Información Geográfica (SIG) donde se publicó información de los Jurados Electorales Especiales para las elecciones regionales y municipales 2006.
 - Un sistema informático con licencias corporativas que provee a las diferentes áreas de herramientas para la elaboración de estadísticas.





- Pusimos en operación un sistema de seguridad informática que ha hecho posible:

- Proteger la información institucional de amenazas externas, como de virus de diferentes fuentes y de ataques externos (crackers) a nuestros servidores.
- Hacer un filtrado selectivo por identidades de acceso a Internet para protegernos de software "malicioso" y hacer un mejor uso del ancho de banda disponible.
- El filtrado de aproximadamente 4000 correos electrónicos no deseados (spams) por día.
- Realizar trabajos remotos (a distancia).

En este periodo, se realizó, de igual modo, la implementación de los siguientes aplicativos:

- Intranet del JNE: Hizo posible que todas las áreas de nuestra institución puedan almacenar y compartir información y datos en general .
- Sistema de Registro de Organizaciones Políticas (SROP): Para realizar el proceso de inscripción de las organizaciones políticas. Permite, asimismo, que la ciudadanía conozca, entre otras cosas, quienes integran cada organización.
- Módulo de Seguimiento de Expedientes (MSE) y Módulo de Trámite Documentario (MTD): Ambos permiten el registro y seguimiento de los expedientes jurisdiccionales así como de todos los documentos que ingresan al JNE. El MSE es el repositorio base para el sistema denominado "expediente digital".

Adicionalmente, se adecuaron los siguientes aplicativos de desarrollo propio para el funcionamiento óptimo durante los procesos electorales en el periodo 2004-2008:

- Sistema de Procesos Electorales (SIPE – GFE)
- Sistema de Rendición de Cuentas (SIRC)
- Sistema Integral de Rendición de Cuentas (SICA)

Apoyo a otras instituciones del Estado

No menos importante fue la cooperación que nuestra institución brindó en 2005 a otras instituciones del Estado para optimizar el uso de recursos.

Desde el año 2002 el JNE se encontraba desarrollando un sistema de rendición de cuentas (denominado SIRC), el cual permite a los funcionarios en comisión de servicio registrar los gastos y los documentos necesarios para rendir cuentas del dinero que se les asigna.

El año 2005, el JNE brindó los “códigos fuente” de este aplicativo al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que adapte dicho sistema en esa institución. Esta transferencia tecnológica ahorró recursos al Estado, al no tener que invertir dicho ministerio en desarrollar un aplicativo desde sus inicios.

Asimismo, compartió los “códigos fuente” con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), dando paso también a un ahorro en los recursos al Estado.





AÑOS 2007 y 2008

Para asegurar el eficiente uso de la infraestructura tecnológica, iniciamos en 2007 la implementación de la norma ISO 27001 sobre seguridad de la información, orientada a preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información que se maneja y alberga en las organizaciones.

Para ello, pusimos en marcha el sistema de gestión de seguridad de la información SGSI que

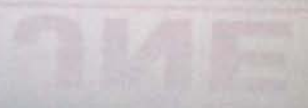
abarca: la política general de seguridad, el plan de continuidad de las actividades (en caso de problemas de la red), el plan de recuperación de desastres para la plataforma tecnológica, 13 procedimientos y 24 reglamentos sobre el tema.

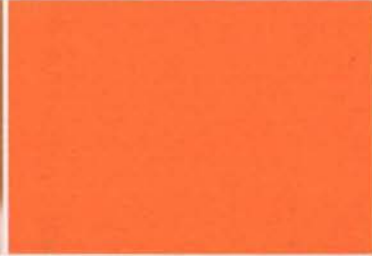
En el presente año, hemos seguido trabajando intensamente en este campo para lograr obtener próximamente la certificación internacional en la norma ISO 27001.

CONSULTA DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES DIGITALES

Expediente Nro: 3-2007-00246
 Estado: En trámite
 Materia: Referendum
 Fecha de Presentación: 27/12/2007 03:22:43 p.m.
 Causal:
 Nombre y Cargo Afectado:
 Procedencia: LIMA - LIMA - LIMA

Fecha	Correlativo / Nro Documento	Parte Interesada	Asunto	Nro Folios	Ver Archivo
07/03/2008	Escrito N° 11	Alcantara Paredes, Francisco Fernando	Francisco Fernando Alcantara Paredes: Solicita copias certificadas y copias simples según indica.	3	
16/01/2008	Oficio N° 00126-2008-SG/JNE		Reembolso de pago de arancel		
15/01/2008	Escrito N° 10	Salcedo Meza, Máximo Tomás	El Presidente de la Asociación Nacional de Ponavistas de los Pueblos del Perú (ANPPP) solicita devolución de pago de tasa por Recurso Extraordinario de Revisión, adjunta recibo en fotocopia.	5	
15/01/2008	Proveido-2008-JNE		Agréguese a sus antecedentes.		
14/01/2008	Escrito N° 9	Peláez Camacho, Carlos E.	Secretario Gral. del Tribunal Constitucional devuelve oficio 035- 2008-SG/JNE que contiene Res. 004-2008-JNE del 08 - 01 - 2008	4	



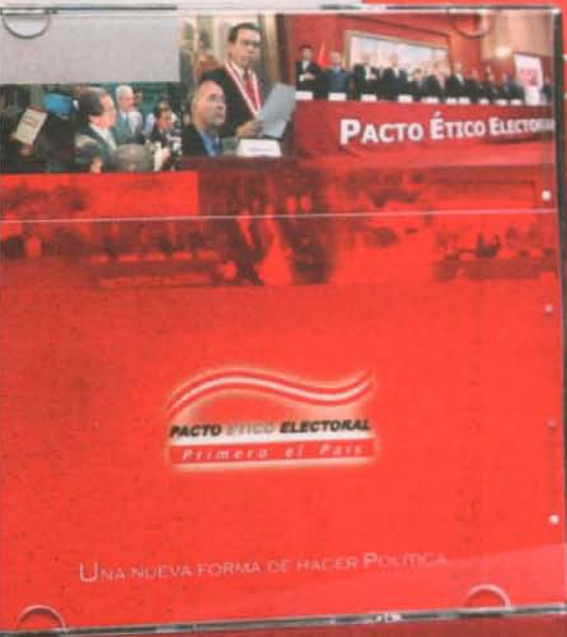


Capítulo X

PUBLICACIONES



PACTO ÉTICO ELECTORAL



PACTO ÉTICO ELECTORAL

PACTO ÉTICO ELECTORAL
Primero el País

UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA



PACTO ÉTICO ELECTORAL

CONTRIBUTION OF PERU TO
ALL NATIONS



PACTO ÉTICO ELECTORAL
Primero el País

A NEW WAY TO DO POLITICS



CONTRIBUTION OF PERU TO ALL NATIONS

A NEW WAY TO DO POLITICS

X. PUBLICACIONES

1. Cuadernos para el Diálogo

Es una colección de libros orientada a promover la cultura democrática en el país, cuyo primer número apareció en 2006.

Consiste en ensayos breves que, en forma sencilla, presentan temas que destacan el rol del Estado y de los ciudadanos en la construcción de la democracia.

La producción de las publicaciones estuvo a cargo de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad y ha sido posible gracias a un convenio entre el JNE y el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de España.

Hasta el 2008, se han editado 17 “Cuadernos para el Diálogo”, cada uno de los cuales fue escrito por distintos especialistas a quienes la Escuela invitó para tal fin. Los títulos son:

Tomo	Título
1	La democracia y el sistema educativo
2	Democracia sin frontera: el voto en el extranjero y la migración
3	Campañas electorales y el comportamiento político
4	La arquitectura de la democracia: ¿Presidencialismo o semi-presidencialismo?
5	Calidad de la democracia y representación política
6	Democracia y medios
7	Género y democracia
8	Democracia y rendición de cuentas
9	Democracia
10	Gobiernos locales
11	Agenda legislativa: espacio de concertación
12	Importancia de la oposición política democrática
13	Partidos y sistemas de partidos
14	Participación ciudadana y democracia
15	Elecciones y sistemas electorales
16	Cultura política democrática en el Perú
17	Democracia y opinión pública en el Perú





2. Revista de Derecho Electoral

Es otra de las publicaciones especializadas de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad.

El primer número salió a la luz en noviembre 2007 y el segundo está previsto para el último trimestre de 2008.

La revista incluye artículos de información y reflexiones sobre asuntos electorales, democracia y gobernabilidad, reforma política así como análisis de temas electorales actuales. Expertos nacionales y extranjeros contribuyen con los artículos.

Se distribuye gratuitamente a Universidades, bibliotecas públicas, y autoridades de instituciones públicas.

3. Elecciones y Sistemas Electorales Presidenciales en América Latina

Publicado también por la Escuela Electoral, el libro brinda un completo análisis de las elecciones presidenciales y los sistemas electorales presidenciales en la región y contribuye a la comprensión de temas poco abordados por la ciencia política latinoamericana y, en general, por la doctrina universal.

Fue presentado en julio de 2008.



4. Compendio de Legislación Laboral Electoral

En 2007, el JNE, a través de su Gerencia de Normatividad Legal, elaboró la tercera edición del Compendio de Legislación Laboral Electoral.

La publicación cubre, a partir de la Constitución Política del Estado, toda la legislación aplicable a los procesos electorales y mecanismos de

participación y control ciudadanos, cuyo cumplimiento y defensa han sido encargados al Jurado.

El **Compendio de Legislación Laboral Electoral 2008** se presentó en marzo de ese año.



5. Periódico "El Voto"

En mayo 2006, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del JNE inició la publicación del periódico "El Voto".

Este medio institucional, de frecuencia bimensual, da cuenta de las principales actividades del

Jurado y ofrece artículos de análisis sobre temas concernientes al quehacer electoral del país.

"El Voto" se distribuye a los organismos del Estado, bibliotecas universitarias, a los ciudadanos que visitan nuestra sede central y al personal de la institución.



6. Otras publicaciones

a. Pacto Ético Electoral: Una nueva forma de hacer política

La publicación contiene una reseña del Pacto Ético Electoral que fuera lanzado en el 2005 y los logros alcanzados con ocasión de las elecciones en el año 2006. Está acompañada de un CD en versiones en español e inglés.

Fue presentada en febrero 2007 y distribuida a diversas instituciones a nivel nacional e internacional, en forma gratuita.

b. Pacto Ético Electoral 2007

De igual forma que el libro anterior, elaboramos una publicación similar sobre el Pacto Ético durante

las elecciones municipales complementarias y nuevas elecciones municipales 2007. El libro se lanzó en setiembre 2007.

c. Manual Electoral: Codificación de la Legislación Electoral

Presenta un resumen del sistema electoral en el Perú y la legislación respectiva, en un lenguaje sencillo dirigido a un público no especializado y a la ciudadanía en general.

La segunda edición fue publicada en abril 2006. Se distribuyó a personas e instituciones, en forma gratuita.



Capítulo XI

IMPORTANTES
RECONOCIMIENTOS





*El Presidente del Consejo de la Abadía de Huesca
del Congreso de la República del Perú*

*En virtud del Consejo de la Abadía de Huesca del Congreso de la
República del Perú ha conferido en la fecha al señor*

Dr. Enrique Javier Mendoza Ramirez
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

*por sus relevantes servicios al país, la condecoración de la Abadía de Huesca
del Congreso de la República del Perú, en el grado de Gran Oficial, al
Presidente de la Orden lo respectivo al presente diploma.*

Lima, 27 de junio de 2014



Enrique J. Mendoza
Presidente del Consejo de la Abadía de Huesca y del
Congreso de la Abadía de Huesca del Congreso de la República

Roberto Salazar

*Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú y
Presidente del Consejo de la Abadía de Huesca del Congreso de la República*



*El Presidente del Consejo de la Abadía de Huesca
del Congreso de la República del Perú*

*En virtud del Consejo de la Abadía de Huesca del Congreso de la
República del Perú ha conferido en la fecha al*

Jurado Nacional de Elecciones
(1931 - 2006)

*en reconocimiento sus 75 años de noble institucional, dedicada a garantizar
y velar por el respeto y cumplimiento de la voluntad popular manifestada en
las elecciones electorales, así como condecorar a la institución ciudad y electoral del
país, la condecoración de la Abadía de Huesca del Congreso de la República
del Perú, en el grado de Gran Oficial, al Presidente de la Orden lo respectivo al
presente diploma.*

Lima, 27 de junio de 2014



Enrique J. Mendoza
Presidente del Consejo de la Abadía de Huesca y del
Congreso de la Abadía de Huesca del Congreso de la República

Roberto Salazar

*Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú y
Presidente del Consejo de la Abadía de Huesca del Congreso de la República*

XI. IMPORTANTES RECONOCIMIENTOS

1. Al Jurado Nacional de Elecciones

A. Medalla del Congreso

Como un reconocimiento por los 75 años de vida institucional del Jurado Nacional de Elecciones, el 27 de junio de 2006, el Congreso de la República nos otorgó un doble reconocimiento:

En forma institucional, la *Medalla de Honor en el grado de Gran Cruz* por su dedicación para *“velar y garantizar el respeto y cumplimiento de la voluntad popular manifestada en los procesos electorales, así como por contribuir a la educación cívica electoral del país”*.

En forma individual, confirió la *Medalla de Honor en el grado de Gran Oficial* al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones *“por su destacado desempeño en la conducción democrática, independiente y transparente de las recientes elecciones generales”*.

Las palabras de agradecimiento que, entonces, pronunció nuestro Presidente resume los principios que caracterizan el desempeño de este organismo: *“...este es un galardón que pertenece a los miembros del pleno del JNE, a cuya entereza, honradez y entrega se deben los éxitos de nuestra institución”*.





B. Testimonio del Secretario General de la OEA

En marzo de 2007, con ocasión de la visita del Presidente del JNE a la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Secretario General de este organismo, José Miguel Insulza, elogió la iniciativa del Pacto Ético Electoral puesto en marcha durante las elecciones 2006 y 2007.

El Embajador Insulza consideró como una **buena práctica** la citada iniciativa y todas las acciones

que se implementaron a partir de ella con el fin de contribuir a la transparencia de los sufragios y elevar el debate político en torno a las elecciones.

El Secretario General de la OEA manifestó, entonces, que esta organización hemisférica haría un seguimiento a estos nuevos mecanismos de transparencia y participación ciudadana al representar un ejemplo a seguir en la región.

C. Diploma de la representación peruana ante la OEA

Otro importante reconocimiento que honró a nuestra institución fue el de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

En noviembre 2007, el Representante del Perú ante la OEA, Dr. Antero Flores Araoz, hizo entrega al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, de dos Diplomas de Reconocimiento -a la institución y a su máximo representante- *"por la contribución del Jurado a las propuestas peruanas ante la OEA para perfeccionar la observación electoral"*.

Entre las propuestas que había presentado nuestra institución estuvo la de replicar el Pacto Ético Electoral en la región latinoamericana, luego de los positivos resultados que tuvo en nuestro país en las elecciones 2006 y del reconocimiento que hiciera ese año la propia Misión de Observadores de la OEA. Entonces, la Misión elevó sus recomendaciones a la Secretaría General de la OEA en el sentido que la experiencia innovadora del Pacto debería aplicarse en otros países del continente.

Una segunda forma de cooperación fue a través de la capacitación que expertos del Jurado Nacional de Elecciones brindaron, en 2006, a los integrantes de la citada Misión OEA en asuntos de monitoreo electoral.





D. Presidencia del Consejo Electoral Andino

El Jurado Nacional de Elecciones recibió en el 2005 el importante encargo de presidir el Consejo Electoral Andino para el periodo 2005-2006.

Ello ocurrió luego que los Presidentes de la Corte Nacional de Bolivia, del Consejo Nacional Electoral de Colombia, del Tribunal Supremo Electoral de Ecuador y del Consejo Nacional Electoral de Venezuela, eligieron, entonces, para dicho puesto al Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez en el cargo de Presidente del Consejo Electoral Andino.

Creado como un órgano del Sistema Andino de Integración, el Consejo Electoral Andino está conformado por los titulares de los órganos electorales de los Estados Miembros de la Comunidad Andina. Tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar y recomendar la aprobación del Estatuto Electoral Andino y sus reformas.
- b) Auspiciar mecanismos de cooperación horizontal y asistencia técnica entre los órganos electorales de la región.
- c) Supervisar y observar los procesos de elección de los parlamentarios andinos.
- d) Proponer la modernización y automatización de los sistemas de los procesos electorales de la región y de cada uno de los Países Miembros.



2. Del Jurado Nacional de Elecciones

Animado por el propósito de promover en el país la buena práctica de reconocer los ejemplos positivos y logros de otros, el Jurado Nacional de Elecciones creó en Enero 2006 la Medalla al Mérito Cívico y el Diploma de Honor Cívico.

Estos premios buscan, de un lado, distinguir a las personas, grupos de la sociedad civil o instituciones, que fomentan valores ciudadanos. De otro lado, hacer que estos casos sirvan de ejemplo para que otras personas u organizaciones los emulen y de este modo podamos impulsar

una conciencia democrática cada vez más fuerte en la Nación.

Ambos reconocimientos se confieren a los ciudadanos e instituciones que han contribuido, a través de acciones concretas, a la formación de una conciencia cívica y a las buenas prácticas democráticas.

El JNE reconoce y celebra así el trabajo de aquellos que participan en la construcción de un Perú cada vez más democrático, incluyente y próspero.



a. Medalla al Mérito Cívico

La Medalla al Mérito Cívico ha sido conferida hasta ahora a nueve reconocidos personajes peruanos, en dos ocasiones.

La ocasión más reciente fue el 26 de julio de 2008, cuando el Presidente del JNE la entregó a cuatro personajes por sus aportes en la construcción de una cultura democrática y en la generación de valores cívicos en el país: la historiadora y etno-historiadora, **María Rostworowski**; el escritor e investigador académico, **Estuardo Núñez**; la activista y promotora de los derechos de los más pobres, **Consuelo Torres**; y el defensor de los derechos de los consumidores, **Jaime Delgado**.

La condecoración a los doctores Rostworowski y Núñez se dio en reconocimiento a sus aportes orientados a fomentar la identidad nacional e inculcar valores en los ciudadanos -a través de sus investigaciones y enseñanzas- y motivar el interés por conocer nuestros orígenes e historia.

La señora Consuelo Torres fue distinguida por su trabajo en defensa de los más pobres. En 1957, ella fundó el primer Club de Madres en el cerro El Agustino y, desde entonces, no obstante sus

90 años de edad, sigue trabajando en forma silenciosa para hacer respetar los derechos de los sectores más vulnerables.

Al doctor Jaime Delgado, fundador y presidente de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC), se le otorgó la Medalla por su labor por crear una conciencia nacional de respeto y defensa de los derechos de los consumidores.

Dos años antes de esta entrega, el 21 de julio de 2006, cinco profesionales y catedráticos peruanos de prestigio internacional, que integraron el Tribunal de Honor del Pacto Ético Electoral, recibieron también la más alta condecoración del JNE por sus contribuciones y ejemplo para promover una cultura democrática y abrir corrientes de opinión a favor del debate político constructivo.

Ellos son los doctores: **Luis Jaime Cisneros** (Presidente del Tribunal); **Manuel de la Puente** y **Lavalle** (Vice-Presidente), **Fernando Vidal Ramírez**, **Ladis Depino de Soto**, y **María Cabredo de Castillo**, a quienes el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones les otorgó la medalla en una ceremonia especial en nuestra sede institucional.

B. Diploma de Honor Cívico

Las elecciones regionales y municipales del 19 noviembre 2006 no estuvieron exentas de incidentes provocados por electores disconformes con los sufragios. Uno de estos ocurrió en el distrito Chavín de Huántar, en Huarí (Ancash) cuando el cabo del Ejército Peruano, Élmer Roque Morales, que resguardaba un colegio que era centro de votación, fue perseguido, al término del sufragio, por una turba que intentó arrebatarse el material electoral. Para impedir el robo, el cabo huyó velozmente del lugar con el material y en el trayecto cayó a un barranco de 500 metros de profundidad, muriendo en el acto.

Elmer nació en la provincia de Carhuaz (Ancash) y tenía 19 años de edad en noviembre 2006. Había ingresado al Ejército para servir como voluntario.

En reconocimiento a esa heroica acción el Jurado Nacional de Elecciones otorgó una distinción póstuma al Cabo EP Elmer Roque: el *Diploma de Honor Cívico* que fue entregado por el Presidente del Jurado a los padres del joven, Justo Roque y Damiana Morales, en una ceremonia realizada en nuestra sede el 11 de diciembre de 2006.





Capítulo XII

LOS RETOS PENDIENTES





XII. LOS RETOS PENDIENTES

Camino a cumplir ocho décadas de existencia en el año 2011, el Jurado Nacional de Elecciones hace frente a nuevos retos que la realidad política y social del país presenta.

La unificación del sistema electoral peruano

El **primer desafío** central es lograr que se concrete la iniciativa de volver a unir, bajo una sola entidad, al Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Esta propuesta busca articular mejor el trabajo de estas instituciones, evitar duplicidad de funciones, ahorrar recursos y sumar esfuerzos que se traduzcan en beneficios para la ciudadanía y la Nación, en su conjunto.

Luego de las elecciones del año 2006, se abrió una discusión en torno a la necesidad de reunificar el sistema electoral en un solo organismo, la cual ha dado paso a diferentes iniciativas legislativas de reforma constitucional.

Entre ellas, figura el proyecto de ley N° 0039/2006-CR, presentado por la Célula Parlamentaria Aprista en octubre 2006, que ha propuesto la concentración de funciones electorales y al Jurado Nacional de Elecciones como único organismo constitucional autónomo en la materia, delegando la función de organización de los procesos electorales a una oficina dependiente del mismo. En este esquema, el Registro Nacional de Identificación y del Estado Civil (RENIEC) pasaría a ser un órgano descentralizado del Jurado.

También están otros dos proyectos de reforma constitucional: uno de ellos (N° 592/2006-CR) postula que el JNE y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) mantengan su calidad de organismos electorales autónomos. El otro (proyecto N° 1102/2006-CR) plantea la eliminación del JNE y la entrega de sus funciones jurisdiccionales a una Sala Especializada de la Corte Suprema de Justicia de la República.





La propuesta institucional del JNE es unificar sus funciones con las de ONPE, manteniendo independiente al RENIEC. Este planteamiento no se dirige a reducir personal si no a integrar al capital humano de ambas instituciones en una sola entidad. Dentro de ella, estará el área encargada de cumplir con la función de organizar administrativamente los procesos electorales.

La posición del Jurado Nacional de Elecciones de unificar las entidades electorales, se sustenta en los siguientes argumentos:

a. El sistema electoral se orienta a lograr elecciones transparentes y esto difícilmente –de acuerdo a la experiencia acumulada- se realizará con éxito con

dos instituciones a cargo de diversas etapas de cada proceso electoral (JNE y ONPE).

b. La Constitución de 1993 al crear un organismo distinto al JNE –la Oficina Nacional de Procesos Electorales- ha debilitado el sistema electoral y contradice el objetivo central y original del Jurado.

c. El actual sistema electoral –con entidades separadas- genera mayores e innecesarios costos; esto se contradice con los fines de la reforma del Estado

d. La experiencia de otros países nos enseña a tener un solo órgano electoral y no funciones electorales repartidas entre dos entidades.

El mapeo democrático del país

El segundo reto es asegurar la capacidad del JNE para administrar y compartir con el Estado y la ciudadanía la información actualizada de primera mano y el análisis integral sobre el comportamiento democrático-electoral de cada una de las jurisdicciones del Perú.

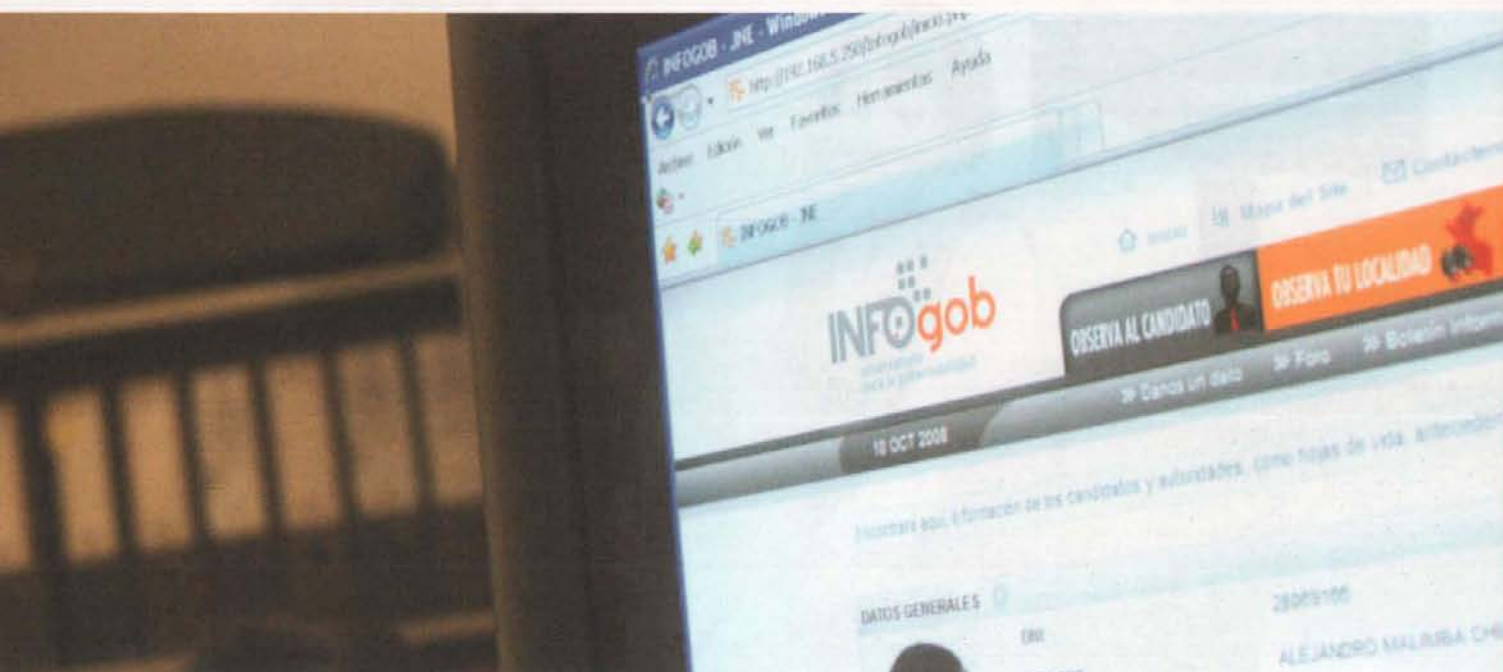
Esto tiene que ver con el proyecto INFOgob -Observatorio para la Gobernabilidad- (ver el capítulo III), cuya primera etapa culminó en el cuarto trimestre de 2008 con la puesta en marcha del portal www.jne.gob.pe/infogob. Allí cualquier ciudadano puede consultar los datos políticos y electorales de su localidad entre los años 2002 y 2008.

Todo el proyecto, que se traducirá en un gran espacio virtual con la historia política electoral del país, será completado en los próximos dos años, con miras a las elecciones del 2010 y el 2011.

Ello está demandando un minucioso trabajo de recolección e interpretación de data que tiene a su cargo un equipo multidisciplinario del JNE.

Con este proyecto, nuestra institución se propone:

- a. Conocer el comportamiento socio-político y electoral de todas las jurisdicciones del Perú con el fin de dirigir mejor sus esfuerzos de educación y formación ciudadana a las poblaciones que más lo necesiten.
- b. Contribuir a un mayor entendimiento de los conflictos sociales con el fin de prevenirlos a futuro, ya que al educar permanentemente a los ciudadanos sobre los mecanismos democráticos que existen para canalizar sus reclamos, se reducirá el riesgo de que las demandas de la población sean expresadas de otra manera, por vías antidemocráticas o violentas.
- c. Brindar a la sociedad civil información sobre las diferentes jurisdicciones y autoridades, para que decidan cómo pueden ejercer mejor sus derechos de participación ciudadana.



La cultura de la calidad

El **tercer reto central** está en el campo de la gestión interna. El Jurado Nacional de Elecciones, como toda entidad pública existe para servir a la ciudadanía y a la Nación en su conjunto; y para ser una institución de servicio de primer nivel, ante todo tenemos que asegurar que nuestra gente y nuestros procesos sean también de primer nivel.

Para avanzar en este propósito, el Jurado está empeñado en lograr una cultura de la calidad en toda la organización para elevar así la eficiencia de todos sus procesos, de acuerdo a estándares internacionales.

Estos niveles de calidad van de la mano con el óptimo uso de la tecnología de la información para:

1. Integrar y optimizar sus procesos y, así, hacer más eficiente su trabajo y los servicios que brinda a los ciudadanos.

2. Extender la cobertura de sus servicios y poner la información que generan sus diversas áreas al alcance de un creciente número de personas en todo el país.

Estamos conscientes, además, que lograr una gestión eficiente que privilegie la cultura de la calidad, no sólo es asunto de mejorar procesos y aprovechar la tecnología. Comienza y termina con el **capital humano**, es decir con las personas que construyen y buscan siempre mejorar con nuestra institución.

Por ello, el JNE está empeñado en impulsar una gestión innovadora de sus recursos humanos la cual: asegure la presencia de personas que sumen valor a nuestra institución, la formación de competencias en sus equipos de trabajo y el desarrollo de una actitud siempre de servicio y cooperación en cada uno de sus integrantes.





Anexos

Auditoría financiera 2006

Auditoría financiera 2007



GRANADOS & PEREZ CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS S. CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORIA

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

- JNE -

AUDITORIA FINANCIERA 2006

Lima - Perú



Jr. Ignacio Torote N° 582 - Urb. El Trebol - Los Olivos ☎ 95745359 - Telefax: 533-7441
E-mail: vperez@gypauditores.com



GRANADOS & PEREZ CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS S. CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORIA

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Jurado Nacional de Elecciones - JNE, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2006, y los estados de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. **Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros**
 La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. **Responsabilidad del Auditor**
 Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra Auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

1



Jr. Ignacio Torote N° 582 - Urb. El Trebol - Los Olivos ☎ 95745359 - Telefax: 533-7441
 E-mail: vperez@gypauditores.com



GRANADOS & PEREZ CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS S. CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORIA

4 Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Jurado Nacional de Elecciones -JNE al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Lima, Perú

06 de setiembre de 2007

Refrendado por

GRANADOS & PEREZ CC. PP. SC.


Victor Humberto Pérez Díaz (socio)
Contador Público Colegado
Matrícula N° 18608



Jr. Ignacio Torote N° 582 - Urb. El Trebol - Los Olivos ☎ 95745359 - Telefax: 533-7441
E-mail: vperez@gypauidtores.com

Granados & Pérez Contadores Públicos Asociados S. Civil

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006
 (Expresado en Nuevos Soles)
 Notas 1 y 2

	Al 31 de diciembre de:				Al 31 de diciembre de:		
	Nota	2006 S/.	2005 S/.		Nota	2006 S/.	2005 S/.
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	4	12,411,634	1,906,330	Obligaciones del Tesoro Público	10	1,926,045	443,208
Existencias	5	1,396,338	908,338	Cuentas por Pagar	11	762,747	4,446,374
Gastos Pagados por Anticipado	6	443,282	3,133,470	Otras Cuentas del Pasivo	12	629,661	1,854,716
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		14,251,254	5,948,138	TOTAL PASIVO CORRIENTE		3,318,453	6,754,298
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	7	0	0	Deudas a Largo Plazo	13	368,654	324,588
Inmuebles Maquinarias y Equipos neto de depreciación acumulada	8	4,170,232	3,653,517	Provision Beneficios Sociales	14	3,750,011	11,063,921
Inversiones Intangibles, neto de amortización acumulada	9	545,196	362,545	TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE		4,118,665	11,388,509
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4,715,428	4,016,062	TOTAL PASIVO		7,437,118	18,142,807
TOTAL ACTIVO		18,966,682	9,964,200	PATRIMONIO			
Cuentas de Orden	18	105,978,416	67,186,788	Hacienda Nacional	15	29,449,588	27,997,185
				Hacienda Nacional Adicional	16	2,106,418	1,452,403
				Resultados Acumulados	17	(20,026,442)	(37,628,195)
				TOTAL PATRIMONIO		11,529,564	(8,178,607)
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		18,966,682	9,964,200
				Cuentas de Orden	18	105,978,416	67,186,788

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE

ESTADO DE GESTIÓN

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2006

(Expresado en Nuevos Soles)

Notas 1 y 2

	Nota	Por el año terminado el	
		31 de diciembre de:	
		2006	2005
		S/.	S/.
Ingresos			
Ingresos Tributarios	19	8,215,087	1,354,496
Devoluciones Tributarias		0	(531)
Ingresos no Tributarios	20	10,613,760	7,767,703
Transferencias Corrientes Recibidas	21	95,195,329	23,816,843
Total ingresos		114,024,176	32,938,511
Costos y Gastos			
Gastos de Administración	22	(79,777,452)	(16,818,516)
Gastos de Personal	23	(14,835,870)	(9,525,846)
Provisiones del Ejercicio	24	(7,348,088)	(16,698,919)
Total Costos y Gastos		(101,961,410)	(42,843,281)
Resultado de Operación		12,062,766	(9,904,770)
Otros Ingresos y Gastos			
Gastos Div. de Gestión y Subvenc. Otorgadas	25	(596,117)	(564,755)
Gastos Financieros	26	(433,265)	(251,587)
Ingresos Extraordinarios	27	177,596	52,781
Gastos Extraordinarios	28	(167,991)	(555,095)
Ingresos de Ejercicios Anteriores	29	9,766,314	775,171
Gastos de Ejercicios Anteriores	30	(3,207,510)	(570,996)
Total Otros Ingresos y Gastos		5,538,987	(1,114,481)
Resultado del Ejercicio Superavit o Déficit		17,601,753	(11,019,251)

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



Granados & Pérez Contadores Públicos Asociados S. Civil

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006
(Expresado en nuevos soles)

Conceptos	Hacienda Nacional S/.	Hacienda Nacional Adicional S/.	Resultados Acumulados S/.	Total S/.
Saldos al 31 de Diciembre de 2004	27,684,370	412,815	(26,625,668)	1,371,517
Transferencias y Remesas Recibidas del Tesoro Público	0	1,525,903	0	1,525,903
Transferencias y Remesas Entregadas al Tesoro Público	0	(73,500)	0	(73,500)
Otras Variaciones	0	0	16,724	16,724
Déficit del Ejercicio	0	0	(11,019,251)	(11,019,251)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	412,815	(412,815)	0	0
Saldos al 31 de Diciembre de 2005	<u>27,997,165</u>	<u>1,452,403</u>	<u>(37,628,195)</u>	<u>(8,178,607)</u>
Transferencias y Remesas Recibidas del Tesoro Público	0	2,165,504	0	2,165,504
Transferencias y Remesas Entregadas al Tesoro Público	0	(59,086)	0	(59,086)
Superavit del Ejercicio	0	0	17,601,753	17,601,753
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	1,452,403	(1,452,403)	0	0
Saldos al 31 de diciembre de 2006	<u>29,449,568</u>	<u>2,106,418</u>	<u>(20,026,442)</u>	<u>11,529,564</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES -JNE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2006 (Expresado en nuevos soles)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:	
	2006 S/.	2005 S/.
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Contribuciones	14,723,515	1,354,496
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad		40,364
Transferencias Corrientes Recibidas	95,169,047	23,792,660
Otros	1,923,869	6,662,015
MENOS:		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(81,353,775)	(14,733,157)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(14,835,870)	(9,525,846)
Pago de Pensiones y Otros beneficios	(5,518,747)	(6,298,819)
Otros	0	0
Efectivo proveniente de (utilizado en) Actividades de Operación	<u>10,108,039</u>	<u>1,191,713</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros	0	0
Pago por Compra de Inmuebles Maquinaria y Equipo	(1,305,360)	(1,718,788)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo	(405,969)	(325,469)
Efectivo utilizado en Actividades de Inversión	<u>(1,711,329)</u>	<u>(2,044,257)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Transferencias de Capital Recibidas	2,165,504	1,525,903
Otros	2,176	0
Transferencias de Capital Entregadas	(59,086)	(73,500)
Efectivo proveniente de (utilizado en) Actividades de Financiamiento	<u>2,108,594</u>	<u>1,452,403</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO	10,505,304	599,859
SALDO DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>1,906,330</u>	<u>1,306,471</u>
SALDO DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	<u>12,411,634</u>	<u>1,906,330</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 (Expresado en Nuevos Soles)

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

El Jurado Nacional de Elecciones, es un Organismo Autónomo de carácter constitucional con personería jurídica de derecho público. Tiene recursos y patrimonio propio, con plena autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal.

El artículo N° 01 de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones – JNE-, establece que el desarrollo de sus funciones, composición, designación de sus miembros y relaciones de los órganos que integran el Jurado Nacional de Elecciones – JNE - son delimitados en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF, aprobados con Resolución N° 134-2005-JNE del 24.Jun. 2005.

El Jurado Nacional de Elecciones -JNE-, está integrado por representantes elegidos en distintas instancias: El presidente es elegido por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República y los cuatro magistrados son designados por la Junta de Fiscales Supremos, por el Colegio de Abogados de Lima, por los decanos de las facultades de Derecho de las universidades públicas y por los decanos de las facultades de Derecho de las universidades privadas.

Este organismo dicta resoluciones de carácter general para reglamentar y normar las disposiciones electorales. Goza de iniciativa legislativa en materia electoral. Fiscaliza la legalidad del ejercicio del sufragio, de los procesos electorales, del referéndum y de otras consultas populares, garantizando así el respeto a la voluntad ciudadana, lo que en su momento le permite certificar los resultados electorales y otorgar las credenciales correspondientes al Presidente de la República, congresista, autoridades regionales y locales.

La función del Registro de Organizaciones Políticas ha estado en el Jurado Nacional de Elecciones –JNE- desde su creación, como así lo ratifica la Constitución Política del Estado al encargarle su mantenimiento y custodia. Con la vigencia de la Ley de Partidos Políticos, Ley 28094, en el primer trimestre del año 2004 se creó la Oficina de Registro de Organizaciones Políticas.

El Jurado Nacional de Elecciones –JNE- revisa en grado de apelación las resoluciones expedidas en primera instancia por los Jurados Electorales Especiales y resuelve en instancia final y definitiva la controversia. También conoce los casos de vacancias declaradas por los Concejos Regionales y Municipales, cuando estas son apeladas y resuelve igualmente en instancia definitiva. Conforme a lo dispuesto por el artículo 181° de la Constitución Política en materias electorales, de referéndum y de otro tipo de consultas populares, sus resoluciones son dictadas en instancia final, definitiva, y no son revisables.



Con la finalidad de fomentar la participación democrática de los ciudadanos, el Jurado Nacional de Elecciones –JNE- proyecta sus esfuerzos a la comunidad a través de programas de formación de una conciencia cívica para lograr que los ciudadanos emitan un voto informado y consciente. Además, promueve el desarrollo de valores democráticos.

El máximo organismo electoral propicia paradigmas de trabajo regidos por valores y principios democráticos, ha reafirmado su neutralidad e independencia y el compromiso con el fortalecimiento de la democracia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

De acuerdo a la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 031-2004-EF/93.01, del 11 de mayo de 2004, se suspende la realización del Ajuste Integral de los Estados Financieros por efecto de inflación cuya metodología fue aprobada por las Resoluciones del Consejo Normativo de Contabilidad N° 002-90-EF/93.01 y N° 003-93-EF/93.01. En tal sentido, a partir del ejercicio 2005, los estados financieros son presentados a valores históricos.

3. PRINCIPIOS Y/O PRACTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público aprobadas por resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 de fecha 29 de Noviembre del 2002 siendo los Estados Financieros presentados en monedas nacionales a nivel de dos decimales.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados, son los siguientes:

- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público, que constituyen la Base Teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental y es complementada con instructivos contables y resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Organismo Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Los Estados Financieros han sido preparados en términos monetarios nominales a la fecha en que se realizan las transacciones. La unidad monetaria utilizada para el registro contable de las operaciones, es el Nuevo Sol (representado por el símbolo S/).
- Las Notas a los Estados Financieros han sido estructuradas en forma comparativa con relación al año anterior las que además revelan los cambios y efectos más significativos de las variaciones a nivel de cuentas de balance y de gestión.



- Las Existencias están valuadas al costo de adquisición. Se utiliza la fórmula del costeo promedio ponderado a excepción de las existencias por recibir, que se consideran al monto del desembolso efectuado a la fecha del balance.
- El Activo Fijo, está valuado a su costo de adquisición, los gastos que mejoran la condición del activo se reconocen como tal y los gastos de mantenimiento y/o reparación se registran a la cuenta de resultados.
- El Rubro de Inmuebles conformado por Terrenos y Edificios se encuentran registrados y ajustados a valor de Autovalúo.
- Las Depreciaciones se han calculado utilizando el método de línea recta, aplicando tasas anuales determinada sobre la vida útil de cada activo que se aplica sobre los montos al mes de Diciembre del 2006, la misma que se utiliza en forma consistente en cada período, según porcentajes señalados por la Dirección de Contabilidad Pública para cada clase de activo.
- Los Activos Fijos completamente depreciados, se muestran al valor residual de S/. 1.00
- La Compensación por Tiempo de Servicios, ha sido calculada de conformidad con los dispositivos laborales vigentes para el Sector Público, y en concordancia con las normas relativas a los beneficios de los trabajadores por tiempo de servicios, al retirarse de la actividad laboral.
- Se han realizado las estimaciones contables en el caso de provisión para Beneficios Sociales y Reserva Actuarial (Reservas Pensionarias) para Pensionistas, Cuentas de Cobranza Dudosa, Depreciación de Activos, y Amortización de Intangibles.

4. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Fondo para Pagos en Efectivo	11298	--
Banco Nación Cuenta N° 00-000-282901	12,400,336	1,906,330
Total Caja y Bancos	12,411,634	1,906,330

La variación que representa este rubro a comparación del ejercicio anterior se debe al incremento de la recaudación de enero a diciembre. Así mismo, incluye el incremento del Fondo para pagos en efectivo por motivo de los procesos electorales 2006: Elecciones Generales Presidenciales 2006, Regionales y Municipales 2006.



5. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Materiales de Oficina y Escritorio	378,962	235,677
Materiales de Limpieza	25,980	13,861
Materiales de Enseñanza	52,400	70,988
Materiales de Salud Farmacia y Otros Químicos	1,833	1,826
Materiales de Impresión Fotográficos y Fonotécnicos	532,681	274,237
Materiales de Const. Mant. Acondicionamiento	1,822	1,949
Otros Materiales de Uso No Duradero	164,454	119,825
Uniformes	181,250	80,124
Combustibles	44,955	4,322
Lubricantes	309	150
Alimentos	11,692	1,551
Suministros de Funcionamiento	--	103,828
Total Existencias	<u>1,396,338</u>	<u>908,338</u>

Este rubro presenta todos los bienes corrientes adquiridos por el Jurado Nacional de Elecciones que se encuentran en stock en el almacén para ser destinados al consumo, producción, mantenimiento de sus servicios.

Se encuentran sustentados con el inventario físico correspondiente. La variación también obedece al incremento por compras de bienes de consumo con motivo de los Procesos Electorales 2006.

6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Seguros Pagados por Adelantado	44,402	36,093
Encargos Generales	194,671	33,953
Encargos Internos	144,563	2,973,601
Otras Cargas Diversas	59,646	89,823
Total Gastos Pagados por Anticipado	<u>443,282</u>	<u>3,133,470</u>

La variación se debe a que en el presente ejercicio se han descargado en el rubro Encargos Internos las rendiciones de cuentas finales del ejercicio 2005.



En lo que se refiere al rubro de Encargos Internos, la variación obedece a las remesas otorgadas que reflejan los saldos al 31 de Diciembre del 2006 por remesas de los Jurados Electorales. El Monto Conciliado con EsSalud se regularizara en el Ejercicio 2007. La variación también obedece a la clasificación de gastos de las alícuotas mensuales de las pólizas multiriesgo contratadas por El Jurado Nacional de Elecciones.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Cobranza Dudosa Otras Cuentas por Cobrar	3,017,902	3,017,902
Cobranza Dudosa Letras por Cobrar	7,050	7,050
Menos:		
Provisión para Otras Cuentas Por Cobrar.	(3,017,902)	(3,017,902)
Provisión para Letras por Cobrar.	(7,050)	(7,050)
Total cuentas por cobrar a largo plazo	<u> </u>	<u> </u>

Representa las Deudas que mantienen con la Entidad los ex miembros de los Jurados Electorales Especiales así como los ex Registradores Provinciales a nivel nacional a partir del año 1992 y que por su antigüedad se califican como cuentas de cobranza dudosa; asimismo las deudas pendientes de pago de parte de ESSALUD por concepto de subsidios.

Se ha provisionado para cubrir si fuese el caso, las pérdidas provenientes de estas cuentas en el caso que se transformen en incobrables administrativas y jurídicamente demostrado.

La provisión se ha efectuado con cargo a los resultados del ejercicio, los cuales previamente han cumplido con los requisitos del Instructivo N° 003, para efectuar la provisión respectiva.



8. INMUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

Costo:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Terrenos	427,947	283,231
Edificios y Otras Construcciones	445,221	423,991
Maquinaria y Equipo	7,846	7,846
Equipo de Transporte	1,088,366	1,189,690
Muebles y Enseres	8,284,370	6,689,362
Unidades por Recibir	--	274,469
	<u>10,253,750</u>	<u>8,868,589</u>
Menos Depreciación Acumulada		
Edificios y Otras Construcciones	240,419	228,955
Maquinaria y Equipo	7,844	7,844
Equipo de Transporte	1,059,188	1,115,302
Muebles y Enseres	4,776,067	3,862,971
	<u>(6,083,518)</u>	<u>(5,215,072)</u>
VALOR NETO	<u><u>4,170,232</u></u>	<u><u>3,653,517</u></u>

Representa el valor de los Activos Fijos que sirven para la utilización exclusivamente en la Entidad.

Se registra un aumento en la variación en lo que se refiere al rubro Terrenos y Edificios (información actualizada según información proporcionada por la Municipalidad de Jesús María, según Declaración Jurada de Auto valúo del año 2006).

En lo que se refiere al rubro Muebles y enseres, la variación se debe a las mayores compras realizadas durante el año 2006, con motivo del Proceso Electoral 2006.



Las adiciones y deducciones durante el presente ejercicio fueron como sigue:

	ADICIONES	OTROS CAMBIOS	INCREMENTO (DISMINUCIÓN)
Costo:			
Terrenos	-.-	144,716	144,716
Edif y Otras Construcciones	-.-	21,230	21,230
Equipo de Transporte	-.-	(101,324)	(101,324)
Muebles y Enseres	1,305,360	289,648	1,595,008
Unidades por Recibir	-.-	(274,469)	(274,469)
	1,305,360	79,801	1,385,161
Depreciación Acumulada:			
Edif y Otras Construcciones	11,464	-.-	11,464
Equipo de Transporte	41,648	(97,762)	(56,114)
Muebles y Enseres	925,163	(12,067)	913,096
	978,275	(109,829)	868,446

9. INTANGIBLES

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Software	1,689,850	1,283,882
	1,689,850	1,283,882
Menos: Amortización Acumulada	(1,144,654)	(921,337)
Costo Neto	545,196	362,545

El aumento se debe a las adquisiciones de softwares con motivo de los Procesos Electorales 2006.



10. OBLIGACIONES DEL TESORO PUBLICO

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Gastos Corrientes	1,923,869	439,541
Gastos de Capital	2,176	3,667
Total Obligaciones del Tesoro Público	<u>1,926,045</u>	<u>443,208</u>

El aumento de la variación es por los montos girados y no pagados con cargo a la cuenta corriente del Tesoro Público, con motivo del Proceso Electoral 2006.

11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Impuesto a la Renta de 4ta Categoría	950	1,158
Impuesto a la Renta de 5ta Categoría	--	45
Otros	--	44,066
Régimen de Prestaciones de Salud	3,534	989
Sistema Nacional de Pensiones	1,278	313
Otras Entidades	--	3,978
Remuneraciones por Pagar	8,033	3,156
Pensiones por Pagar	46,913	7,206
Otras Remuneraciones y Pensiones por Pagar	23,724	29,920
Bienes	26,180	938,639
Servicios	652,135	3,416,904
Total cuentas por pagar	<u>762,747</u>	<u>4,446,374</u>

Representa las obligaciones corrientes, contraídas por la institución, como son la SUNAT, IPSS, AFPs y otras entidades, así como las remuneraciones pendientes de pago y deudas a proveedores, provenientes de operaciones relacionadas con las actividades de la Entidad.



12. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Al 31 de Diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles)

	<u>2 0 0 6</u>	<u>2 0 0 5</u>
Cuentas por Pagar Diversas	106,865	5,229
Provisión Reclamación Litigio Judicial	522,583	1,859,300
Cuentas por Pagar diversas	213	187
Total Otras cuentas del Pasivo	629,661	1,864,716

Representa los montos de Planillas. La Provisión Reclamo por Litigio Judicial corresponde a la provisión efectuada para los pensionistas en actividad conforme el cálculo actuarial de la ONP. Las Cuentas por Pagar Diversas, son obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

13. DEUDAS A LARGO PLAZO

Al 31 de Diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles)

	<u>2 0 0 6</u>	<u>2 0 0 5</u>
Bienes	220	220
Servicios	324,368	324,368
Otros	44,066	-
Total Otras cuentas del Pasivo	368,654	324,588

Representa las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores, que por diversas razones no se efectivizó. Así como lo retenido a los pensionistas de la Ley N° 20530, y la Ley N° 28046, que crea el Fondo de Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional.



14. PROVISION PARA BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de Diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Compensación por Tiempo de Servicios	3,750,011	3,349,666
Obligaciones Previsionales – Pensionistas	-,-	7,714,255
Total Provisión para Beneficios Sociales	<u>3,750,011</u>	<u>11,063,921</u>

Representa las obligaciones para con los trabajadores activos y pensionistas, un a de ellas es la Compensación por Tiempo de Servicios, calculada de conformidad a disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

15. HACIENDA NACIONAL

Al 31 de Diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Capitalización Hacienda Nacional Adicional	(78,633,959)	(80,086,362)
Capitalización de Resultados Acumulados	108,083,547	108,083,547
	<u>29,449,588</u>	<u>27,997,185</u>

Agrupa los montos por las transferencias patrimoniales que a favor de la Institución, ha realizado el MEF en el presente año, así como los resultados positivos (Superávit) obtenidos. Los Resultados Acumulados se capitalizan cuando es Superávit, cuando es Déficit permanece en la cuenta Resultados Acumulados.



16. HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Al 31 de Diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Recursos Ordinarios Recibidos	2,139,588	1,525,903
Otros Recibidos	25,916	-.-
Recursos Ordinarios Entregados	(59,086)	(73,500)
	<u>2,106,418</u>	<u>1,452,403</u>

Representa los montos por las transferencias recibidas por el MEF; así como las donaciones de capital recibidas en efectivo o en bienes.

17. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de Diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Superávit no Transferidos	1,409,640	1,409,640
Déficit Acumulado	(39,037,835)	(28,018,584)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	17,601,753	(11,019,251)
	<u>(20,026,442)</u>	<u>(37,628,195)</u>

Incluye el Superávit o Déficit del Ejercicio, así como también el Déficit Acumulado de ejercicios anteriores. Solo se trasladan los saldos de la cuenta 54 cuando su saldo real represente Superávit. La variación considerable en el Déficit del Ejercicio, obedece al incremento de los ingresos en relación al año anterior.



18. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Pensionistas	48,443,889	53,962,636
Trabajos Activos	2,601,388	2,601,388
Ordenes de Compra en Trámite	274,631	378,459
Ordenes de Servicio en Trámite	72,523	8,824
Cheques por Entregar	1,073,581	423,319
Control de Documentos	53,085,776	9,416,100
Maquinaria y Equipo no Depreciables	82,426	74,548
Muebles y Enseres no Depreciables	344,202	321,494
	<u>105,978,416</u>	<u>67,186,768</u>

Agrupada las cuentas de control y contingencias, representan los montos acumulados por concepto de contratos de bienes y servicios celebrados por la Entidad, autorizaciones de giro y pago aprobadas, bienes que no alcanzan el valor mínimo para ser considerados como activos fijos. Las variaciones se deben al registro del cálculo de intereses sobre multas impuestas a los canales de televisión, así también los montos correspondientes al tercer trimestre 2006.

19. INGRESOS TRIBUTARIOS

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
De Administración General	8,215,087	1,354,496
	<u>8,215,087</u>	<u>1,354,496</u>

Contiene el monto de los ingresos acumulados por recaudación y/o acotación de tributos por diferentes conceptos. La variación obedece a la mayor captación de los ingresos en este rubro con motivos de los Procesos Electorales del año 2006.



20. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Venta de Bienes – Otros	2,483	1,393
Prestación de Servicios – Educación	240	23,970
Prestación de Servicios – Otros	12,890	15,001
Multas y Análogas	10,598,147	7,727,339
	<u>10,613,760</u>	<u>7,767,703</u>

Contiene el monto de los ingresos acumulados por recaudación de otros ingresos propios: venta de bienes, prestación de servicios, multas electorales y otros.

21. TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
En Efectivo – Recursos Ordinarios	95,169,047	23,792,660
Otros Documentos	26,282	24,183
	<u>95,195,329</u>	<u>23,816,843</u>

Representa el monto total de las transferencias recibidas del MEF, en la parte que concierne a los ingresos corrientes. En el año 2006, las transferencias del Tesoro Público son mayores al del año 2005, debido a los procesos electorales.

22. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Materiales de Oficina y Escritorio	800,574	209,602
Materiales de Limpieza	129,421	27,491
Material de Enseñanza	24,218	92,282
Mat de Salud Farmacia y Otros Químicos	27,599	10,863
Mat de Impresión, Fotográficos y Fonotécnico	623,314	169,664



Mat de Construcc, Mant, Acondicionamiento	96,234	16,506
Otros mat de Uso No Duradero	787,263	211,672
Uniformes	1,272,478	898,600
Combustibles y Lubricantes	350,774	130,251
Lubricantes	10,091	2,407
Alimentos	1,153,780	107,881
Racionamiento	3,959,808	1,619,227
Otros Materiales de Distribución gratuita	32,681	846
Viáticos por comisión de servicio	3,594,079	830,532
Pasajes y Gastos. de Transportes	3,617,123	944,279
Otros	520	383
Servicios de Consultorías	613,660	148,561
Empresas de Servicio	391,341	371,783
Servicios Básicos (Tarifas y Serv Públicos)	2,198,427	722,157
Embalajes, Fletes y Almacenaje	2,250	-
Arrendamiento de Muebles e Inmuebles	1,612,049	134,052
Servicios de Procesamiento de Datos	-	597
Capacitación y Perfeccionamiento	9,860	81,193
Serv. Financieros, Judiciales y Notariales	6,582	2,163
Mantenimiento y Reparación	169,093	418,332
Pólizas de Seguros	860,888	171,391
Aranceles y Otros de Comercio Exterior	-	7,768
Otros Servicios de Terceros	28,480,282	1,513,574
Servicios no Personales	23,553,263	5,902,201
Capacitación y Perfeccionamiento	450	1,341
Arrendamiento de Muebles e Inmuebles	836,403	176,809
Mantenimiento y Reparación	93,838	32,336
Estipendio por SECIGRA	78,750	15,750
Otros Servicios de Terceros	4,387,765	1,343,131
Tributos a Gobiernos Locales	2,594	98,540
A Otras Entidades	-	204,351
	79,777,452	16,618,516

Contiene el valor acumulado de los gastos por conceptos y para el destino, uso y consumo, para el funcionamiento operativo de la Entidad, agrupa las Cuentas de Consumo de Suministros, Servicios Prestados por Terceros, Tributos.



23. GASTOS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Ley de Bases de la Carrera Administrativa	457,267	351,973
Regimenes Laborales Privados	5,565,053	5,713,642
Empleados Eventuales	6,235,170	1,573,280
Seguridad Social en Salud	1,095,591	469,017
Sentencias Judiciales - Reg. Laborales Priv.	1,273	-.-
Gratificaciones	669,663	687,919
Aguinaldos	664,407	649,528
Bonificación por Escolaridad	53,600	35,100
Bonificaciones por Vacaciones	71,049	38,886
Otros	22,797	6,501
	<u>14,835,870</u>	<u>9,525,846</u>

Representa los Gastos de Remuneraciones del personal, así como las contribuciones a EsSalud y Otras Cargas que beneficien al trabajador. El incremento se debe a que se contrato personal para las Elecciones Generales y elecciones Municipales Regionales, del año 2006.

24. PROVISIONES DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Ctas. de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	-.-	7,050
Deprec. de Inmueble Maqui. y Equipo	978,276	811,670
Amortización de Intangibles	222,414	113,352
Compensación por Tiempo de Servicios	628,651	638,928
Pensionistas	5,518,747	5,554,364
Trabajadores Activos	-.-	7,714,255
Litigios Judiciales	-.-	1,859,300
	<u>7,348,088</u>	<u>16,698,919</u>

Contiene las provisiones efectuadas por cuentas de Cobranza Dudosa, provisión para beneficios sociales, que representan las obligaciones del Jurado Nacional de Elecciones -JNE- con sus trabajadores, calculadas en función al tiempo de servicios. La variación se debe al calculo actuarial efectuada por la ONP, así como las provisiones mensuales.



25. GASTOS DIVERSOS DE GESTIÓN Y SUBVENCIONES OTORGADAS

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2 0 0 6</u>	<u>2 0 0 5</u>
Sepelio y Luto – Activos y Familiares	3,586	-,-
Sepelio y Luto – Pensionistas y Familiares	1,434	11,348
Otros gastos de Gestión	591,097	553,407
	<u>596,117</u>	<u>564,755</u>

Son erogaciones por pensiones de cesantía, jubilación montepío y subsidios otorgados.

26. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2 0 0 6</u>	<u>2 0 0 5</u>
Otros Gastos Financieros	433,265	251,587
	<u>433,265</u>	<u>251,587</u>

Erogaciones incurridas por el pago de intereses, comisiones y gastos efectuados.

27. INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2 0 0 6</u>	<u>2 0 0 5</u>
Otros Ingresos Extraordinarios	177,556	52,781
	<u>177,556</u>	<u>52,781</u>

Agrupar los ingresos derivados de enajenación de bienes, valores, así como alta de Bienes.



28. GASTOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Baja de Bienes	108,465	544,785
Otros Gastos Extraordinarios	59,526	10,310
	<u>167,991</u>	<u>555,095</u>

Representa los costos relacionados con la Baja de Bienes, así como también los Bienes Duraderos que no superan el 1/8 de la UIT. La variación obedece a las bajas de los Activos Fijos que ya estaban fuera de uso pertenecientes a la Entidad al 30 de setiembre del 2006.

29. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Devoluc de Provisiones de Ejerc Anteriores	9,091,724	24,878
Ingresos Div. Ejerc. Ant.-Tesoro Público	439,515	750,293
Otros Ingresos Diversos de Ejerc Anteriores	235,075	-
	<u>9,766,314</u>	<u>775,171</u>

Representa los ingresos por devolución de anticipos otorgados en años anteriores, así como el reembolso por parte de EsSalud de los subsidios de años anteriores.

30. GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre del 2006, este rubro comprende lo siguiente:
(Expresado en Nuevos Soles).

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Cargas Diversas de Ejercicios Anteriores	3,207,510	570,996
	<u>3,207,510</u>	<u>570,996</u>



Representa los encargos rendidos de años anteriores que luego de su revisión se encuentran conformes clasificándolos como cargas diversas de ejercicios anteriores.

31. NUEVAS NORMAS CONTABLES OFICIALIZADAS

Las últimas Normas Internacionales de Contabilidad -- (NIC), de la 1 a la 41, fueron emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y las Interpretaciones 1 al 33, emitidas por el Comité Permanente de Interpretaciones (SIC), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad para su aplicación en el Perú.

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) mediante Resolución N° 034-2005-EF/93.01 del 17 de febrero de 2005, publicada el 2 de marzo de 2005, aprobó oficializar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 1 a la 5, y las nuevas versiones de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que habían sido modificadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB por sus siglas en inglés) en diciembre de 2003 y en marzo de 2004, y dejar sin efecto a partir del 1ro. de enero de 2005 la NIC 15, y a partir del 1 de enero de 2006 las NIC 22 y 35, y la mayoría de las Interpretaciones emitidas por el SIC.

Posteriormente, según Resolución No. 036-2005-EF/93.01 del 18 de noviembre de 2005, publicada el 15 de diciembre de 2005, el CNC aprobó oficializar la NIIF 6, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

De acuerdo a lo establecido por las referidas Resoluciones, las NIIF y las nuevas versiones de las NIC antes mencionadas, serán aplicables en la preparación y presentación de estados financieros que correspondan a períodos que se inician el 1 de enero de 2006, y optativa para los que se inician el 1 de enero de 2005.

-----*





RAMIREZ & ESTEFANIA ASOCIADOS S.C.

AUDITORES, ASESORES Y CONSULTORES
SOCIEDAD DE AUDITORIA

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**AL DR. ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMIREZ
PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del Jurado Nacional de Elecciones que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2007, y los estados de Gestión, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre los Estados Financieros

La Gerencia de Administración y Finanzas, es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el Control Interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros para que estén libre de representación erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra Auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú (NAGA). Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el Control Interno pertinente del Jurado Nacional de Elecciones.

En la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno del Jurado Nacional de Elecciones. Una auditoría también comprende la evaluación de si los Principios de Contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia de



- 3 -

Av. República de Chile N° 295, Of. 906 - Telefax: 330-7971 Lima - Perú
E-mail: ramirez_garcia@speedy.com.pe



RAMIREZ & ESTEFANIA ASOCIADOS S.C.

AUDITORES, ASESORES Y CONSULTORES
SOCIEDAD DE AUDITORIA

Administración y Finanzas son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Jurado Nacional de Elecciones al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Lima, 08 de agosto del 2008

REFRENDADO POR:

SOCIO

ABNER RAMIREZ GARCIA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRICULA N° 6276



- 4 -

Av. República de Chile N° 295, Of. 906 - Telefax: 330-7971 Lima - Perú
E-mail: ramirez_garcia@speedy.com.pe

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
BALANCE GENERAL
A Valores Históricos
(Expresado en Nuevos Soles)

	Al 31 de Diciembre de		Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006	2007	2006
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	S/.	S/.		
Caja y Bancos	Nota 4	8,428,392	12,411,634	
Existencias	Nota 5	1,150,777	1,396,338	
Gastos Pagados por Anticipado	Nota 6	217,037	443,282	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9,796,206	14,251,254	
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inmuebles, Maquinarias y Equipo (Neto)	Nota 7	3,960,337	4,170,232	
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 8	418,347	545,197	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4,378,684	4,715,429	
TOTAL ACTIVO		14,174,890	18,966,683	
Cuentas de Orden		113,918,091	105,978,416	
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Tesoro Público	Nota 9	171,245	1,926,045	
Cuentas por Pagar	Nota 10	883,477	762,747	
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 11	9,809	629,449	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,064,531	3,318,241	
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	Nota 12	368,654	368,654	
Provisión para Beneficios Sociales	Nota 13	4,263,900	3,750,011	
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 14	213	213	
Otras Provisiones	Nota 15	1,027,782	0	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5,660,549	4,118,878	
TOTAL PASIVO		6,725,080	7,437,119	
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	Nota 16	31,556,006	29,449,588	
Hacienda Nacional Adicional	Nota 17	442,087	2,106,418	
Resultados Acumulados	Nota 18	-24,548,283	-20,026,442	
TOTAL PATRIMONIO		7,449,810	11,529,564	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14,174,890	18,966,683	
Cuentas de Orden		113,918,091	105,978,416	

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

ESTADO DE GESTION

A Valores Históricos

(Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2007 y 2006)

(Expresado en Nuevos Soles)

		Por el año terminado al 31 de Diciembre del	
		2,007	2,006
INGRESOS			
Ingresos Tributarios	Nota 19	2,743,939	8,215,087
Ingresos No tributarios	Nota 20	3,271,739	10,613,761
Transferencias Corrientes Recibidas	Nota 21	18,456,242	95,195,328
TOTAL INGRESOS		24,471,920	114,024,176
COSTOS Y GASTOS			
Gastos Administrativos	Nota 22	-12,493,327	-79,777,452
Gastos de Personal	Nota 23	-9,641,859	-14,835,870
Provisiones del Ejercicio	Nota 24	-8,146,996	-7,348,088
TOTAL COSTOS Y GASTOS		-30,282,182	-101,961,410
RESULTADO DE OPERACION		-5,810,262	12,062,766
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Gastos Div. De Gestión y Subv. Otorgadas	Nota 25	-292,397	-596,117
Gastos Financieros	Nota 26	-192,023	-433,265
Ingresos Extraordinarios	Nota 27	625,428	177,556
Gastos Extraordinarios	Nota 28	-739,553	-167,991
Ingresos de Ejercicios Anteriores	Nota 29	2,291,839	9,766,314
Gastos de Ejercicios Anteriores	Nota 30	-404,874	-3,207,510
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		1,288,420	5,538,987
RESULT. DEL EJER.SUPERAVIT (DEFICIT)		-4,521,842	17,601,753

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros



**JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

A Valores Históricos

Por los Años terminados al 31 de Diciembre de 2007 y 2006

(Expresado en Nuevos Soles)

	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados Acumulados	TOTAL
	S/.	S/.	S/.	S/.
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	27,997,185	1,452,403	-37,628,195	-8,178,607
Transferencias y Remesas Recibidas del Tesoro Público	0	2,165,503	0	2,165,504
Transferencias y Remesas Entregadas al Tesoro Público	0	-59,085	0	-59,086
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	17,601,753	17,601,753
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	1,452,403	-1,452,403	0	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	29,449,588	2,106,418	-20,026,442	11,529,564
Transferencias y Remesas Recibidas del Tesoro Público	0	616,164	0	616,164
Transferencias y Remesas Entregadas al Tesoro Público	0	-174,077	0	-174,077
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	-4,521,841	-4,521,841
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	2,106,418	-2,106,418	0	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	31,556,006	442,087	-24,548,283	7,449,810

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de Diciembre de 2007
(A Valores Históricos)
(Expresado en Nuevos Soles)

	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2007	2006
Actividades de Operación		
Cobranza De Impuestos, Tasas y Contribuciones	6,015,678	14,723,515
Transferencias Corrientes Recibidas	18,417,133	95,169,047
Otros	170,924	1,923,869
Menos:		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	-12,853,528	-81,353,776
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	-9,641,859	-14,835,870
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	-5,735,982	-5,518,747
Otros	-113,732	0
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Proveniente de Actividad de Operación	-3,741,366	10,108,038
Actividades de Inversión		
Menos:		
Pago por Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	-554,528	-1,305,360
Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo	-129,756	-405,969
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Proveniente de Actividad de Inversión	-684,284	-1,711,329
Actividades de Financiamiento		
Transferencias de Capital Recibidas	616,164	2,165,504
Otros	321	2,176
Menos:		
Transferencias de Capital Entregadas	-174,077	-59,085
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Proveniente de Actividad de Financiamiento	442,408	2,108,595
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo	-3,983,242	10,505,304
Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	12,411,634	1,906,330
Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Finalizar el Ejercicio	8,428,392	12,411,634

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1. ACTIVIDAD ECONOMICA

El Jurado Nacional de Elecciones es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público encargado de administrar justicia en materia electoral; de fiscalizar la legalidad del ejercicio del sufragio, de la realización de los procesos electorales, del referéndum y de otras consultas populares y de la elaboración de los padrones electorales; de mantener y custodiar el registro de organizaciones políticas; y demás atribuciones a que se refieren la Constitución y las leyes.

El fin supremo del Jurado Nacional de Elecciones es velar por el respeto y cumplimiento de la voluntad popular manifestada en los procesos electorales. Ejerce sus funciones a través de sus órganos jerárquicos constituidos con arreglo a la Ley N° 26486. No existe ni puede instituirse jurisdicción legal alguna independiente a la del Jurado Nacional de Elecciones.

Su Visión es: Ser el ente electoral reunificado, legitimado por su actuación, que encause los procesos electorales y la participación activa de la ciudadanía, base de la democracia.

Su Misión es: Garantizar el respeto y cumplimiento de la voluntad popular manifestada en los procesos electorales contribuyendo a la consolidación del sistema democrático, a través de las funciones jurisdiccionales, normativas, educativas fiscalizadoras y administrativas.

El domicilio legal y sede central del Jurado Nacional de Elecciones, es en la capital de la República, siendo su domicilio fiscal sito Av. Nicolás de Pierola N° 1080, Lima 1.

2. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

La Entidad viene aplicando Normas Internacionales de Contabilidad oficializados por el Concejo Normativo de Contabilidad en lo que respecta al registro de las operaciones al igual que en la preparación y presentación de los Estados Financieros.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

3. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES APLICADAS

Los principios y prácticas contables más significativas aplicadas en el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros son las siguientes:

- a. Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), así como de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC - SP) aprobadas por Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 029-2002-EF/93.01 (29 NOV. 2002), siendo los Estados Financieros presentados en monedas nacionales a nivel de dos decimales.
- b. Los Estados Financieros han sido preparados en términos monetarios nominales a la fecha en que se realizan las transacciones. La unidad monetaria utilizada para el registro contable de las operaciones, es el nuevo sol representado por el símbolo S/.
- c. Las Notas a los Estados Financieros han sido estructuradas en forma comparativa con relación al Ejercicio 2006, las que además revelan los cambios y efectos más significativos de las variaciones a nivel de cuentas de balance y de gestión.
- d. Las existencias están valuadas al costo de adquisición. Se utiliza la formula del costeo promedio ponderado a excepción de las existencias por recibir, que se consideran al monto del desembolso efectuado a la fecha del balance.
- e. El activo fijo, esta valuado a su costo de adquisición, los gastos que mejoran la condición del activo se reconocen como tal y los gastos de mantenimiento y/o reparación se registran a la cuenta de resultados
- f. El rubro de inmuebles conformado por Terrenos y Edificios se encuentran registrados y ajustados a valor de Autoavalúo.
- g. Las depreciaciones se han calculado utilizando el método de línea recta, aplicando tasas anuales determinada sobre la vida útil de cada activo que se aplica sobre los montos al Mes de Diciembre del 2007, la misma que se utiliza en forma consistente en cada periodo, según porcentajes señalados por la Dirección de Contabilidad Publica para cada clase de activo, siendo los porcentajes anuales aplicados los siguientes:



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

	%
> Edificios y Construcciones	3
> Unidades de Transporte	25
> Muebles y Enseres	10
> Equipos de Cómputo	25

- h. Los Activos Fijos completamente depreciados, se muestran al valor residual de S/. 1.00.
- i. La compensación por tiempo de servicios, han sido calculada de conformidad con los dispositivos laborales vigentes para el Sector Público, y en concordancia con las normas relativas a los beneficios a los trabajadores por tiempo de servicios, al retirarse de la actividad laboral.
- j. Se han realizado las estimaciones contables en el caso de Provisión para Beneficios Sociales y Reserva Actuarial (Reservas pensionarias) para pensionistas; Cuentas de Cobranza Dudosa; Depreciación de Activos y Amortización de Intangibles.

4. CAJA Y BANCOS

Representa todas las partidas referentes a efectivos o equivalentes de efectivos tanto en Caja como en bancos.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Caja	13,149	0
Fondo para Pagos en Efectivo	0	11,298
Bancos Cuentas Corrientes	8,415,243	12,400,336
	8,428,392	12,411,634

Al 31.Dic.2007, existe una disminución de S/. 3,983,242, en comparación con el saldo al 31.Dic.2006, debido a una menor captación de los ingresos.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

5. EXISTENCIAS

Contiene todos los bienes corrientes adquiridos por la entidad que se encuentran en stock, en el almacén para ser destinados al consumo y/o producción o al mantenimiento de infraestructura. Los saldos se encuentran sustentados con el inventario físico de almacén al 31.12.2007.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Materiales de Consumo	990,280	1,158,132
Vestuarios	141,812	181,250
Combustibles y Lubricantes	10,389	45,264
Alimento para personas	8,296	11,692
	1,150,777	1,396,338

Se presenta una disminución al 31.Dic.2007 de S/. 245,561, en relación al 31.Dic.2006, debido a un menor gasto efectuado en adquisiciones de bienes corrientes durante el periodo de enero a diciembre 2007.

6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS

Representa los anticipos concedidos por: Seguros Pagados por Anticipado, Encargos Internos y Encargos Generales durante el presente ejercicio 2007.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Seguros Pagados por Adelantado	46,977	44,402
Encargos Otorgados	103,827	339,234
Cargas Diversas	66,233	59,646
	217,037	443,282

Se aprecia una disminución de S/. 226,245, al 31.Dic.2007 del 31.Dic.2006, debido a que durante el presente ejercicio en la cuenta 385-Encargos Otorgados- obedece al menor gasto de las rendiciones de cuentas por los encargos otorgados; de igual manera el saldo de la cuenta 382- Seguros Pagados por Adelantado- obedece al pago adelantado de seguros por concepto de viajes en comisión de servicios.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

7. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Representa el valor de los Activos Fijos que sirven para la utilización exclusivamente de la entidad.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Saldos al 31.12.2006	Compras del Periodo	Otras Reclasif. y Adiciones	Otras Disminuic. y/o Reclasif.	Saldos al 31.12.2007
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Terrenos	427,948	0	12,404	0	440,352
Edificios	445,221	0	605,496	0	1,050,717
Maquinaria, Equipo y Otras Unidades para la Producción	7,846	0	0	0	7,846
Unidades de Transporte	1,088,366	0	0	107,690	980,676
Muebles y Enseres	8,284,370	534,836	0	328,559	8,490,647
Bienes por Distribuir	0	19,692	0	19,692	0
Total	10,253,750	554,528	617,900	455,941	10,970,238
Depreciación Acumulada					
Edificios	240,419	0	0	358,489	598,908
Maquinaria, Equipo y Otras Unidades para la Producción	7,843	0	0	0	7,843
Equipo de Transporte	1,059,188	0	106,918	20,093	972,363
Muebles y Enseres	4,776,068	0	313,385	968,104	5,430,787
Total de Depreciación	6,083,518	0	420,303	1,346,686	7,009,901
VALOR NETO	4,170,232				3,960,337

La variación al 31.Dic.2007 es de S/. 209,895, en relación a los saldos del 31.Dic.2006; debido al registro de la depreciación y también a la exclusión de la depreciación acumulada de los bienes dados de baja en el año 2007.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

8. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Agrupar las inversiones intangibles, cuya valuación se registra al costo de adquisición.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
<u>Inversiones Intangibles</u>		
Software	1,819,606	1,689,851
Menos:		
Amortización Acumulada	-1,401,259	-1,144,654
	418,347	545,197

La variación al 31.Dic.2007 es de menos S/. 126,850, en relación al 31.Dic.2006, debido a la disminución en la cuenta Inversiones Intangibles por concepto de amortización en el periodo 2007.

9. OBLIGACIONES TESORO PÚBLICO

Incluye los cheques girados de la Sub Cuenta de Gasto del Tesoro Público por la Unidad Ejecutora, pendiente de pago por el Banco de la Nación.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Gastos Corrientes	170,924	1,923,869
Gastos de Capital	321	2,176
	171,245	1,926,045

Se ha presentado una disminución al 31.Dic.2007 de un importe de S/. 1,754,800, en relación con el saldo del 31.Dic.2006, debido al menor número de deudas pendientes de cobro por parte de los proveedores.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

10. CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones corrientes, contraídas por la institución, como son; la SUNAT, IPSS, AFP'S y otras entidades, así como las remuneraciones pendientes de pago y deudas a proveedores, provenientes de operaciones relacionadas con las actividades de la entidad.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Tributos por Pagar	8,842	5,762
Remunerac. y Pensiones por Pagar	93,034	78,670
Cuentas por Pagar	781,601	678,315
	883,477	762,747

Se aprecia un incremento al 31.Dic.2007 de S/. 120,730, en comparación con el periodo 2006, debido a las obligaciones devengadas pendientes al año 2007.

11. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Esta representada por cuentas por pagar diversas.

Esta cuenta comprende el siguiente rubro:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Cuentas por Pagar Diversas	9,809	629,449
	9,809	629,449

Se aprecia una disminución al 31.Dic.2007 de S/. 619,640, en relación a los saldos presentados al 31.Dic.2006, debido a los movimientos realizados durante el año 2007.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

12. DEUDAS A LARGO PLAZO

Representa las obligaciones corrientes contraídas por la institución en ejercicios anteriores, con diferentes personas naturales y jurídicas y que por diversas razones el pago no se efectivizó; razón por la cual se ha reclasificado en el Pasivo No Corrientes. Así como los montos retenidos a los pensionistas del régimen de la Ley N° 28046 que crea el Fondo de Contribución Solidaria para la Asistencia Provisional.

Esta cuenta comprende el siguiente rubro:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Bienes	220	220
Servicios	324,368	324,368
Gobierno Central	44,066	44,066
	368,654	368,654

Se aprecia que no ha tenido variación alguna al no tener movimiento durante el año 2007.

13. PROVISIÓN PARA BENEFICIOS SOCIALES

Representa las obligaciones para con los trabajadores activos y pensionistas de la Institución, una de ellas por la compensación por tiempo de servicios, calculada de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Compensación por Tiempo de Servicios	4,263,900	3,750,011
	4,263,900	3,750,011

El incremento al 31.Dic.2007 es de S/. 513,889, en relación con el saldo al 31.Dic.2006, y que corresponde al calculo de la compensación por tiempo de servicios.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

14. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Representa obligaciones contraídas por la entidad en ejercicios anteriores, con personas naturales y jurídicas y que no fueron cobradas por los interesados; por lo cual se han reclasificado en el Pasivo No Corriente.

Esta cuenta comprende el siguiente rubro:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Cuentas por Pagar Diversas	213	213
	213	213

Se aprecia que no ha tenido variación alguna al no tener movimiento durante el año 2007.

15. OTRAS PROVISIONES

Esta representada por la provisión de la deuda al pensionista Walter Hernández Canelo determinada por sentencia judicial.

Esta cuenta comprende el siguiente rubro:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Provisión Reclamo Litigio Judicial	1,027,782	0
	1,027,782	0

Este saldo corresponde a la provisión de la sentencia judicial dictada en contra de la entidad.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

16. HACIENDA NACIONAL

Agrupar los montos por las transferencias patrimoniales que a favor de la entidad ha realizado el Ministerio de Economía y Finanzas durante el año 2007.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Capitaliz. de Hacienda Nacional	-76,527,541	-78,633,959
Capitaliz. Resultados Acumulados	108,083,547	108,083,547
	31,556,006	29,449,588

El incremento al 31.Dic.2007 de S/.2,106,418, en relación al saldo del 31.Dic.2006, es debido a la disminución por el traslado del rubro Hacienda Nacional Adicional.

17. HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Representa los montos por las transferencias recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Transf. y Rem. de Capital Recibidas	616,164	2,165,504
Transf. y Rem. de Capital Entregados	-174,077	-59,086
	442,087	2,106,418

La variación al 31.Dic.2007 es de S/.1,664,331, en relación a los saldos al 31.Dic.2006, debido al menor gasto por parte de la entidad en bienes de capital.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

18. RESULTADOS ACUMULADOS

- Incluye el superávit o déficit del ejercicio, así como también el déficit acumulado de ejercicios anteriores. Para efecto de presentación son mostrados en el Balance General y para efectos de revelar sus cambios o movimientos del periodo se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Superávit No Transferidos	19,011,393	1,409,639
Déficit Acumulado	-39,037,834	-39,037,834
Déficit del Ejercicio	-4,521,842	17,601,753
	-24,548,283	-20,026,442

Se presenta una variación al 31.Dic.2007 de S/. 4,521,841, en comparación con los saldos al 31.Dic.2006, debido al incremento del déficit del año 2007.

19. INGRESOS TRIBUTARIOS

Corresponde a los ingresos acumulados por recaudación/o acotación de tributos por diferentes conceptos, tales como: tasas y otros.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Tasas	2,743,939	8,215,087
	2,743,939	8,215,087

Se aprecia una variación al 31.Dic.2007 de S/. 5,471,148 en relación al saldo del 31.Dic.2006, ocasionado por la menor captación por concepto de tasas.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

20. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Contiene el monto de los ingresos acumulados por recaudación de otros ingresos corrientes (ingresos propios) tales como: venta de bienes, prestación de servicios, multas electorales, etc.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Venta de Bienes	2,525	2,484
Prestación de Servicios	7,829	13,130
Multas y Análogos	3,261,385	10,598,147
	3,271,739	10,613,761

La variación al 31.Dic.2007 es de S/.7,342,021, comparándolo con los saldos al 31.Dic.2006, debido a la menor captación de los ingresos por servicios prestados.

21. TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

Representa el monto total de las transferencias recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas en lo que concierne a los ingresos corrientes.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
En Efectivo	18,417,133	95,169,046
Otros Documentos	39,109	26,282
	18,456,242	95,195,328

La variación al 31.Dic.2007 es de S/.76,739,086 comparado con el saldo al 31.Dic.2006, consecuencia de la menor transferencia de dinero de parte del Ministerio de Economía y Finanzas en relación al año 2006, en el cual se realizó con Elecciones, lo que ocasiono mayor transferencia.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

22. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Representa el valor acumulado de los gastos administrativos por diferentes conceptos para el funcionamiento operativo de la entidad.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Consumo de Suministros	-1,791,319	-9,268,234
Servicios Prestados por Terceros	-10,702,008	-70,506,624
Tributos	0	-2,594
	-12,493,327	-79,777,452

Este rubro presenta una variación al 31.Dic.2007 de S/. 67,284,125, en comparación al 31.Dic.2006, debido a una disminución en los gastos por adquisiciones de materiales de consumo y servicios de terceros.

23. GASTOS DE PERSONAL

Representa los gastos de remuneraciones del personal, así como las contribuciones al IPSS y otras cargas que benefician al trabajador.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Empleados Permanentes	-6,468,758	-6,022,320
Contratos a Plazo Fijo	-1,225,102	-6,235,170
Obligaciones del Empleador	-636,352	-1,095,592
Sentencias Judiciales	0	-1,273
Cargas de Personal Diversas	-1,311,647	-1,481,515
	-9,641,859	-14,835,870

En esta cuenta se aprecia una disminución al 31.Dic.2007 de S/5,194,011, en relación con los saldos al 31.Dic.2006, debido a la reducción en los gastos por contratación por servicios no personales.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

24. PROVISIONES DEL EJERCICIO

Contiene las provisiones efectuadas por provisiones para desvalorización de existencias, depreciaciones y amortizaciones acumuladas, así como la provisión para beneficios sociales.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Deprec. Inmueble Maquinaria y Equipo	-1,342,102	-978,276
Amortización de Inversiones Intangibles	-234,182	-222,414
Compensación por Tiempo de Servicio	-621,927	-628,651
Otras Provisiones del Ejercicio	-5,948,785	-5,518,747
	-8,146,996	-7,348,088

Se aprecia una variación al 31.Dic.2007 de S/.798,907, comparándola con el saldo al 31.Dic.2006, debido a la mayor provisión de beneficios sociales de los trabajadores al actualizar los cálculos actuariales de los pensionistas.

25. GASTOS DIVERSOS DE GESTIÓN Y SUBVENCIONES OTORGADAS

Representa los gastos incurridos y que son diferentes a remuneraciones, servicios, cargas financieras e incluyen las erogaciones por pensiones de cesantía, jubilación y montepío, y subsidios otorgados.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Sepelio y Luto	-15,200	-5,020
Otros Gastos de Gestión	-277,197	-591,097
	-292,397	-596,117

Esta cuenta presenta una variación al 31.Dic.2007 de S/.303,720, en comparación con el saldo al 31.Dic.2006 como consecuencia de una disminución en el movimiento de otros gastos de gestión.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

26. GASTOS FINANCIEROS

Esta representada por las erogaciones incurridas por el pago de comisiones bancarias, consecuencia de las captaciones de ingresos durante el año 2007.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Diferencia de Cambio	-133	0
Otros Gastos Financieros	-191,890	-433,265
	-192,023	-433,265

La variación al 31.Dic.2007 ha sido de S/.241,242, en relación a los saldos al 31.Dic.2006 como consecuencia del menor gasto por la disminución de las captaciones de ingresos.

27. INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Agrupar el monto de los ingresos recaudados, pero que, por su naturaleza no constituyen operaciones habituales de la entidad, se refiere a ingresos derivados de enajenaciones de bienes, valores, así como Alta de Bienes.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Cobertura de Seguros	5,319	0
Otros Ingresos Extraordinarios	620,109	177,556
	625,428	177,556

En esta cuenta al 31.Dic.2007 se aprecia una variación de S/.447,872, en comparación con el saldo al 31.Dic.2006, debido a una considerable captación de los ingresos extraordinarios durante el año 2007.



RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

28. GASTOS EXTRAORDINARIOS

Representa los costos relacionados con la baja de bienes, así como también del reporte contable de los bienes duraderos.

Esta cuenta comprende el siguiente rubro:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Baja de Bienes	-436,248	-108,465
Otros Gastos Extraordinarios	-303,305	-59,526
	-739,553	-167,991

Se aprecia al 31.Dic.2007 una variación de S/. 571,562, en relación a los saldos del 31.Dic.2006, debido a la baja de los activos que ya estaban fuera de uso, pertenecientes a la Entidad al 31.12.2007; así como el desembolso del fondo para el giro de cheques de años anteriores.

29. INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Representa los ingresos por devolución de anticipos otorgados en años anteriores, durante los cuatro trimestres en el ejercicio 2007, así como de los desembolsos de fondos para el giro de cheques de años anteriores.

Esta cuenta comprende el siguiente rubro:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Recup. Castigos de Cuentas Incobrables	137,522	9,091,724
Dev. Provisiones Ejercicios Anteriores	513	0
Ingresos Div. de Ejercicios Anteriores	2,153,804	674,590
	2,291,839	9,766,314

La variación al 31.Dic.2007 es de S/. 7,474,475, en comparación con el saldo del 31.Dic.2006, debido a los movimientos de las cuentas de recuperaciones e ingresos de años anteriores.



CM 8595

343.5
J92
2005-2008

RAMÍREZ & ESTEFANÍA ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL

30. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Representa los encargos rendidos de años anteriores que luego de su revisión se encuentran conformes clasificándolos como cargas diversas de ejercicios anteriores.

Esta cuenta comprende los siguientes rubros:

	Al 31 de Diciembre de	
	2007	2006
	S/.	S/.
Gastos de Ejercicios Anteriores	-404,874	-3,207,510
	-404,874	-3,207,510

En esta cuenta se aprecia al 31.Dic.2007 una variación de S/.2,802,636, en relación al saldo del 31.Dic.2006, debido a menores pagos de años anteriores.





JNE

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

**Esta publicación se ha impreso en papel libre de ácido,
que contribuye al cuidado del medio ambiente.**

**Punto y Grafía SAC y Fimart SAC Editores e Impresores
www.puntoygrafia.com
Av. Del Río 113, Pueblo Libre,
Lima 21, Perú**